TABLA DE CONTENIDO

[ACTA No. 25 6](#_Toc514750452)

[PRESIDENTE 6](#_Toc514750455)

[SECRETARIA 6](#_Toc514750456)

[PRESIDENTE 7](#_Toc514750457)

[SECRETARIA 7](#_Toc514750458)

[ORDEN DEL DIA 8](#_Toc514750459)

[PRESIDENTE 11](#_Toc514750460)

[SECRETARIA 11](#_Toc514750461)

[Excusa 11](#_Toc514750462)

[Excusa 12](#_Toc514750463)

[Excusa 13](#_Toc514750464)

[Excusa 13](#_Toc514750465)

[PRESIDENTE 14](#_Toc514750466)

[SECRETARIA 14](#_Toc514750467)

[Proposición 14](#_Toc514750468)

[PRESIDENTE 14](#_Toc514750469)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero 14](#_Toc514750470)

[PRESIDENTE 15](#_Toc514750471)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega 15](#_Toc514750472)

[PRESIDENTE 16](#_Toc514750473)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González 16](#_Toc514750474)

[PRESIDENTE 16](#_Toc514750475)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo 16](#_Toc514750476)

[PRESIDENTE 17](#_Toc514750477)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García 17](#_Toc514750478)

[PRESIDENTE 18](#_Toc514750479)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero 18](#_Toc514750480)

[PRESIDENTE 18](#_Toc514750481)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía 18](#_Toc514750482)

[PRESIDENTE 19](#_Toc514750483)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa 19](#_Toc514750484)

[PRESIDENTE 20](#_Toc514750485)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega 20](#_Toc514750486)

[PRESIDENTE 21](#_Toc514750487)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía 21](#_Toc514750488)

[PRESIDENTE 21](#_Toc514750489)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González 21](#_Toc514750490)

[PRESIDENTE 22](#_Toc514750491)

[SECRETARIA 22](#_Toc514750492)

[PRESIDENTE 22](#_Toc514750493)

[SECRETARIA 22](#_Toc514750494)

[PRESIDENTE 23](#_Toc514750495)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía 23](#_Toc514750496)

[PRESIDENTE 26](#_Toc514750497)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía 26](#_Toc514750498)

[PRESIDENTE 27](#_Toc514750499)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez 27](#_Toc514750500)

[PRESIDENTE 29](#_Toc514750501)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez 29](#_Toc514750502)

[PRESIDENTE 30](#_Toc514750503)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García 30](#_Toc514750504)

[PRESIDENTE 34](#_Toc514750505)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga 34](#_Toc514750506)

[PRESIDENTE 38](#_Toc514750507)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro del Interior, doctor Guillermo Abel Rivera Flórez 38](#_Toc514750508)

[PRESIDENTE 41](#_Toc514750509)

[Continúa con el uso de la palabra el Ministro del Interior, doctor Guillermo Abel Rivera Flórez 41](#_Toc514750510)

[PRESIDENTE 42](#_Toc514750511)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira 42](#_Toc514750512)

[PRESIDENTE 46](#_Toc514750513)

[Continúa con el uso de la palabra el Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira 46](#_Toc514750514)

[PRESIDENTE 49](#_Toc514750515)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al Secretario General de la Presidencia de la República, doctor Hernando Alfonso Prada Gil 49](#_Toc514750516)

[PRESIDENTE 53](#_Toc514750518)

[Continúa con el uso de la palabra el doctor Hernando Alfonso Prada Gil, Secretario de la Presidencia de la República 53](#_Toc514750519)

[PRESIDENTE 56](#_Toc514750520)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rodrigo Rivera Salazar, Alto Comisionado para la Paz. 56](#_Toc514750521)

[PRESIDENTE 60](#_Toc514750533)

[Continúa con el uso de la palabra el doctor Rodrigo Rivera Salazar, Alto Comisionado para la Paz. 60](#_Toc514750534)

[PRESIDENTE 66](#_Toc514750551)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Aníbal Fernández de Soto, Viceministro de Defensa. 66](#_Toc514750552)

[PRESIDENTE 71](#_Toc514750568)

[Continúa con el uso de la palabra el doctor Aníbal Fernández de Soto, Viceministro de Defensa. 71](#_Toc514750569)

[PRESIDENTE 72](#_Toc514750571)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía. 72](#_Toc514750572)

[PRESIDENTE 72](#_Toc514750574)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez. 72](#_Toc514750575)

[PRESIDENTE 73](#_Toc514750578)

[H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía 73](#_Toc514750579)

[PRESIDENTE 73](#_Toc514750580)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Néstor Raúl Correa Henao, Exsecretario Ejecutivo de la JEP. 73](#_Toc514750581)

[PRESIDENTE 80](#_Toc514750602)

[SECRETARIA 80](#_Toc514750603)

[PRESIDENTE 81](#_Toc514750604)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía. 81](#_Toc514750605)

[PRESIDENTE 81](#_Toc514750607)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Néstor Raúl Correa Henao, Exsecretario Ejecutivo de la JEP. 81](#_Toc514750608)

[PRESIDENTE 82](#_Toc514750609)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez. 82](#_Toc514750610)

[PRESIDENTE 82](#_Toc514750611)

[PRESIDENTE 85](#_Toc514750620)

[Continúa con el uso de la palabra la doctora Mariana Escobar Arango, Directora de la Agencia de Renovación y Territorio. 85](#_Toc514750621)

[PRESIDENTE 85](#_Toc514750624)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Eduardo Díaz Uribe, Director de la Agencia para la Atención Integral de la Lucha Contra las Drogas. 85](#_Toc514750625)

[PRESIDENTE 88](#_Toc514750633)

[Continúa con el uso de la palabra el doctor Eduardo Díaz Uribe, Director de la Agencia para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas. 88](#_Toc514750634)

[PRESIDENTE 89](#_Toc514750638)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Felipe Stapper Segrera, Director de la Agencia para la Integración y la Normalización 89](#_Toc514750639)

[PRESIDENTE 91](#_Toc514750640)

[Continúa con el uso de la palabra el doctor Andrés Felipe Stapper Segrera, Director de la Agencia para la Integración y la Normalización 91](#_Toc514750641)

[PRESIDENTE 92](#_Toc514750642)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Néstor Raúl Correa Henao, Exsecretario Ejecutivo de la JEP. 92](#_Toc514750643)

[PRESIDENTE 92](#_Toc514750646)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga. 93](#_Toc514750647)

[PRESIDENTE 94](#_Toc514750652)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga. 94](#_Toc514750653)

[PRESIDENTE 94](#_Toc514750654)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga. 95](#_Toc514750655)

[PRESIDENTE 95](#_Toc514750657)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rodrigo Rivera Salazar, Alto Comisionado para la Paz. 95](#_Toc514750658)

[PRESIDENTE 96](#_Toc514750662)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Rivera Flórez, Ministro del Interior. 96](#_Toc514750663)

[PRESIDENTE 98](#_Toc514750668)

[Continúa con el uso de la palabra el doctor Guillermo Rivera Flórez, Ministro del Interior. 98](#_Toc514750669)

[PRESIDENTE 98](#_Toc514750671)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Maria Fernanda Cabal Molina. 98](#_Toc514750672)

[PRESIDENTE 100](#_Toc514750677)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. María Fernanda Cabal Molina. 100](#_Toc514750678)

[PRESIDENTE 100](#_Toc514750681)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. María Fernanda Cabal Molina. 100](#_Toc514750682)

[PRESIDENTE 101](#_Toc514750684)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. María Fernanda Cabal Molina. 101](#_Toc514750685)

[PRESIDENTE 101](#_Toc514750689)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía. 101](#_Toc514750690)

[PRESIDENTE 102](#_Toc514750694)

[SECRETARIA. 102](#_Toc514750695)

[PRESIDENTE 102](#_Toc514750696)

[SECRETARIA 103](#_Toc514750698)

**Anexos:** Doscientos treinta y ocho (238) Folios.

**PR****IMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

# 

# ACTA No. 25

**(Miércoles 02 de mayo de 2018)**

# Sesiones Ordinarias

# Legislatura 2017 - 2018

**(Segundo Período)**

En Bogotá, D.C., el miércoles 02 de mayo de 2018, siendo las 10:00 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma **“Roberto Camacho Weverberg”**, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante **Carlos Arturo Correa Mojica.**

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo,** procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

PRESIDENTE**:** Nos acompañan el día de hoy, para todas las personas que nos acompañan de los medios de comunicación, de las barras, a todas las personas muy buenos días, señora Secretaria, un saludo a la Mesa Directiva por favor llame a lista.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente, siendo las 10:00 de la mañana procedo con el llamado a lista.

**Contestaron los siguientes Honorables Representantes:**

BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO

CORREA MOJICA CARLOS ARTURO

DIAZ LOZANO ELBERT

GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY

HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO

LARA RESTREPO RODRIGO

MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO

NAVAS TALERO CARLOS GERMAN

PENAGOS GIRALDO HERNAN

ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA

SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

BEDOYA PULGARIN JULIAN

CABAL MOLINA MARÍA FERNANDA

CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO

CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS

GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS

JIMENEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM

LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH

MARULANDA MUÑOZ NORBEY

OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD

PEDRAZA ORTEGA TELESFORO

PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN

ROA SARMIENTO HUMPHREY

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID

ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE

SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALÍ

SUAREZ MELO LEOPOLDO

VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO

VANEGAS OSORIO ALBEIRO

ZAMBRANO ERASO BERNER LEON

**Con excusa adjunta el Honorable Representante:**

BUENAHORA FEBRES JAIME

DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO

PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS

PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL

SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE**:** Habiéndose registrado Quórum Deliberatorio, señora Secretaria por favor sírvase leer el Orden del Día.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente.

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2017 - 2018**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA**

**“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### ORDEN DEL DIA

**MIERCOLES DOS (02) DE MAYO DE 2018**

**09:30 A.M.**

**I**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM**

**II**

**CITACIÓN E INVITACIÓN A FUNCIONARIOS**

**Citados:**

Ministro de Defensa Nacional, Dr. Luis Carlos Villegas.

Alto Consejero para el Posconflicto Presidencia de la República, Dr. Rafael Pardo Rueda.

Alto Comisionado para la Paz, Dr. Rodrigo Rivera.

Comandante de las Fuerzas Militares, Gral. Alberto José Mejía.

Director de la Policía Nacional, MG. Jorge Hernando Nieto Rojas.

Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Dr. Hernando Alfonso Prada Gil.

Secretario General de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Dr. Néstor Raúl Correa Henao.

Director de la Agencia para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas, Dr. Eduardo Díaz Uribe.

Directora de la Agencia de Renovación del Territorio, Dra. Mariana Escobar Arango.

Director de la Agencia para la Integración y Normalización, Dr. Andrés Felipe Stapper Segrera.

Directora (E) del Fondo Colombia en Paz, Dra. Nelcy Rivera Alzate.

**Invitados:**

Ministro del Interior, Dr. Guillermo Rivera Flórez.

Contralor General de la República, Dr. Edgardo Maya Villazón.

Fiscal General de la Nación, Dr. Néstor Humberto Martínez Neira.

Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez.

Jefe de la Misión de la Organización de las Naciones Unidas en Colombia, Dr. Jean Arnault.

Representante del Banco Interamericano de Desarrollo “BID”, Dr. Rafael De La Cruz.

Embajador de Suecia en Bogotá, Dr. Tommy Stromberg.

Embajador de Suiza en Bogotá, Dr. Kurt Kunz.

Embajador de Noruega en Bogotá, Dr. Johan Vibe.

**Tema:** Manejo de los recursos para el Posconflicto en Colombia y renuncia del Secretario General de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Proposiciones aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por los Honorables Representantes Edward David Rodríguez Rodríguez, Heriberto Sanabria Astudillo, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Harry Giovanny González García y Samuel Hoyos Mejía.

**III**

**PROYECTOS EN PRIMER DEBATE PARA DISCUSION Y VOTACION**

**1. Proyecto de Ley Orgánica N° 220 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 754 de 2002, en cuanto a la composición de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República”.**

**Autores:** HH.RR. Carlos Abraham Jiménez, Juan Felipe Lemos, José Ignacio Mesa Betancour, Álvaro López Gil, Hernando José Padauí, Harry Giovanny González García, Santiago Valencia González, Carlos Alberto Cuenca Chaux.

**Ponente:** H.R. Carlos Abraham Jiménez López.

**Proyecto Publicado.** Gac: 106/18

[**Ponencia Primer Debate**](http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2018-04/220%20-%2018%20PON%201ER%20DTE%20-%20Organizaci%C3%B3n%20Comision%20Constitucionales.docx)**.** Gac: 156/18

**2. Proyecto de Ley Estatutaria N° 103 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Didier Burgos Ramírez.

**Ponente:** H.R. Jaime Buenahora Febres.

**Proyecto Publicado.** Gac: 704/17

[**Ponencia Primer Debate.**](https://goo.gl/k58tyV) Gac: 1025/17

**3. Proyecto de Ley Orgánica N° 040 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Eloy Chichí Quintero Romero.

**Ponente:** H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

**Proyecto Publicado.** Gac: 615/17

[**Ponencia Primer Debate**](https://t.co/zpmtIzTd7G)**.** Gac: 862/17

**4. Proyecto de Ley N° 030 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-Ley 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá”.**

**Autor:** H.R. Clara Leticia Rojas González.

**Ponentes:** HH.RR. Clara Leticia Rojas González –C-, Jaime Buenahora Febres –C- Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Telésforo Pedraza Ortega y María Fernanda Cabal Molina.

**Proyecto Publicado.** Gac: 614/17

[**Ponencia Primer Debate.**](http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-08/030%20-17%20C%20PON%201ER%20DTE.docx) Gac.718/17

•[Comentarios Minhacienda](http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-09/030%20-%2017%20C%20Concepto%20Minhacienda.pdf).

**5. Proyecto de Ley N° 048 de 2017 Cámara “Por medio del cual se adiciona un parágrafo al Artículo 233 de la Ley 5 de 1992”.**

**Autor:** H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo.

**Ponente:** H.R. Carlos Germán Navas Talero.

**Proyecto Publicado.** Gac: 617/17

[**Ponencia Primer debate**](http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-09/048%20-%2017%20C%20PON%201ER%20DTE%20-%20CITACI%C3%93N%20ALCALDES%20Y%20GOBERNADORES.docx)**.** Gac: 769/17

**6. Proyecto de Ley N° 308 de 2017 Cámara – 032 de 2016 Senado “Por medio de la cual se adiciona el Artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar”.**

**Autor:** H.S. Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Ponente:** H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

**Texto Aprobado en Plenaria de Senado.** Gac: 528/17

[**Ponencia Primer Debate**](http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-09/308%20-%2017%20C%20-%20032%20-S%20PON%201ER%20DTE%20-%20Inhabilidades%20para%20contratar.docx)**.** Gac: 786/17

**7. Proyecto de Ley N° 326 de 2017 Cámara – 085 de 2016 Senado “Por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas”.**

**Autores:** H.R. Luis Horacio Gallón Arango y los HH.SS. Carlos Enrique Soto Jaramillo, Oscar Mauricio Lizcano Arango.

**Ponente:** H.R. Elbert Díaz Lozano.

**Texto Aprobado en Plenaria de Senado.** Gac: 514/17

[**Ponencia Primer Debate.**](https://goo.gl/orddtJ) Gac: 745/17

**8. Proyecto de Ley Orgánica N° 191 de 2017 Cámara “Por medio del cual se modifica la distribución de competencias de ordenamiento territorial de la Nación consagradas en el Artículo 29 de la Ley 1454 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Karen Violette Cure Corcione.

**Ponente:** H.R. Carlos Abraham Jiménez López.

**Proyecto Publicado.** Gac: 1089/17

[**Ponencia Primer Debate**](http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2018-04/191%20-%2017%20C%20PON%201ER%20DTE%20-%20ordenamiento%20territorial.docx)**.** Gac: 151/18

**IV**

**ANUNCIO DE PROYECTOS**

**(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)**

**V**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

**Carlos Arturo Correa Mojica** **Carlos Abraham Jiménez López**

Presidente Vicepresidente

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

Secretaria Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, y continuamos con Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE**:** Señora Secretaria por favor dé un informe de las personas que fueron citadas que están presentes o que han confirmado su asistencia y las personas que han sido citadas y se han excusado, también un informe sobre todas las personas que están citadas e invitadas al debate.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente. En la Secretaría el señor Ministro de la Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas ha enviado la siguiente comunicación:

Excusa**:** Doctora Amparo Calderón Perdomo Secretaria Comisión Primera. Apreciada Secretaria: De manera atenta me permito excusarme de asistir al Debate de Control Político sobre “Grupos armados al margen de la Ley y disidencias de las FARC” programado para el día miércoles 2 de mayo del 2018 por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el cual fue citado por el Representante Harry Giovanny González García, debido a que en dicha fecha y hora me encuentro en el Consejo de Ministros citado por el Presidente de la República.

En mi representación delego al señor Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales doctor Aníbal Fernández de Soto, siempre que la Honorable Comisión así lo acepte. Agradezco el interés y la iniciativa del señor Representante por debatir temas de gran sensibilidad nacional como el que aquí nos ocupa, y los invito a que sigan promoviendo abiertamente estos escenarios de discusión. Cordial saludo Luis Carlos Villegas Echeverri, Ministro de Defensa Nacional.

El señor Viceministro Aníbal Fernández de Soto se encuentra presente en el recinto.

El Alto Consejero para el postconflicto el doctor Rafael Pardo ha mandado la siguiente excusa:

Excusa**:** En atención a su comunicación del pasado 17 de abril de 2018 en la cual manifiesta que la Sesión de la Comisión Primera Constitucional fue aplazada para el día miércoles 2 de mayo de 2018 a las 9:30 A.M., me permito informarle que el doctor Rafael Pardo Rueda se encuentra incapacitado por orden médica hasta el día martes 15 de mayo de 2018 tal como consta en el certificado adjunto. Solicito respetuosamente a los integrantes de la Comisión Primera reprogramar dicha Sesión con el fin de que el doctor Pardo pueda asistir. Cordialmente Nicolás Ávila Venegas Secretario Privado del Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto. Aquí viene en la excusa, la certificación médica de su incapacidad.

El Alto Comisionado para la Paz, el doctor Rodrigo Rivera, me han manifestado de la Presidencia de la República que hará presencia, pero aún no se encuentra en el recinto señor Presidente. El comandante de las Fuerzas Militares el General Alberto José Mejía ha mandado en su representación, ha delegado al Mayor General Gabriel Hernando Pinilla Franco que se encuentra en el recinto.

El Director de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas, ha delegado al Subdirector de la Policía al Mayor General José Ángel Mendoza Guzmán y también se encuentra en el recinto. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República el doctor Alfonso Prada me han dicho igualmente de Presidencia que hará presencia en el recinto pero aún no ha llegado.

El Secretario General de la Jurisdicción Especial para la Paz el doctor Néstor Raúl Correa se encuentra en el recinto. El Director de la Agencia para la Atención Integral de Lucha contra las Drogas el doctor Eduardo Díaz Uribe aquí está presente en el recinto. El Director de la Agencia de Renovación del Territorio la doctora Mariana Escobar Arango también está en el recinto. El Director de la Agencia para la Integración y Normalización el doctor Andrés Felipe Stapper Segrera también está en el recinto y la Directora (E) del Fondo Colombia en Paz, Nelcy Rivera Alzate aquí está también en el recinto. Señor Presidente esa es la relación de los citados.

Con relación a los invitados el señor Ministro del Interior me han manifestado de su despacho que hará presencia en el recinto pero en unos minutos, toda vez que se encuentra en reunión de Ministros. El Contralor General de la República ha mandado la siguiente comunicación:

Excusa**:** Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a la Sesión sobre “Control a los dineros manejados por el Fondo Colombia en Paz”, la cual se realizará el miércoles 2 de mayo del presente año a las 9:30 A.M.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el Artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, los funcionarios que asistirán en representación de la Contraloría General de la República son los doctores Martha Victoria Osorio Bonilla, Contralora Delegada para el Sector Gestión Pública y Diego Rafael Dorado Hernández, Jefe de la Unidad para el Posconflicto. Atentamente Álvaro Ruiz Castro, Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso. Los dos delegados de la Contraloría me dicen que aquí están presentes.

El señor Fiscal General de la Nación el doctor Néstor Humberto Martínez Neira, me han manifestado que hará presencia igualmente en el recinto en contados minutos. El Procurador General de la Nación ha mandado la siguiente comunicación:

Excusa**:** Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que él no podrá asistir el 2 de mayo de 2018, al Control Político relacionado “dineros manejados por el Fondo Colombia en Paz”; por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirán en calidad de observadoras la doctora Elena Ambrosi Turbay, Procuradora Delegada para la Paz y Protección de los Derechos de las Víctimas, la doctora Adriana Córdoba Alvarado, Coordinadora Grupo Transparencia, igualmente la doctora Adriana Posada Peláez, funcionaria adscrita al grupo antes mencionado. Cordial saludo Júber Darío Ariza Rueda, Secretario Privado. ¿No sé si las delegadas de la Procuraduría están presentes?

El Jefe de la Misión de la Organización de las Naciones también se encuentra presente, ah aquí están sus delegados ya presentes los doctores Mariano Aguirre y Diana Heredia de las Naciones Unidas. Del BID el doctor Rafael De La Cruz, ¿No sé si está presente? No está presente señor Presidente. El Embajador de Suecia tampoco está presente. El Embajador de Suiza tampoco está presente y el Embajador de Noruega tampoco está presente, los tres Embajadores, igualmente señor Presidente la Secretaría ha estado con insistencia llamando a estas Embajadas y ha sido imposible comunicarnos pese a que mandamos los correos y notificamos de las invitaciones que hiciera la Comisión Primera.

Ese es el informe señor Presidente de la Secretaría y manifestarle que solo nos falta un Honorable Representante. Ya tenemos Quórum Decisorio registrado señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Habiéndose ya registrado el Quórum Decisorio le pregunto, someto a discusión el Orden del Día. Al haber una proposición de alteración del Orden del Día señora Secretaria por favor lea la proposición.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente.

Proposición**:** Doctor Carlos Arturo Correa Presidente Comisión Primera Congreso de la República, la Ciudad. Referencia: Proposición: En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo 5° de la Ley 5ª del 92, Proposiciones en sus Artículos 112 y subsiguientes.

Proposición: A través del presente escrito solicito respetuosamente a la Mesa Directiva y a la Presidencia de la Comisión Primera Constitucional Permanente, se aplace el Debate de Control Político citado para el día de hoy, debido a que con ocasión de la comunicación remitida el pasado 27 de abril por parte del Secretario Privado del Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, en la que se informa que el doctor Rafael Pardo, tiene una incapacidad vigente hasta el día 15 de mayo de 2018, y teniendo en cuenta que la presencia del doctor Rafael Pardo es esencial para el desarrollo del debate por ser el responsable de todos los proyectos relacionados con el Posconflicto, solicito respetuosamente que el debate se agende para el día miércoles 16 de mayo de 2018. Cordialmente Samuel Hoyos Mejía, Harry Giovanny González y Heriberto Sanabria Astudillo.

No está firmada por los otros dos citantes Edward David Rodríguez y Álvaro Hernán Prada. Ha sido leída la proposición señor Presidente de la solicitud de aplazamiento del debate toda vez que el doctor Rafael Pardo se ha excusado.

PRESIDENTE**:** Anuncio que se abre la discusión del Orden del Día con la proposición del Representante Samuel Hoyos y del Representante Heriberto Sanabria. Representante Germán Navas, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero**.**

Gracias. Miren señores Parlamentarios, no es fácil conseguir que todos estos servidores públicos asistan como lo están haciendo en el día de hoy, no hay ningún problema, yo no lo veo de logística, en que se inicie el debate con los presentes y se continúe en ocho días con el doctor Pardo, porque es que de todas maneras si hacemos este debate bien hecho no alcanzamos en el tiempo que tenemos. Entonces no hagamos cosas mal hechas, estuvo bien la citación y está bien pedir explicaciones, los que están nos darán lo de su competencia y de hoy en ocho días tendrían ustedes todas las posibilidades que quieran para coger al doctor Pardo, de lo contrario es tomarle del pelo a la opinión pública y a los mismos miembros de la administración pública. Gracias.

PRESIDENTE**:** Representante Telésforo Pedraza, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega**.**

Señor Presidente yo comparto la postura del Representante Navas y además considero esto para el buen éxito doctor Samuel Hoyos, del buen propósito que usted persigue, es que uno puede invitar a los Embajadores pero usted sabe perfectamente que por normas diplomáticas no va a concurrir nunca un Embajador a un escenario de esta naturaleza.

Si bien es cierto que estos Embajadores hicieron algunas observaciones, no menos cierto es que quienes tienen que venir a responder, pues aquí está el doctor Rodrigo Rivera, aquí está el señor Ministro del Interior, aquí está el Viceministro de Defensa, aquí veo pues a muchos Generales. De tal manera que yo creo que lo ideal es enemigo de lo bueno doctor Samuel Hoyos y deberíamos aprovechar para ganar tiempo y avanzar en este debate, yo creo que el objetivo que usted está buscando, que más que tenemos aquí al Alto Comisionado, al señor Ministro del Interior, aquí está el doctor Díaz, en fin los funcionarios que directamente están muy relacionados con este tema

No me parecería bueno señor Presidente, porque pues a veces querido Samuel, estos debates cuando no se hacen, pues lo ideal sería que estuviera naturalmente el doctor Rafael Pardo, pero aquí hay alguna persona que debe estar encargado de esa oficina y aquí está Rodrigo Rivera como digo y está el Viceministro de Defensa y están otros altos funcionarios del Gobierno. De tal manera que yo sí invitaría más bien a la Comisión a que avanzáramos en este tema porque por ejemplo el dejar este debate yo señor Presidente como usted sabe lo pedí desde hace ya mucho rato, antes inclusive creo que de este debate que era el debate al INPEC, que es un tema muy serio Representante Samuel Hoyos, allá lo que falta es que hagan un carnaval y no pasa absolutamente nada. Entonces también se nos quedarían una serie de debates muy importantes, muy interesantes que por razones del debate electoral pues probablemente en las últimas semanas querido Samuel, no se van a poder realizar.

Yo lo invitaría señor Presidente con el mayor comedimiento, mire la presencia de todos los funcionarios que tenemos para que iniciemos hoy como lo propuso Germán, que se inicie este debate y pues si queda algo pendiente pues lo podamos continuar próximamente. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas y después el Representante Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González**.**

Gracias señor Presidente un saludo muy cordial y muy respetuoso a todos los funcionarios que hacen hoy aquí presencia y a los estimados colegas.

Quería decirle Presidente que yo también estaba como citante que tal vez había pasado una solicitud para invitar a más personas que me fue denegada porque en la Comisión no había sido aprobada, pero igual me mantengo como citante y en ese entendido pues también me parece que es importante aprovechar este espacio que tenemos hoy con todos los funcionarios que hacen presencia e ir avanzando. Si de pronto llegamos a la mitad y ya en la fecha del 16 de mayo estaría presente el doctor Rafael Pardo pues enhorabuena, pero me parece que hoy tener aquí al Alto Comisionado de Paz y al Viceministro del Interior, en fin todos los funcionarios que hacen presencia, yo creo que es una manera de darle un mensaje también a la ciudadanía que nosotros estamos adelantando en este Debate de Control Político en un tema que es tan sensible para la ciudad y que sin duda merece todas las explicaciones que correspondan. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Representante Rodrigo Lara y después el Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo**.**

Gracias Presidente. Pues a ver, yo no le encuentro mucho sentido a un Debate de Control Político a un funcionario ausente, es decir nosotros aquí tenemos, contamos hoy con la presencia del Ministro del Interior que no es ordenador del gasto, ni responsable político ante el Congreso de la República de los fondos para la Paz, contamos también con el Secretario General de la Presidencia de la República cuyas competencias no son las de ordenación del gasto de estos fondos, ni responde políticamente ante el Congreso de la República, está el señor Viceministro de Defensa pues que nada tiene que ver con la ordenación del gasto, ni con la vigilancia de los recursos de los Fondos para la Paz.

Tenemos aquí hoy la presencia de oficiales de las Fuerzas Armadas que tampoco responden por la ejecución de los recursos de los Fondos de Paz y tenemos unos funcionarios que efectivamente hacen parte de la nómina del Ministerio para el Posconflicto, ah y está el doctor Rodrigo Rivera que es Alto Comisionado para la Paz que tampoco tiene básicamente competencias en materia de ordenación del gasto, ni facultades en los Fondos para la Paz, hay unos funcionarios del Ministerio para el Posconflicto que están aquí presentes pero son personas que no responden políticamente ante el Congreso de la República.

Entonces ¿Quién va a responder políticamente por la ejecución de esos recursos hoy? Nadie. ¿Qué puede decir el señor Ministro del Interior? ¿El señor Secretario General de Presidencia? ¿Qué pueden decir los Altos Oficiales de las Fuerzas Armadas aquí presentes? pues que lamentan lo sucedido y que todas las investigaciones de rigor deben proceder y debe llegarse hasta las últimas consecuencias, pero quién debe aquí responder por sus actuaciones o por sus omisiones pues no está, ¿Qué debate puede haber? Ninguno, porque ninguno de los presentes tiene por qué responder por lo allí sucedido, eso es como si hacemos un debate por la gestión de las cárceles y viene el Ministro de Telecomunicaciones en nombre del Gobierno a poner la cara.

Entonces yo creo que esto no tiene mucho sentido, voy a ser muy franco y muy sincero, las explicaciones que den los funcionarios que no son directamente responsables pues serán tangenciales, no van al fondo y solamente podrán ser meramente formales, esa es mi percepción y bueno vendrá el señor Fiscal General que ateniéndose a la reserva del sumario no podrá decir tampoco mucho y pues él tampoco responde ante el Congreso de la República por estas investigaciones. Esa es mi observación frente a este debate.

PRESIDENTE**:** Representante Harry González, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García**.**

Gracias Presidente, buenos días a todos. Simplemente yo quisiera anunciar que quito mi solicitud de aplazamiento del debate, yo había pedido que se aplazara también, pero veo que hay un interés amplio de parte del Gobierno Nacional y yo creo que también hay que ser un poco deferentes con quienes han sido citados a este debate y que asistieron el día de hoy, además que nos han dicho que van a llegar otros Ministros lo cual me parece importante para realizar el mismo.

El debate si bien está centrado en el tema de ejecución de los recursos que llegaron de apoyos multilaterales para el Programa de Paz, también tiene otro componente que está relacionado con la reintegración de los antiguos FARC, que está relacionado con el crecimiento de disidencias en el territorio colombiano, que está relacionado con el cumplimiento de las metas del Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos y que está relacionado además con la implementación de los planes de desarrollo con enfoque territorial, que son temas que están en este debate y que veo que los funcionarios responsables de esos asuntos han asistido.

Y sobre lo que decían ahora previamente, yo creo que esa oficina del Alto Consejero para el Posconflicto tiene un responsable, si mal no entiendo es el doctor Rodrigo Rivera, digamos yo no creo que la oficina esté vacante porque el doctor Pardo está enfermo y que ojalá de mejore pronto. Entonces desde ese punto de vista yo sí creo que hay un responsable y el responsable lo veo acá que es el doctor Rodrigo Rivera, me parece que él tiene toda la competencia para dar respuesta a los cuestionamientos e inquietudes que esta Célula ha planteado.

En ese sentido respetuosamente le pido por Secretaría entonces retiren mi firma de la solicitud de aplazamiento, yo estaría en la idea de que se haga el debate el día de hoy.

PRESIDENTE**:** Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero**.**

Mire, aquí hemos invitado a estas personas porque en teoría los necesitamos, pero si no los necesitamos como lo acaba de decir el doctor Lara, entonces digámosle que se vayan, ¿Porque para qué citamos a personas a los cuales no necesitamos? Hombre, si han sido invitados escuchémoslos. Cuando usted está haciendo investigación penal usted oye primero a los testigos y por último al sindicado, no comienza con el sindicado, escuchémoslos a ellos y luego los cargos que de aquí resulten se los haremos al encargado eso haría por la lógica. Gracias.

PRESIDENTE**:** Representante Samuel Hoyos, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía**.**

Gracias señor Presidente. No pues a mí sí me parece que es un poco insípido hacer un debate al Ministro del Posconflicto sin el Ministro del Posconflicto presente, porque además de los cuestionarios enviados creo que tal vez la JEP es la única que responde, pero todavía es responsable políticamente por sus actuaciones como funcionario, entonces yo supongo que el doctor Correa estaría dispuesto a volver en dado caso para responder por sus actuaciones como funcionario.

Pero sí sería muy importante la presencia del Ministro Prado y entendemos que está en una recuperación y ojalá se recupere pronto, pero la citación se envió el 17 de abril y responden el viernes 27 de abril que no puede venir a un debate citado para el día de hoy. Entonces también sabiendo que esa situación es así debería tener por lo menos la deferencia con esta Comisión de avisar con tiempo que no iba a atender a la solicitud del Debate de Control Político, él es quien debe estar acá respondiéndole a los colombianos ¿Cómo han contratado el dinero para el Posconflicto? Es el doctor Rafael Pardo, quien debe explicarnos el papel de su mano derecha la señora Gloria Ospina al frente del Fondo Colombia en Paz, él es quien debe explicarle al país cuál era el papel del sobrino de Iván Márquez el señor Marín, direccionando los contratos para recibir millonarias comisiones y coimas del Fondo para la Paz.

Entonces agradezco la presencia de los altos funcionarios hoy acá, eso muestra la voluntad de dar explicaciones, pero sin duda me parece insuficiente un debate para el Ministro del Posconflicto sin el Ministro del Posconflicto es bastante insípido. Entonces yo reitero, si la Comisión decide que continuemos con el debate pues perfecto así lo haremos, pero de todas maneras espero que tengan en cuenta la proposición radicada. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Representante Angélica Lozano y después Representante Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa**.**

Mil gracias. Esta es la segunda Sesión a la que somos citados para este debate vital y de la máxima importancia, hay once citados Samuel, hay once personas citadas, si eran intrascendentes los diez presentes ¿Para qué los citamos? Si no tiene nada que ver el Alto Comisionado de Paz el señor Rivera, que a su vez es el encargado de la Consejería del Posconflicto ¿Para qué lo citamos? Está un Ministro, Viceministro, Secretario General, hay diez funcionarios.

Entonces yo lo que le sugiero señor Presidente es que comencemos el debate, aquí está el señor Néstor Raúl Correa, que hoy es un ciudadano, los ciudadanos y las personas que dejamos un cargo, terminamos un periodo en un cargo no quedamos obligados a estar al mes o a los tres meses disponibles para acudir a citaciones públicas como esta, yo valoro que el Secretario de la JEP, Exsecretario esté hoy presente como estuvo dispuesto hace una o dos semanas cuando se citó la primera vez.

Entonces yo creo que hay suficiente ilustración sobre la pertinencia o me parece que debemos replantear el debate, si citaron a diez funcionarios por relleno, pues dejémoslos ir y cancelemos el debate, yo deseo lo mejor para la salud de Rafael Pardo ¿Y qué pasa si se muere Rafael Pardo, Samuel o si un funcionario no se reintegra? Entonces no podemos hacer un debate y lo digo con el cariño que le tengo a Rafael, es un funcionario público, no es una persona imprescindible y aquí esta quien lo reemplaza y si no digamos la verdad y citaron a diez funcionarios máximos del Estado a perder el tiempo y solo nos importa el que casualmente está en una incapacidad médica de público conocimiento.

Yo le ruego señor Presidente que comencemos el debate, me daría mucha pena como Congresista invitar o citar a una persona como el doctor Correa, que ya no es el Secretario de la JEP y que viene por segunda vez al Congreso y que le digamos no, vuelva, esté pendiente y lo seguimos llamando cuando ya no es funcionario.

PRESIDENTE**:** Representante Telésforo Pedraza y después el Representante Samuel Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega**.**

A ver Presidente mire, doctor Samuel Hoyos y Representante Rodrigo Lara, raras veces a un Debate de Control Político lo digo tantas veces que he tenido que asistir, hemos encontrado la presencia absolutamente de todas las personas que aquí fueron citadas. Yo no entiendo hoy señor Presidente con el mayor respeto que se quiera pasar esto como una cosa de frivolidad, trivial, ¿Por qué razón Representante Samuel Hoyos? Yo le asistiría y le daría la razón tanto a usted como al Representante Rodrigo Lara, si señor Presidente yo quisiera que por la Secretaría se nos informe si no respondieron el cuestionario, entonces si no hay cuestionario que lo hayan respondido uno diría es que no respondieron el cuestionario.

Pero también como decía ahora Angélica, Representante Samuel Hoyos, bueno es que un funcionario puede sufrir un quebranto de salud, etc., cuya incapacidad uno no está en condición de poder decir si es por un día, por dos días o por quince días, porque son los médicos los que determinan exactamente la incapacidad del funcionario, en el caso del doctor Rafael Pardo no es nuevo, aquí sabíamos perfectamente que el doctor Rafael Pardo estaba enfermo y eso se advirtió previamente.

Entonces yo no veo la razón, porque eso sí le quita es un poco de seriedad Honorables Representantes a que como decía aquí ahora algunos de mis colegas, pues uno haga una citación, citan a todos estos funcionarios, si el único citante era al doctor Rafael Pardo pues bueno muy bien entonces no había para que, pues no haciamos debate efectivamente porque no estaba el doctor Rafael Pardo, pero es que aquí hay varios citados que tienen que ver con ese tema. Entonces yo sí señor Presidente vuelvo a insistir con el mayor respeto por supuesto con la Comisión y con el Representante citante, el Representante Samuel Hoyos, para que hagamos y avancemos hoy en este tema si adicionalmente hay una persona que está encargada, que tiene la responsabilidad exactamente de poder informar a la opinión pública y a la Comisión respecto del cuestionario que fue enviado.

Entonces yo también sería partidario como lo ha dicho Harry, como lo ha dicho la doctora Clara, como lo ha dicho Angélica, Germán y todos, a que iniciemos el debate con la presencia de todos los funcionarios. Yo no había visto por aquí al doctor Prada distinto de cuando era miembro de esta Comisión y hoy Secretario General de la Presidencia y por lo demás Representante Samuel Hoyos, a una de las personas, yo no puedo decir absolutamente nado sino lo que he escuchado en los medios de comunicación y en alguna emisora que lo tienen muy bien posicionado al doctor Prada, respecto de su influencia en lo que tiene que ver con el manejo de esa entidad, luego a mí me parece que debemos aprovechar precisamente esta oportunidad que no sabemos si después el doctor Prada puede volver o no puede volver y si el Ministro Rivera puede volver o no y si Rodrigo Rivera y todos los funcionarios que están aquí presentes. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Representante Samuel y después el Representante Santiago Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía**.**

Presidente lo que le propongo a la Comisión es que adelantemos hoy el debate pero lo dividamos en dos, dejemos el tema de zonas de reincorporación, etc., lo adelantemos hoy y el de los Fondos para la Paz que es lo concerniente al doctor Pardo para el 18 de mayo cuando él se haya recuperado y pueda comparecer ante esta Comisión.

PRESIDENTE**:** Representante Santiago Valencia, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González**.**

Si Presidente muy corto. Yo pues obviamente toda la solidaridad con el doctor Pardo por su quebranto de salud, ojalá se recupere pronto para que pueda venir, pero no creo tampoco que sea digamos decir que los otros son invitados de piedra o que se invitaron de relleno, no, todos tienen probablemente algo muy importante para decir, por eso todos están citados y tienen algo muy importante para decir, sin embargo sí es lamentable que en un tema tan importante como lo que tiene que responder el doctor Pardo, pues también esté aquí.

Angélica uno puede citar varios funcionarios donde las respuestas de cada uno será complementario a lo que tiene digamos el citado principal que informar, que es lo que está faltando hoy aquí, pero creo que ya se ha llegado a una especie de acuerdo en el que ya estamos avanzando para que lo que tiene que ver con el doctor Pardo, pues pueda citarse nuevamente después de que recupere su salud para que pueda responder a la Comisión sobre el tema de la contratación básicamente que es un tema bastante delicado y que ha estado en los medios de comunicación. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Gracias Representante. Pues bueno en este momento tenemos diez personas titulares que han sido citadas o invitadas, siete citados y tres invitados, dando un tiempo prudencial tanto a los citantes como a los citados y a los demás miembros de la Corporación, estaremos haciendo un debate de aproximádamente tres horas y media a cuatro horas, en el entendido del mejor uso del tiempo.

Entonces yo sí considero que el debate quedará, digamos no se podrá terminar el día de hoy y continuaría el día 16 de mayo. Siendo así y ya retirada la solicitud de aplazamiento del Representante Samuel Hoyos, continuamos en discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA**:** Ha sido aprobado señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE**:** Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Si señor Presidente:Citación e Invitación a Funcionarios:

Citados: Ministro de la Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas. Alto Consejero para el Posconflicto Presidencia de la República, doctor Rafael Pardo. Alto Comisionado para la Paz, doctor Rodrigo Rivera. Comandante de las Fuerzas Militares, General Alberto José Mejía. Director de la Policía Nacional, Jorge Hernando Nieto Rojas. Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, doctor Alfonso Prada. Secretario General de la Jurisdicción Especial para la Paz, doctor Néstor Raúl Correa. Director de la Agencia para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas, doctor Eduardo Díaz Uribe. Directora de la Agencia de Renovación del Territorio, doctora Mariana Escobar Arango. Director de la Agencia para la Integración y Normalización, doctor Andrés Felipe Stapper. Directora (E) del Fondo Colombia en Paz, doctora Nelcy Rivera.

Invitados: Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera. Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya. Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez. Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo. Jefe de la Misión de la Organización de las Naciones Unidas en Colombia, Jean Arnault. Representante del Banco Interamericano de Desarrollo, doctor. Rafael De La Cruz. Los Embajadores de Suecia, Suiza y Noruega.

Tema: Manejo de los recursos para el Posconflicto en Colombia y renuncia del Secretario General de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Proposiciones aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por los Honorables Representantes Edward David Rodríguez Rodríguez, Heriberto Sanabria, Álvaro Hernán Prada, Harry Giovanny González y Samuel Hoyos.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día señor Presidente y ya con el informe que usted tiene de la Secretaría de los citados presentes e invitados igualmente presentes.

PRESIDENTE**:** Vamos a organizar el debate de la siguiente manera: primero hablaran los citantes, no sé si alguno toma la vocería y me indican en qué orden quisieran hablar los citantes, vamos a darles un espacio de diez minutos, a los diez minutos el micrófono se apagará y obviamente diez minutos, son cinco citantes seria cincuenta minutos. Al haber solo cuatro citantes vamos a dar un espacio de doce minutos por citante, tan pronto pasen los doce minutos el sonido se apagará y se volverá a encender durante tres minutos para que los citantes hagan sus conclusiones.

Después hablaran los citados en el siguiente orden: primero el Ministerio de Interior, después el Secretario el doctor Guillermo Rivera, después el Secretario General de la Presidencia el doctor Alfonso Prada, después el Alto Comisionado para la Paz el doctor Rodrigo Rivera, después los miembros de las agencias, después los del Ministerio de Defensa y bueno y así seguiremos dando la palabra tanto a los citados como a los invitados.

Una vez se evacuen las intervenciones los citados y los invitados, le daremos el uso de la palabra a los demás Representantes a la Cámara que intervengan por un espacio no mayor de cinco minutos y por último se les dará otra vez el uso de la palabra a los citantes.

Siendo así le pregunto a los citantes presentes ¿Quién va a usar el uso de la palabra primero? Representante Samuel Hoyos, tiene el uso de la palabra por doce minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía**.**

Gracias señor Presidente y bueno saludo pues a todos los presentes. En días pasados el candidato presidencial el doctor Humberto De La Calle, en un pronunciamiento bastante desesperado señalaba que la Paz está en riesgo básicamente acusando a la Oposición por las observaciones que hemos hecho frente al Acuerdo, como si por advertir los riesgos y las deficiencias tanto del Acuerdo como de la implementación y de los protagonistas, pues dependiera de ello el fracaso, él es como el constructor de un puente que se está cayendo y responsabiliza al interventor por haberlo advertido.

La Paz no está fracasando por las denuncias o por las observaciones de la Oposición, la Paz está fracasando primero porque el Acuerdo no garantiza la Paz, segundo porque ya hemos visto como cabecillas de las FARC pues han seguido dedicados a delinquir, metidos en el negocio del narcotráfico, está por verse si el señor Iván Márquez también ha seguido traqueteando como su sobrino y su socio el señor Santrich, pero el Acuerdo o la Paz está fracasando por la implementación a manos del Gobierno Nacional, porque lo han utilizado como un fortín burocrático y un nuevo Fondo para repartir contratos a sus amigos, por supuesto cada uno con su respectiva comisión.

¿Y quién responde? ¿Quién le responde a los colombianos por la Paz? El país ha conocido de unos escándalos gracias también a las denuncias de la Fiscalía y hay que reconocerle eso al doctor Néstor Humberto Martínez, se están feriando la platica de la Paz y no tenemos respuesta, lo que pasa, en esta diapositiva de ahí no se ve nada, pero del Fondo Colombia en Paz por un lado está el Fondo Colombia Sostenible que ha recibido doscientos millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo y un préstamo de cien millones de dólares, la ejecución está en cero, ahí tenemos aportes del BID, de las Embajadas o de los países Suecia, Noruega y Suiza, cero ejecución.

Está el Fondo Multidonante, llegan recursos de las Naciones Unidas, once países y ahí hemos recibido cerca de ochenta y cuatro millones de dólares, la ejecución hasta este momento va en sesenta y cinco millones de dólares, es decir quedan veinte. El otro es el Fondo de la Unión Europea que ha recibido ochenta y seis millones de dólares, ya se gastaron ochenta y uno y del Banco Mundial aportes por 6,5 millones de dólares ya se los gastaron todos.

Por otra parte hay recursos del Presupuesto General de la Nación cercanos al billón de pesos, ochocientos cincuenta y tres mil millones de pesos, ya se gastaron setecientos cuarenta y tres mil, es decir la plata para la Paz prácticamente salvo lo del Fondo Colombia Sostenible se lo gastaron todo, lo reconoce la señora Marcela Ospina a la fecha ningún proyecto productivo está andando a pesar de que todo se contrató. Acá en el Fondo Colombia en Paz hasta hace poco estaba la señora Gloria Ospina quien ha sido mano derecha del Ministro Rafael Pardo, que la sacó el Vicepresidente de la República tan pronto salieron a la luz pública los escándalos de corrupción porque le daba contratos al novio y aquí se repartían tajadas, la mano derecha del doctor Rafael Pardo, la sacaron a las carreras apenas esto salió a la luz pública, pero ¿Quién la nombró? Por eso era importante la presencia del doctor Pardo en esta Comisión para que nos explicara porque la puso a ella ahí si era una persona de su entera confianza que lo ha acompañado en el Ministerio del Trabajo a lo largo de su carrera pública ha estado a su lado.

Nos enteramos de esto como les decía, gracias a una carta que envía el Fiscal General de la Nación y las Embajadas de Suecia, Suiza y Noruega, preguntando ¿Bueno y qué pasó con la plata? ¿Y por qué no le renovaron el contrato a la señora Marcela Huertas que precisamente había advertido irregularidades en la contratación de este Fondo Colombia en Paz y había denunciado una red digamos de contratistas y una red que traficaba información privilegiada en el Fondo para darle los contratos a determinadas personas. Apenas esta señora advierte eso, se lo dice al Presidente de la República oh sorpresa no le renuevan el contrato.

Algo parecido a lo que le pasó a la señora María Andrea Nieto doctor Prada, que apenas empiezan a destapar la olla el que paga los platos rotos es el mensajero, el Gobierno en lugar de profundizar, investigar, determinar qué es lo que está pasando pues lo que hace su actitud es sacar a la persona que lo está advirtiendo. Eso deja mucho que desear también de la actitud del Gobierno Nacional, si lo que quiere es aclarar esta situación y que haya transparencia o tapar una olla de corrupción que es el verdadero atentado a la Paz, que las FARC siga en el narcotráfico y que el Gobierno permita o que el Gobierno tenga corrupción en las entidades encargadas de contratar el Posconflicto y garantizar que el Acuerdo se cumpla. Entonces acá están digamos se reconstruye un poco como fue, porque hemos llegado a esto, ¿No?

El SIIPO, el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, le dieron al novio de la señora Ospina un contrato de más de mil trescientos millones de pesos y hoy no existe, no funciona, al señor Fernando Cifuentes el novio de la señora Ospina, la mano derecha de Rafael Pardo, la cabeza de todo el Posconflicto y ella la encargada, la Directora del Fondo Colombia en Paz contrataba con su pareja sentimental los Sistemas de Información para el Posconflicto. Al día de hoy no existe, no hay nada, además esa función ya la tendría, ya la hubiéramos podido hacer a través del sistema de control y vigilancia, Sistema Integrado de Información Financiera que tenía las mismas funciones, es decir no había que crear una nueva plataforma de mil trescientos millones de pesos para hacerlo.

Y esta platica como lo denunció oportunamente Judicial Watch en un informe, millones de dólares que ha recibido Colombia para ayudar en el Proceso de Paz y en el Posconflicto han terminado en manos de propaganda y de entidades cercanas al Gobierno como Fundación Ideas para la Paz del señor León Valencia y Ariel Ávila, la Silla Vacía de Justicia, Corporación Nuevo Arcoíris y Reconciliación, es decir esa platica se la han terminado dando a amigos del Gobierno en propaganda, no para las víctimas, no para la sustitución de cultivos, no para reparar sino en propaganda para amigos del Gobierno en millonarios contratos.

Ahora, también ha recibido contratos el señor Fernando Cifuentes, el novio de Gloria Ospina la mano derecha de Rafael Pardo, por parte de una organización, Organización Internacional para las Migraciones, una organización dependiente de la Organización de Naciones Unidas quien contrató directamente a Sinéresis y firmó cuatro otrosí en el contrato para dilatar el plazo de entrega del SIIPO que hoy no existe repito. Es decir la ONU también debería darle explicaciones al país acerca de la contratación con los dineros del Posconflicto, la ONU además que ha tenido acá un papel ha recibido por parte del Gobierno Nacional más de trescientos millones de dólares para la implementación de los Acuerdos, pero simultáneamente tiene el papel de ser un garante de los Acuerdos, es decir es contratista pero también es auditor, es Juez y parte, sería muy importante que la ONU nos aclarara esto y la ONU en esa Organización Internacional para las Migraciones trabajó la doctora Gloria Ospina y esa entidad es la que contrata directamente a Sinersis, al novio de la doctora Gloria Ospina para que haga un portal de información por un valor de mil trescientos cuarenta millones de pesos que hoy no existe.

Si, esto es una, pues lo que termina uno por pensar que la Paz se convirtió en una fachada para que los de las FARC pudieran seguir traficando mientras tenían curules acá en el Congreso y el Gobierno, una excusa para aumentar la contratación y la repartija de contratos entre sus amigos. Ahora lo grave es que no solo han participado amigos del Gobierno, esta fue la primera funcionaria en salir del Fondo Colombia en Paz por la carta que envió el señor Fiscal y los Embajadores, ella misma reconoce que a la fecha esto para abril del 2018, admite que no hay un solo proyecto productivo funcionando a pesar de que ya contrataron toda la platica y no hay ni uno solo contratando, lo dice la doctora Ospina también especialista en contratación.

Después sale la doctora Marcela Huertas por hacer las observaciones, ella le solicitó, digamos solicitó que la contratación de Colombia en Paz dependiera de entidades técnicas ella sugirió incluso al FONADE, FINDETER o la Financiera de Desarrollo Nacional, no le hicieron caso, no le renuevan el contrato y finalmente el doctor Correa acá presente, pues que renuncia a partir de unas solicitudes de la Contraloría General de la Nación para explicar la contratación de 4,7 millones de dólares bajo su administración. Hoy los funcionarios de la JEP alegan que no tienen aún ni siquiera computadores para poder trabajar, ya los Magistrados tienen carro eso sí, pero no hay computadores, pero también el doctor Correa pues le dice a la Contraloría que es Gloria Ospina la que debe responder, yo sí quisiera doctor Correa que ahora usted nos aclarara eso, si es ella o es usted en su calidad de Secretario General de la Jurisdicción Especial para la Paz, usted denuncia que los nueve Magistrados han modificado las funciones del Secretario Ejecutivo y quedaron ellos prácticamente con funciones propias de un jefe de personal, ellos son autoridades judiciales y no deberían estar involucrados en estos procesos, pero a mí me gustaría doctor Correa que usted nos dijera si efectivamente en su calidad.

**Preside el H.R. Carlos Abraham Jiménez López.**

PRESIDENTE**:** Dos minutos para cerrar y continua Edward Rodríguez.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía**.**

A mí me gustaría doctor Correa que usted nos explicara si en su calidad de Secretario de la JEP, autorizó a miembros del secretariado de las FARC a salir del país, sabiendo que usted no cuenta o no contaba como Secretario de la Jurisdicción, con funciones jurisdiccionales como bien lo señala la Corte en el Comunicado número 55. Yo sí quisiera saber si particularmente en el caso de Pastor Alape, ¿Usted autorizó salidas del país de él o de otros secretarios del secretariado de las FARC?

Bueno el señor Marlon Marín, lástima que no lo podemos citar acá a que responda por la contratación porque parece que era el que dirigía toda la contratación del Posconflicto, como ha quedado en evidencia, este sí tomaba decisiones a quien se le daban contratos y con cuánto se quedaban o con qué comisiones, ojalá colabore con las autoridades norteamericanas y nos diga quienes eran sus cómplices al interior de las entidades encargadas de contratar el Posconflicto y quienes recibían coimas y ¿Por qué él tenía acceso a información privilegiada que le permitía direccionar los contratos?

Vea y los efectos de esto es que los colombianos no solo, antes desconfiábamos por supuesto de la voluntad de las FARC para cumplir con el Acuerdo, pero ahora también desconfiamos profundamente del Gobierno Nacional para cumplir con lo acordado y esto mina por dentro la credibilidad de nuestras instituciones porque como bien lo decía Angélica Lozano los funcionarios son pasajeros y a este Gobierno le quedan tres meses para suerte de los colombianos no, y ojalá rechacemos el continuismo y todo lo que representa el continuismo.

PRESIDENTE**:** Tiene la palabra el Representante Edward. Por doce minutos vamos a ser exactos, Edward le pido el favor a los del sonido que nos vayan avisando cuando falte un minuto para que pueda ir cerrando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez**.**

Hoy quiero demostrar cómo esta Jurisdicción Especial para la Paz se hizo para que no funcionara y uno empieza a investigar señor Ministro y encuentra corrupción, entramados, encuentra como unos se odian con los otros, como unos designan y como otros no y como empiezan a pelear, pero es que todo venia en el Acuerdo y no nos dimos cuenta, la Jurisdicción Especial de la Paz se hizo para que no funcionara, hoy estamos viendo los resultados.

Ustedes que tanto decían que el Congreso era el principal beneficiado de la burocracia y miren estas cifras, doscientos mil millones de pesos para el 2018 para contratar ochocientos setenta y tres funcionarios, veinte Magistrados de Tribunal, eso sí es mermelada, dieciocho Magistrados de salas, sesenta y un Magistrados Auxiliares con sueldos superiores a veinticinco millones de pesos cada uno y además doscientos ocho abogados con sueldos superiores a nueve millones de pesos. Clientelismo señores y aquí el Partido Liberal tiene que responder por eso, yo pensé que los Magistrados llegaban era a hacer Justicia y no, llegaron a hacer nombramientos, llegaron a generar corrupción, implantaron su propio Consejo Superior de la Judicatura que tanto despreciamos dentro de la JEP, de técnico nada, de compromiso institucional absolutamente nada, puro clientelismo y burocracia para eso les sirvió la JEP, para malgastar los recursos de los colombianos, ¡qué vergüenza, qué vergüenza!

Gastos de personal a corte del 6 de abril por más de seis mil doscientos sesenta y tres millones de pesos y ni siquiera Angélica a usted que le gustan los temas técnicos, hay un Magistrado Auxiliar otorgado al grupo de análisis, de información que es lo que realmente tiene que empezar a generar las noticias criminales sobre las cuales a futuro se tendrían que pronunciar y aquí si me gustaría preguntarle al doctor Néstor Raúl, que cuente la verdad, que cuente las presiones ojalá de qué Ministros o de qué altos funcionarios del Estado, que cuenten, para eso vinimos a este debate, por qué tanta problemática con la nominación de empleados y tienen que contarlo hoy Ministro y señor Secretario de la Presidencia al país ¿Cuál fue el Acuerdo oscuro? Porque aquí se nos dijo que iba a haber Verdad, Justicia y Reparación y nosotros nos enfocamos, pero eso quedó en el papel porque es una JEP creada para que no funcione y no nos vengan a echar la culpa que fue la Oposición, este es el resultado de lo que ustedes han hecho, nefasto para el país.

Ríndanle cuentas al país y sean capaces de aceptar los errores a ver si por fin podemos empezar a hacer ese gran Acuerdo Nacional que ustedes nunca dejaron hacer y que estos señores de las FARC cuenten todo el daño que le han hecho a la sociedad colombiana, le pidan perdón realmente no a través de componendas e ir a donde unos amigos de Juan Manuel Santos o del Gobierno a decirles que van a respaldar el Proceso, no señor, ante un Tribunal pidiendo perdón, confesando sus delitos, eso se llama Justicia no actos políticos, actos de Justicia que es lo que esperan los millones de colombianos que han sido víctimas de los asesinos de las FARC pero ahora también narcotraficantes como ha quedado probado.

Este proceso queridos compañeros va a empezar a funcionar pero por ahí en dos años, este proceso se trata de quién pone más puestos o quién pone más hojas de vida en los despachos no de administrar Justicia, no de contarle a los colombianos la verdad sobre los crímenes, prueba de ello es que han generado un mecanismo procesal que no va a servir, que no tiene los mínimos de garantía para ese reproche punitivo que se debe otorgar en un proceso penal, no va a funcionar, no va a haber verdad y tienen hasta una Fiscalía propia del bolsillo de ellos mismos, bonito así, yo nombro tu investigas, bonito así, ¿ Esa es la Justicia que va a haber? Cuando está cooptado por los Magistrados el señor Fiscal, porque ellos mismos lo eligen.

Y nunca se ha hablado de los conflictos de intereses que tienen estos Magistrados. María Fernanda no son solamente conflictos ideológicos, sino de contratación y no se ha hablado de lo que denuncié aquí y era que en el primer Acuerdo estaba claro que los que participaron nunca, nunca iban a ser Magistrados o administrar Justicia, hoy están toditicos, toditicos en la Jurisdicción Especial de la Paz, conflicto de intereses, yo hago el Acuerdo además de hacerlo yo también te lo administro el paquetico completo, pero no solamente eso te doy “la supuesta Justicia”.

No me voy a pronunciar sobre unos temas que ya mi compañero Samuel Hoyos habló, pero sí quiero hablar de algo que es importante para el país y es que aquí no se pueden robar la plata de los colombianos, es que aquí el Congreso tiene que ser el principal protector de los recursos de los colombianos y esto se ha vuelto doctor Bravo, es una componenda del Partido Liberal y de sus amigos qué vergüenza, no de todos, de algunas directivas del Partido Liberal y quiero dejar claro eso queridos compañeros, no de todos, si, si, si, de un círculo que además se han tomado todos estos puestos y a ellos si nos le da vergüenza ir a coger las hojas de vida y decir me nombran a este o me nombran al otro y tanto que critican al Congreso y tanto que dicen que son técnicos, hombre, ¿Y saben por qué lo han hecho? Porque es que como ellos han tenido el poder doctor Bravo, tienen información privilegiada y por eso Samuel, porque no han existido mecanismos de transparencia que ustedes debieron de haber implementado para que cualquier ciudadano pueda aplicar a esos recursos.

Por eso es que hay unos señores haciendo corrillos en Alcaldías y Gobernaciones diciendo tranquilos yo les saco el Proyecto que yo adentro tengo amigos, yo les formulo el Proyecto, yo les hago el Proyecto y yo les ejecuto el Proyecto. Y los ciudadanos, los campesinos de los que ustedes queridos compañeros del Partido Liberal tanto habían hablado de defender, no les ha llegado absolutamente nada, ni les va a llegar porque la visión es hacer una formación política, gastarse la plata de los colombianos a través de corrupción, pero jamás generar desarrollo que era de lo que tanto hablaban, aquí se le cae el discurso a las FARC, porque las FARC llegaron y aprendieron muy rápido, ahora son un Partido Político corrupto que tiene al entramado de ellos, dentro de ellos personas.

PRESIDENTE**:** Un minuto para terminar y se prepara el Representante Harry.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez**.**

Personas que les gestionen recursos y yo sí le voy a decir doctora María Inés, porque a las mismas empresas Luker Sas, Román del Llano, Soluciones Integrales, Distribuidora REMEN, Sama y Distribuidora y Comercializadora SAS, de esto no me han dado respuesta, sin licitación, sin una licitación transparente les adicionaron más de ochenta y dos mil millones de pesos, ¿Qué pasó con esta plata? ¿Dónde está la ejecución presupuestal? ¿Cuántos colombianos han sido beneficiados? Porque hasta hoy esto se convirtió fue en el cartel de la paloma. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Tiene la palabra el Representante Harry.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanny González García**.**

Gracias Presidente. Bueno nosotros hemos querido hacer este debate focalizándolo en distintos aspectos relacionados con los riesgos de lo que denominan Posconflicto o Posacuerdo en Colombia. Yo había intentado tener unos puntos relevantes sobre el Posconflicto especialmente en zonas muy afectadas por el conflicto armado en esta Comisión, pues lamentablemente no había logrado que se fijara la fecha, por eso aproveché el escenario de la citación sobre los aspectos puntuales de la contratación en el Fondo Paz, para incorporar también un elemento más objetivo sobre ¿Cuáles son los riesgos que tiene el posconflicto en Colombia?

En ese sentido me cae como anillo al dedo el reciente informe que presentó el Secretario General sobre la misión de verificación de las Naciones Unidas de Colombia, donde en sus conclusiones trae dos que quisiera llamar la atención acá, en el aspecto de la política de reincorporación de exmiembros de las FARC, que usaban armas que es un tema que yo he querido tratar y que he hecho preguntas conducentes y pertinentes sobre este aspecto, no solo en lo económico sino también en lo social y en lo político, mi percepción es que el avance que ha tenido el Acuerdo en ese aspecto es en lo político, ¿Por qué? Porque las FARC ya están próximos a posesionarse como Senadores y Representantes a la Cámara, pero hay muchos riesgos en lo económico y principalmente en lo social, riesgos que desmotivan a esos exguerrilleros a continuar con su proceso de reincorporación a la vida civil.

Por ejemplo en una zona de reubicación, una antigua zona Veredal la que queda entre el Meta y el Caquetá, una exguerrillera perdió a su bebé, no pudo parir su hijo, ah bueno dirán, pero eso ocurre en todo lado, en Bogotá, en Florencia, en cualquier ciudad del país, sí pero es un riesgo muy alto que le hubieran dicho a ellos que les iban a dar garantías de prestación del servicio de salud y no había ni siquiera una ambulancia, ni un médico en esa zona Veredal para garantizarle a esa exguerrillera que tuviera un parto digno, en su traslado hasta San Vicente del Caguán que era el hospital más cercano perdió el bebé, ese es un aspecto social gravoso para el proceso de reintegración.

Dicen las Naciones Unidas, el Secretario, su conclusión punto ochenta y siete: la reincorporación socioeconómica lleva retraso y claro que lleva retraso el aspecto económico de reincorporación de las FARC, en este informe dice que hasta febrero de este año solo se había aprobado uno de los proyectos productivos, el de Miravalle en el Departamento del Caquetá, solo un proyecto productivo para más de o aproximádamente doce mil miembros de las FARC que están aspirando a vivir de alguna actividad lícita y ya no más de actividades ilegales y lo más gravoso desde mi punto de vista o mejor, el proyecto productivo se le aprobó a uno de los grupos más violentos de las FARC, que es el antiguo grupo denominado Teófilo Forero, pese a que ellos son el único grupo que tiene un proyecto productivo aprobado que creo que es de venta de pescado El Paisa está ahí anunciando que él no vuelve a Miravalle si no le entregan a Santrich o Santrich no es liberado.

Y no es solo eso señor Fiscal, El Paisa para que le pongan un poquito de cuidado a lo local, no solo pide la liberación de Santrich que se puede entender como una posición política, sino también de un señor alias Canuto, un señor alias Canuto que hace unos meses fue capturado en el Departamento del Caquetá por posiblemente haber participado en el asesinato del Personero de Puerto Rico Caquetá. Como en los peores momentos de violencia fiscal en el Caquetá también asesinan nuevamente Personeros, el Personero de Puerto Rico Caquetá, el hombre del Ministerio Público fue asesinado no hace diez años, hace pocos meses en el Departamento del Caquetá y quién presuntamente cometió ese hecho delictivo El Paisa está pidiendo que se le libere para poder regresar a Miravalle.

También quisiera en este debate hacer una reflexión sobre los miembros de las FARC que se han beneficiado del Proceso de Reincorporación y tiene que ser asociada a los miembros de las FARC que están volviendo a las armas, eso no se puede pasar por alto, alrededor de doce mil personas eran miembros de las FARC y se acogieron al Proceso de Reintegración, pero esas doce mil no todos eran hombres en armas había un alto porcentaje que eran lo que se le conoce como milicianos, que no necesariamente andaban armados, eran apoyos logísticos y esas personas que nadie sabe pero eran de las FARC. ¿Cuántos fueron los miembros de las FARC que realmente estaban en armas? Alrededor de siete mil, si eran siete mil los miembros de las FARC que estaban armas, me parece que es alarmante la cifra de esta semana, de la semana pasada, de que mil cuatrocientos exmiembros de personas de las FARC han regresado a reincidir en la violencia, que la han sacado los medios de comunicación en Colombia.

Es decir mil cuatrocientos exmiembros de las FARC son los miembros de las actuales disidencias, esa no me parece que sea una cifra pequeña sobre todo si hace solo seis meses se terminó el proceso de entrega total de las armas, es decir ¿En seis meses más serán tres mil? Y en un año ¿Serán seis mil? Eso es lo que el Estado Colombiano está esperando que ocurra si no se le cumple a los exmiembros de las FARC, porque una cosa es lo que piensa la gente en Bogotá y eso se nota en este debate, mis compañeros que son oriundos de Bogotá su interés está más orientado en este debate, más enfocados al escándalo por posible corrupción en el Fondo Paz, pero Harry González que es de una región el Departamento del Caquetá muy afectada por el conflicto armado tiene una orientación y sin desconocer el riesgo de corrupción, tiene una orientación más relevante sobre si a esas personas de las FARC no se les cumple, ¿Por qué? Porque si a ellos no se les cumple van a usar las armas y con las armas no van a venir mañana perdónenme la expresión a joder a los bogotanos, con las armas van a fregar es a miles de caqueteños o putumayenses o nariñenses como actualmente está ocurriendo en este país.

Es que ese caso y entro en el punto de las disidencias y de la seguridad de las Zonas de Posconflicto, ese caso de Nariño no puede ser visto como una cosa muy ajena a los intereses de este país. Mire la consecuencia política que hubo en Ecuador, dos Ministros renunciaron porque les quedó grande coger al comandante de esa disidencia, ¿En Colombia qué pasa? ¿Y luego no es que esa disidencia es aquí de Colombia y está en Nariño? Es que esa noticia me llamó a mí la atención como si el problema de la disidencia fuera de Ecuador y no de Colombia, aquí no hay una responsabilidad política, ojalá llegue el Ministro de la Defensa, ojalá llegue, porque aquí si necesitamos saber ¿Cuál es el porcentaje de real crecimiento de las disidencias en este país?

El informe de las Naciones Unidas sobre el aspecto de seguridad también es relevante y leo solo la conclusión, es clarito, dice el Secretario de las Naciones Unidas delegado para este asunto, para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: como lo señalé en mi anterior informe y lo reitero en el presente, el resurgimiento de la violencia en varias de las zonas más afectadas por el conflicto y el persistente historial de asesinatos de líderes comunitarios y sociales, son el principal motivo de preocupación en la actualidad. Para las Naciones Unidas lo más preocupante es que la violencia está resurgiendo y nosotros lo vemos todos los días en Nariño, en la zona Pacifica, en el Tumaco, pero yo como caqueteño no quiero esperar un mes más para que empiece a ocurrir lo mismo en el Departamento del Caquetá, que entonces un comandante empiece a secuestrar gente y a matar gente, eso no lo podemos permitir un comandante de una disidencia.

El Estado Colombiano tiene que solucionar lo de Nariño y evitar que crezca en las otras regiones de Colombia que se pueden ver afectadas por ese fenómeno, ¿Por qué? Porque hechos de violencia relevante sí ocurren señor Fiscal, hace quince días en Florencia una granada en un establecimiento público, una funeraria, le lanzaron una granada a la funeraria en plena hora pico, a las 6:30 de la tarde con el riesgo absoluto de haber matado gente, gracias a Dios no hubo un homicidio, nuestra Policía Nacional muy efectiva la semana pasada ya dió resultados y al parecer capturaron personas que estaban vinculados en el hecho de la granada, pero cuando le tiran una granada a un establecimiento de comercio eso ya no es una región en paz, eso es una región ya con la misma actividad conflictiva de hace muchos años y eso tiene que pararlo el Estado Colombiano.

Yo mismo lo percibo en las veredas y campos del Departamento del Caquetá, hay una percepción de inseguridad y eso es injusto, porque las estadísticas demuestran que el Proceso de Paz, si hay una región en Colombia que benefició es el Departamento del Caquetá, porque se han salvado muchas vidas, porque nuestra infraestructura energética y de transporte ya no se volvió a afectar, pero también es cierto que gente asociada a las disidencias de las FARC o delincuentes que se hacen pasar por disidencias de las FARC, están empezando a extorsionar y una cosa es plantear el tema desde aquí, desde el Congreso de la República, otra cosa es en una vereda en Cartagena del Chairá si un tipo le llega a darle la razón a un fincario que tiene que entregar una plata por su finca, o por su ganado, o por los litros de leche que procesa, o por el queso que va a comercializar, ¿Será que el señor se va a ir a denunciar a dónde? Si es que en Cartagena del Chairá solo hay una Fiscalía y si es en una vereda ¿En cuántos centros, poblados rurales del Departamento del Caquetá hay policía? Si hay uno que es Rionegro Caquetá, en Puerto Rico Caquetá no hay en dos, el Ejército tampoco puede asumir esa responsabilidad de que a ellos se le estén colocando las denuncias porque se la pasan migrando de una Zona Rural a otra, el riesgo es altísimo para la seguridad de los caqueteños y de otras regiones en Colombia que están viviendo lo mismo que estamos viviendo en nuestro departamento.

Quisiera también hacer una referencia a dos aspectos que trae aquí el informe de las Naciones Unidas, que son aspectos que están relacionados con la violencia, uno es los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, muchos líderes sociales los están asesinado porque están defendiendo esos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, yo creo que el pueblo colombiano tiene que conocer un poco más de qué se trata eso, esos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial ¿Cuál es su propósito? Y yo sí quisiera en este debate que alguien me dijera Alto Comisionado, si es que se va a garantizar la plata para que esos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial funcionen, porque lo que yo percibo en el Departamento del Caquetá es un poco de campesinos llenos de expectativas de que por fin la Paz va avanzar más allá de garantizarle diez curules en el Congreso de la República al Partido Político de las FARC.

Yo sí quisiera Presidente, saber si la Paz que son los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, van a llevar los puestos de salud a las zonas rurales del Caquetá, que no hay un puesto de salud digno en las zonas rurales del Departamento del Caquetá, que ese tema se lo planteé al Ministro de Salud y me dijo mal o bien la vida es así Harry, así es la vida difícil, no hay puestos de salud rurales, pero ustedes pueden acceder a una ambulancia para llevarlo a un centro de salud más especializado en Florencia, eso no puede ocurrir o si es que con esos PDET realmente se van a hacer los puentes y las alcantarillas que necesita la red terciaria del Departamento del Caquetá o se van a recuperar las escuelas públicas que están en madera y en piso de barro, pero si eso no es así acaben con esos PDET porque lo único que van a generar es una nueva ola de conflictividad, porque se va a defraudar al pueblo colombiano rural, a los campesinos de Colombia que ven en esos PDET la verdadera reivindicación en el Proceso de Paz. Ya voy a concluir Presidente.

Igualmente ocurre con el Programa de Erradicación Voluntaria de Cultivos Ilícitos y llamo la atención del Gobierno Nacional, porque si el Centro Democrático gana las elecciones vuelven las fumigaciones y si vuelven las fumigaciones la conflictividad de este país no la va a controlar nadie, el Gobierno Nacional tiene que ser responsable de explicar si avanza o no en el Programa de Erradicación Voluntaria, porque tiene muchas fallas ese programa de erradicación voluntaria, la primera de esas fallas es que crecen los cultivos o sino vean Nariño y yo no quiero que crezcan los cultivos en el Departamento del Caquetá y ojalá se acabe la coca en el Departamento del Caquetá, soy el más feliz para que nos reconozcan por nuestro queso, por nuestra leche, por nuestra ganadería, por el cacao, o el caucho caqueteño, que se acabe la coca en el Caquetá, pero cómo lograr eso con campesinos que viven y su ingreso, su sustento era de la coca y nos les pagan oportunamente las cuotas que tienen que pagar, o el programa no avanza masivamente en los dieciséis municipios del Departamento del Caquetá. Yo creo que esos riesgos son muy altos y también están asociados al Proceso de Paz. Y entonces en aras del tiempo Presidente voy a dejar ahí pero me reservo la oportunidad de intervenir más adelante gracias.

PRESIDENTE**:** Doctor Prada tiene la palabra, Representante Prada por doce minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga**.**

Gracias Presidente un saludo para el señor Fiscal, para los funcionarios, Ministros, Secretario General de la Presidencia que nos acompaña, doctor Rodrigo Rivera, para los colegas, para los medios de comunicación.

En tono menor como diría un colega, este Proceso de Paz fue una disculpa para que desafortunadamente continuara la criminalidad en el país, tuviera un fin político de ganar las elecciones en el 2014 y tratar de entregarnos la misma dosis en el 2018 con un común denominador, aquí este Gobierno ha sido el Gobierno más irresponsable y fomentador de la corrupción en Colombia. Si bien es cierto hemos tenido problemas históricos en materia de corrupción, nunca habíamos tenido la situación que tenemos hoy en día y súmele a eso que le entregaron el país a las FARC, para justificar la entrega del país a las FARC amarraron las Fuerzas Militares y de Policía, les permitieron avanzar en crímenes después de estar escondidos en Venezuela, en Ecuador y de alguna manera le entregaron un mal ejemplo a la criminalidad de este país que se ha multiplicado por tres en el caso de la GAO, Grupos Armados Organizados y de los GDO que pasaron de tener cerca de doscientos a más de dos mil hoy en día de Colombia que operan como contratistas de las grandes Bacrim o de los grupos delincuenciales.

Y como se robaron la plata de los colombianos quebraron este país, pues se inventaron también una fórmula para robarse la plata de los extranjeros y crearon entonces estos fondos que han recibido una suma importante de dinero y si no es por un reclamo de Noruega, de los Embajadores de Noruega, Suecia y Suiza seguramente estaríamos hoy también permitiendo que se siguieran robando la plata de la comunidad internacional. Yo quiero celebrar lo que ha venido haciendo la Fiscalía General de la Nación, porque sin lugar a duda este Acuerdo de impunidad no solamente quería garantizar su impunidad hasta el primero de diciembre del 2016, sino del 2016 en adelante y gracias a la intervención del señor Fiscal al trámite de la Ley Estatutaria que reglamentó la Justicia Especial de Paz, donde se le dieron unas herramientas importantes comenzó a verse la intención de las FARC de una manera mucho más objetiva.

Porque no solamente es el tema de la preocupación del Partido de Oposición en este caso del Centro Democrático, apreciado Harry que hago aquí un paréntesis para decirle que ojalá inclusive antes de que el Centro Democrático gane las elecciones, tuviéramos la oportunidad de nuevamente fumigar con Glifosato los cultivos ilícitos que es lo que ha permitido el incremento de la coca y con esta cantidad de coca pues se está viendo es que nos sembraron más violencia, nunca va a haber Paz con ese narcotráfico como está. Lo que ha pasado con el señor Marlon Marín, que era el enlace entre el cartel de las FARC, el cartel de Sinaloa y el cartel de la Paz, no es una cosa distinta que aquí lo que hay es una intención de prolongar la criminalidad de este país, ellos seguían por un lado narcotraficando porque además el Acuerdo lo permitía, el Acuerdo estimula el crecimiento del narcotráfico, le da un tratamiento de delito político y le da un tratamiento además de protección a los cultivadores, es decir aquí no se puede sustituir un cultivo ilícito a no ser que el cultivador acceda voluntariamente, se prohíbe la extradición y pues obviamente lo que tenemos aquí es que pasamos a una cifra histórica de más de doscientos cuarenta mil hectáreas de coca que hoy nos tiene en una situación supremamente difícil.

Pero lo que nos corresponde hoy es preguntarle al Gobierno ¿Por qué? ¿Cuál es la intención de haber entregado el país a las FARC sin haberle obligado a entregar el aparato criminal de las FARC? Nosotros aquí en el Departamento del Huila todos los días tenemos que ver como las FARC cambian de brazalete, siguen extorsionando ayer y antier hablaba con empresarios en Neiva, empresarios que son de Neiva o del Huila y que tienen inversiones también en el departamento suyo, en el Departamento del Caquetá y que los siguen extorsionando las FARC de frente. Quien está haciendo campaña proselitista por ejemplo ahorita en favor de un candidato presidencial en un corregimiento de Neiva son los milicianos que operan ahí en esa zona, abiertamente, entonces por la noche extorsionan y de día hacen proselitismo y siguen igual y llaman igual y extorsionan igual. En el Departamento del Huila hace más de veinte años no teníamos nosotros presencia del ELN y hoy en casi todo el departamento ya tenemos presencia del ELN, pero no es el ELN son los mismos bandidos que se cambian de brazalete y siguen haciendo de las suyas.

Entonces cuál fue la intención de verdad del Gobierno Nacional, de entregarle todo los que le han entregado a las FARC a cambio de absolutamente nada, no es cierto que nosotros estemos más tranquilos, nosotros no estamos más tranquilos, el delito en las FARC mutó, ya no es igual, pero siguen extorsionando y siguen narcotraficando y siguen metiéndole miedo a los colombianos y ahora recibimos amenazas de alias El Paisa y de Iván Márquez de acabar el Proceso de Paz y acusan al Centro Democrático de volver trizas y sale un candidato presidencial amigo del Gobierno que fue negociador, a decir que nosotros somos quienes estamos haciendo trizas el Proceso de Paz, cuando no se dan cuenta que ni siquiera hemos llegado a las elecciones y ya está hecho trizas el Proceso de Paz, pero porque hicieron un mal Acuerdo, porque le permitieron a las FARC avanzar en la criminalidad, porque no los apretaron, porque nunca les dijeron entreguen los niños reclutados, nunca les dijeron entreguen la información sobre los desaparecidos y menos les dijeron entregue los milicianos, tampoco les dijeron entregue las rutas del narcotráfico, ni los socios, ni las listas de quienes operan con ellos, no les dijeron absolutamente nada, todo ha sido un miedo reverencial a las FARC.

Y aquí en lo que estamos hoy analizando, es que desafortunadamente en lugar de proyectos productivos, en lugar de buscar la manera de llegar a las zonas de verdad en donde ha habido problemas y tratar de sustituir cultivos, por lo menos hacer el esfuerzo de decir, aunque económicamente no hay nada más seguramente más rentable que esos cultivos ilícitos, por qué no miramos este proyecto productivo, no, ni siquiera para eso en los primeros días de lo que ha sido el llamado Posconflicto ni siquiera se han preocupado, simplemente han permitido que se roben la planta descaradamente, porque se la han robado. Las conversaciones y el informe que tiene la Fiscalía y que hemos visto a través de los medios de comunicación, de quince mil horas de grabaciones entre los articuladores del Proceso de Paz y los articuladores de la contratación que son los mismos que operaban el tema del narcotráfico, pues es totalmente preocupante y se inventaron un AIU para pedir la coima de una manera elegante y ya se habla del 30% y se garantiza no solamente la entrega de los contratos a quienes entreguen la coima, sino que también se garantizaba según el informe que tenemos en los medios de comunicación de la Fiscalía, se aseguraba también la entrega o la adjudicación de los interventores para evitar que esos interventores tuvieran la posibilidad de informar a los organismos de control, es decir aquí es la Ley del más bandido, se le entregan los contratos al que paga, se le garantiza que no va a haber una interventoría que acuse y adicional a eso se sugiere que los organismos de control no van a poder actuar precisamente porque no les van a dar ni siquiera la información.

Entonces nosotros sí merecemos por supuesto una respuesta, los colombianos, yo creo que nos duele inmensamente lo que está pasando, nos duele, nosotros nos preguntamos todos los días ¿Qué fue lo que le hicimos los colombianos al Presidente de la República, al Gobierno de Juan Manuel Santos para que tratara de mal a los compatriotas, para que nos entregaran esta cantidad de situaciones tan lamentables? Aquí matan policías, aquí matan soldados, aquí extorsionan, aquí matan campesinos, aquí siguen amenazando los líderes sociales, aquí secuestran y secuestran extranjeros y matan los ecuatorianos y estamos en una crisis donde la violencia no solamente de estos criminales, de estos grupos terroristas, sino la violencia que estamos viendo a diario consecuencia de una mala política de seguridad, producto de que entregaron la seguridad democrática a las FARC para poder avanzar, todos los delitos comunes están creciendo permanentemente en todas las regiones del país, la situación es insostenible y lo digo por mi departamento y por los departamentos vecinos donde conversamos con los amigos y es insostenible.

Esa misma situación insostenible de delincuencia común es insostenible también en la percepción de los colombianos con el tema de la corrupción, estamos hastiados de lo que está pasando, estamos hastiados y por lo menos uno diría mire aquí los recursos de la comunidad internacional no los han politizado ni los están trabajando de la mejor manera, los han llevado a las zonas donde hacen falta recursos, porque fuera de eso con lo que han hecho lo que hicieron fue desestimular el sector productivo, nadie quiere invertir un peso, la situación económica del país va de mal en peor, las empresas están cerrando, el desempleo viene creciendo, la pobreza aumentando, la crisis fiscal ni se diga llegando a cincuenta billones de pesos y toda esa cantidad de situaciones pues lo que generan es mayor preocupación, en lugar de invertirlos bien tienen es un fondo, un fondo que lo han dividido en cinco que lo maneja el doctor Pardo y que no dan cuenta de nada, pero que sí ha servido para corrupción y para hacer politiquería porque recordemos que uno de los contratistas de ahí es la esposa del señor Iván Cepeda.

Entonces lo que demuestra es que toda esta fue una gran operación para darle, para acceder a una exigencia seguramente de las FARC donde pudieran seguir la criminalidad y combinando las formas de lucha, donde tienen sus amigos aquí en el Congreso desde hace días y sus familiares o los cónyuges en este caso como la esposa de Cepeda, pudieran acceder a jugosos contratos, mientras que los otros bandidos paralelo al negocio del narcotráfico que no es un tema tampoco aislado ni es un tema de Santrich, que es un tema solamente de Iván Márquez, es un tema del Secretariado, del Estado Mayor de las FARC, que no hacen absolutamente nada porque tienen una estructura piramidal y cualquier delito, cualquier crimen lo hacen organizado con ellos, todos ellos siguen en la criminalidad y por el contrario estimulando la combinación de formas de lucha con todo lo que accede el Gobierno Nacional a entregarles permanentemente. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Bueno entonces sigue en su turno los citados e invitados. En el ordenpor quince minutos, primero el Ministro del Interior, después el señor Fiscal, después el Secretario General de la Presidencia, luego el Delegado de Paz Rodrigo Rivera, después el Vice de Defensa como delegado del Ministro, después seguimos con los Presidentes de todas las Agencias que fueron citados. Bueno tiene la palabra el Ministro del Interior.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro del Interior, doctor Guillermo Abel Rivera Flórez**.**

Muchas gracias señor Presidente. A nombre del Gobierno Nacional queremos celebrar la convocatoria a este debate, como ustedes habrán podido apreciar, la presencia del Gobierno Nacional es numerosa, hemos procurado que todos los funcionarios citados e invitados y en general todos aquellos que tengan que ver con los asuntos objeto de este debate estemos aquí presentes. Y lo hacemos en primer lugar porque respetamos profundamente la función de Control Político que desarrolla el Congreso de la República y en segundo lugar porque no venimos de manera vergonzante a defender el Proceso de Paz, todo lo contrario, hemos acudido a este debate para defender el Proceso de Paz, para decir sin asomo de duda que este Proceso de Paz no obstante las dificultades que ha tenido, es un Proceso de Paz exitoso, es un Proceso que le conviene a las nuevas generaciones de colombianos y que sin lugar a dudas el juicio de la historia le reconocerá al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, haber logrado este Acuerdo que mejorará sustancialmente las condiciones de vida de los colombianos.

A manera de introducción de las diferentes intervenciones que van a desarrollar mis colegas del Gobierno, vale la pena reiterar algo que hemos dicho en este recinto en muchas ocasiones y que el señor Presidente de la República también en los medios de comunicación, en foros gremiales, en los foros multilaterales ha mencionado no solamente con elocuencia sino además con mucha convicción, era más popular seguir navegando en la cresta de la ola de los golpes militares, exitosos por cierto del Gobierno anterior pero también de este Gobierno, pero no era lo más responsable, podríamos haberle apostado a alcanzar la Paz por la vía del aniquilamiento militar, pero no les quepa duda Honorables Representantes, si esa hubiese sido la decisión el Hospital Militar estaría lleno de soldados, de policías mutilados y seguramente para quienes fueron colegas míos en esta Comisión en el periodo anterior, entre ellos el doctor Alfonso Prada hoy colega en el Gobierno, aquí varios Debates de Control Político permitieron que campesinos hicieran uso de la palabra y uno de ellos lo recuerdo perfectamente seguramente la señora Secretaria de la Comisión lo recordará, un campesino trajo el zapato de una niña que había perdido una de sus piernas por efecto de una mina antipersona.

Hoy señores Representantes a la Cámara tenemos la tasa de homicidio más baja de los últimos cuarenta años, hoy Honorables Representantes a la Cámara se ha disminuido en un 70% el número de accidentes por cuenta de minas antipersona, hoy Honorables Representantes a la Cámara doscientos veinticinco municipios de nuestra geografía nacional están libres de minas antipersona, hoy el paisaje de muchos departamentos ha cambiado no lo podemos desconocer. Yo estuve Representante Harry González, en el mes de febrero en Florencia haciendo un comité de garantías electorales y estuvieron convocados todos los Alcaldes y el señor Alcalde de San Vicente del Cagúan, a propósito miembro del Centro Democrático lo dijo sin ningún tipo de ambage, hoy en mi municipio se puede hacer campaña en todas las veredas, sin ningún temor, no lo dije yo, lo dijo el Alcalde de San Vicente del Cagúan.

Y a propósito del tema electoral, por cuenta de la Paz no solamente se logró que las FARC pudieran participar del Debate Electoral del 11 de marzo y que eligieran cinco Senadores y cinco Representantes a la Cámara, los colombianos tuvimos la elección más pacífica de la historia, no sé si ustedes habrán tomado nota de que el número de colombianos que participaron de la elección del 11 de marzo fue sustancialmente superior al número de colombianos que participaron de la misma elección en el año 2014, en cinco puntos se incrementó la participación ¿Y saben por qué? En gran medida porque no tuvimos que trasladar ningún Puesto de Votación, ninguna Mesa de Votación desde la zona rural hacia las cabeceras municipales como ocurría en todos los Debates Electorales cuando existía la confrontación militar con las FARC.

Luego los dividendos de la Paz saltan a la vista, ya los estamos viviendo y no lo podemos desconocer, usted doctor Harry González, en sus redes sociales y yo que lo sigo como admirador suyo que soy, ha dicho que en esta campaña en la que acabó de terminar el 11 de marzo usted pudo visitar muchas zonas que eran impensables de visitar en medio de un Debate Electoral o de una Campaña Electoral en el pasado. Y seguramente todos y cada uno de ustedes podrá dar testimonio de que la realidad de hoy es distinta a la del pasado, luego nosotros no venimos aquí a aceptar que se diga que el Proceso de Paz es un fracaso, todo lo contrario venimos aquí a decir que claro que hay dificultades, que estamos dispuestos a hacer los ajustes que haya que hacer para superar dificultades como las hemos venido superando en el pasado, pero los dividendos de la Paz, los beneficios de la Paz saltan a la vista y nosotros aquí venimos a reivindicarlo con mayúscula, por eso les decía al principio de mi intervención que el Gobierno Nacional no viene a este debate de manera vergonzante, viene con orgullo, viene con convicción, porque le está dejando a los colombianos el mayor de los legados que es la Paz.

Decía un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por allá en el año 2012, cuando todavía no se había firmado el Acuerdo de Paz, que la mayor fuente de violación de los Derechos Humanos en Colombia era el conflicto armado y que resolver el conflicto armado en materia de la vigencia de los Derechos Humanos era un asunto trascendental y ahí están las cifras. Como les decía la tasa de homicidio del año anterior es la más baja de los últimos cuarenta años, el desplazamiento forzado se redujo en más del 50%, los accidentes por minas antipersona se redujeron en más del 70%, la posibilidad de hacer política con tranquilidad en la mayoría del territorio nacional.

Ahora enfrentamos todavía grandes desafíos de eso no nos cabe duda, pero no nos pueden desconocer que el proceso de dejación de armas de las FARC ha sido un éxito. Yo no sé si ustedes lo sepan, en Irlanda se tomaron siete años para el proceso de dejación de armas, en Colombia nos tomamos apenas nueve meses y a diferencia de los otros países en los que se han también desarrollado Procesos de Paz para resolver conflictos armados, se han desmovilizado más hombres que armas entregadas, en el caso colombiano es al revés, son más las armas dejadas que los hombres reincorporados y ese proceso sucedió a la vista de un organismo internacional que hizo la verificación y esa dejación de armas es justamente lo que nos permite hoy hablar de los dividendos de la Paz cuyas cifras he venido señalando durante esta intervención.

A mí me parece importante hacer algunas precisiones sobre algunos de los aspectos que aquí se han señalado y mis compañeros de Gobierno también harán lo propio y nos hemos ocupado de este asunto a un nivel de detalle que nos pareció necesario que un grupo tan numeroso como el que ustedes observan esté aquí presente y ustedes ahora escucharán informes detallados en cada una de las materias. Quisiera referirme a la Jurisdicción Especial para la Paz porque algunos de los intervinientes en este recinto han exhibido imprecisiones sobre las cuales vale la pena llamar la atención.

La Jurisdicción Especial para la Paz no es un organismo aislado, cuando aquí se discutió el Acto Legislativo 1 del año 2017, que fue la Reforma Constitucional que creó ese sistema, dijimos de manera reiterativa que la JEP era el organismo de administración de Justicia de ese sistema, pero que el mismo estaría acompañado de dos organismos adicionales: uno la Comisión de la Verdad y dos doctor Álvaro Hernán Prada, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Usted con justa razón reclama información sobre los desaparecidos, esa entidad la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidos va a tener esa tarea y esa Unidad va a empezar a funcionar este año y esa Unidad hace parte de ese sistema.

La Jurisdicción Especial para la Paz como corresponde en un Estado democrático hace parte de la administración de Justicia y no puede y no podía ser un órgano que dependiera del Gobierno, yo no me quiero imaginar lo que todos ustedes nos habrían dicho si aquí hubiésemos traído un Proyecto de Reforma Constitucional en el que dijéramos que una organización que administraría Justicia dependería del Gobierno. Desde luego eso no corresponde al talante democrático de este Gobierno y desde el principio no solamente en el Acuerdo, sino en el Proyecto que trajimos a consideración de ustedes, señalamos expresamente que la Jurisdicción Especial para la Paz sería un organismo que administraría Justicia en el marco de este Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación, pero que como corresponde a un organismo de Justicia sería independiente del Gobierno y no solamente en su función de administrar Justicia sino también en la escogencia de quienes integrarían la misma.

Luego doctor Edward, es una imprecisión suya decir que al Fiscal de la Jurisdicción Especial para la Paz lo designan los Magistrados, a los integrantes de la Jurisdicción Especial para la Paz incluído el jefe de la Unidad de Investigación que es al que supongo usted se refiere, lo designó o los designó el llamado Comité de Escogencia y ese Comité de Escogencia a su vez fue seleccionado por el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos que para que usted me entienda doctor Edward, es el equivalente a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, lo seleccionó la Corte Suprema de Justicia, ¿Y sabe por qué la Corte Suprema de Justicia doctor Edward? Porque nuestro máximo órgano de Justicia ordinaria no estaba inicialmente en el Acuerdo que fue sometido a consideración de los colombianos el 2 de octubre del 2016 y ganó el NO, eso no lo hemos desconocido nunca y vino luego la renegociación y en esa renegociación uno de los tantos aspectos en el cual cambió el Acuerdo, fue justamente en la inclusión de la Corte Suprema de Justicia como uno de los integrantes o una de las organizaciones que estaría encargada de designar a quienes conformarían ese Comité de Escogencia, por eso el Magistrado Acuña, que hace parte de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, hizo parte de ese Comité.

También el ICTJ que es una organización no gubernamental de las más prestigiosas en el mundo en materia de Justicia Transicional que supongo a la doctora María Fernanda Cabal por su rostro no le gusta, pero es una institución prestigiosa en el mundo, también una asociación de universidades, luego no fue el Gobierno, tampoco fueron los Magistrados de la JEP los encargados de escoger al Director de la Unidad de Investigación y Acusación que operaria en el marco de este Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición. El Gobierno Nacional como es obvio no puede responder por decisiones administrativas que se tomen al interior de la Jurisdicción Especial para la Paz, yo no puedo aquí ofrecer respuestas en esa materia, que si van a ser dos o tres.

PRESIDENTE**:** Dos minutos Ministro para que cierre y continúa el señor Fiscal.

Continúa con el uso de la palabra el Ministro del Interior, doctor Guillermo Abel Rivera Flórez**.**

No es el Gobierno quien puede responder por cuántos Magistrados Auxiliares va a tener cada uno de los Magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz, pero lo que sí podemos decir a efectos de esa confrontación que se ha presentado, es que cuando estábamos entre el debate de las Comisiones Primeras Conjuntas y las Plenarias de Senado y Cámara del Proyecto de Ley Estatutario de la Jurisdicción Especial para la Paz, que valga la pena decir aún no está vigente, porque es un Proyecto que por su condición de Estatutario tiene que pasar por el filtro de la Corte Constitucional, cuando estábamos en ese interregno entre el debate de las Comisiones y el debate de las Plenarias, la Corte Constitucional expidió un comunicado en el cual dio a conocer apartes de la sentencia sobre el Acto Legislativo que creó el Sistema y en ese comunicado señaló expresamente que el Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz no tendría funciones jurisdiccionales y que el órgano de Gobierno estaría conformado de esa Jurisdicción por no recuerdo exactamente si decía un grupo o en general lo designarían los Magistrados de la JEP, pero lo que hicimos de cara al debate de las Plenarias fue introducir ese y otros aspectos que había señalado la Corte Constitucional en su fallo.

Luego como le digo ese es un asunto sobre el cual nosotros no podemos responder pero en lo que concierne al liderazgo que fue del Gobierno de esa Ley Estatutaria, lo que hicimos fue acoger a rajatabla lo que señaló como correspondía la Corte Constitucional en su sentencia. Yo tendría más cosas por decir en esa materia señor Presidente, pero no quiero abusar del tiempo, además mis colegas de Gobierno van a explicar en detalle cada uno de los aspectos que han sido traídos a este muy importante debate. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Tiene la palabra el señor Fiscal por quince minutos y después el Secretario General de la Presidencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

Señor Presidente, Honorables Representantes, señores representantes del Gobierno, señores Ministros, muchas gracias por esta oportunidad que le dan a la Fiscalía de interactuar hoy en la Comisión Primera de la Cámara, para presentarle una radiografía al país del ejercicio que de la Veeduría del Acuerdo ha venido haciendo la Fiscalía General de la Nación. El día que me posesioné le propuse al Congreso crear unos mecanismos para que la Fiscalía fuera cuentadante de sus políticas, pero lamentablemente esos Proyectos fueron archivados en el Congreso de la República y ésta entonces considera una instancia excepcional para que en el seno de la Comisión, las distintas vertientes de la política nacional unos y otros sin distingo alguno y por supuesto por conducto de ustedes, la opinión pública pueda conocer lo que hemos venido haciendo.

Desde el mes siguiente a nuestra posesión en septiembre, el 1° de septiembre del 2016, señalamos que el principal problema del Posconflicto seria el narcotráfico, en una comunicación que mucha gente calificaron que estaba aguando la fiesta de la Paz, cuando veíamos lo que estaba ocurriendo en el territorio con el crecimiento de los cultivos ilícitos y lo que eso podría determinar justamente en esa fase de aclimatación de los Acuerdos de Paz, muy distinto a lo que pasa en Centroamérica, porque aquí nos dedicamos a estudiar qué era lo que pasaba con las maras en el Posconflicto Centroamericano que no tienen el problema de la droga y que el nuestro tenía que ser el problema del narcotráfico como lamentablemente la historia ha terminado registrando.

Que era el principal enemigo en expresión que el propio Presidente de la República ha acogido y ha mencionado en el seno Naciones Unidas, cuando fue el Fiscal General de la Nación quien dos años atrás advirtió, prendió las luces sobre los riesgos que estábamos tomando y un mes después en Caucasia, a dónde nunca había llegado un Fiscal General, le dije al país que en esas zonas del territorio el Estado podía advertir que las FARC se habían desmovilizado, que le estaban cumpliendo al país, pero que el Estado estaba ausente, zonas del territorio profundamente huérfanas y en aquella oportunidad, en octubre del año 2016 le dije al país, que a los desmovilizados y a los líderes sociales les estaban inhibiendo participar en los procesos de erradicación de cultivos a riesgo de sus propias vidas y a otros les estaban ofreciendo salarios mensuales entre un millón quinientos mil pesos y un millón ochocientos mil pesos, en aquella época, en Caucasia, octubre del año 2016, por parte de esas organizaciones criminales que querían apropiarse de los cultivos ilícitos, el Clan del Golfo, el Ejército de Liberación Nacional, grupos de disidentes de las FARC y lamentablemente esa ha sido la tragedia del Proceso de Paz en el Posconflicto.

Aquí podemos decir que evidentemente la tasa de homicidios ha caído, la nacional, estaba cayendo, hoy está creciendo a una tasa del 8% en año corrido, pero no reconocemos que hay trece regiones de la geografía nacional que están viviendo una verdadera guerra fratricida, usted lo sabe señor Ministro que en el Bajo Cauca antioqueño, en el sur de Córdoba la tasa de homicidios está creciendo al 202% en este momento, nos preocupamos mucho por Siria pero muy poco de lo que ocurre en el nordeste antioqueño o lo que pasa en el Catatumbo, o lo que pasa en Nariño, en la Cordillera, en la zona de Policarpa a donde la Fiscalía va a hablar con los indígenas, con las bases sociales, con las comunidades de negritudes para conocer lo que está ocurriendo en el territorio.

Y dijimos que seriamos unos Veedores irrestrictos, que actuaríamos con determinación en el seguimiento de esos Acuerdos y eso es lo que nos ha llevado a identificar que lamentablemente una oveja o varias ovejas descarriadas hayan convivido con los beneficios y el delito del narcotráfico y por eso hemos actuado en nombre del Estado de Derecho con determinación, con todos los riesgos que eso supone para una institución que actúa frente a esa clase de criminalidad, pero lo hacemos con profundas convicciones institucionales y democráticas, así lluevan los reclamos de algunos sectores de opinión pública. Y con la misma determinación desde el primer día nos dimos a la tarea de asegurarle al país que los recursos del Posconflicto, es decir los que iban a permitir que esa guerrillerada se redimiera en la vida social y democrática a través de proyectos productivos, esos recursos no terminaran en bolsillos privados sino hasta el último de los centavos en la razón de ser de esos proyectos, en favor de esa guerrillerada.

Como resultado de esa investigación quiero decir por conducto de esta Comisión lo siguiente: hemos llevado a cabo una de las investigaciones más serias de la Fiscalía, que se fundamenta en elementos probatorios incontrovertibles, ochenta mil registros telefónicos que empezamos a hacer desde enero del año 2017, ochenta mil registros telefónicos, inspecciones, allanamientos, interrogatorios, testimonios y seguimientos judiciales, seguimientos a parte de esta cofradía de intermediarios que se dieron a la tarea de apropiarse de los recursos de la Paz, seguimientos que por supuesto fueron autorizados debidamente por los Jueces de garantías de la República. Y como resultado de esa investigación puedo decirles que hemos identificado no nueve como se ha dicho, nueve hace un par de semanas, doce intermediarios dedicados a conseguir contrapartes para la contratación de recursos del Posconflicto, obtener beneficios económicos y obtener coimas o sobornos en la ejecución de estos proyectos a partir de información privilegiada que obtenían sobre la calificación y determinación de esos proyectos.

El jefe de esos trece intermediarios es un hombre cuyo nombre, es una persona cuyo nombre es poco célebre ya en Colombia, es el señor Marlon Marín, quién antes de viajar a los Estados Unidos rindió un interrogatorio en la Fiscalía General de la Nación por varias horas, confirmó la dimensión y el alcance de las investigaciones que para esa época ya tenía la propia Fiscalía y ha ofrecido actuar desde los Estados Unidos de América con el apoyo del Departamento de Justicia que ha quedado empeñado en este buen propósito, de contribuir a aclarar todo ese entramado de corrupción que alcanzó a construirse con los dineros de la Paz y del cual él siendo parte del entorno de las directivas del nuevo Partido, era el gestor más importante para apropiarse de estos recursos. En las intervenciones que tiene la Fiscalía el señor Marlon Marín, dice que él cobra para su familia el 5% de los proyectos productivos y de los proyectos de inversión que se hayan de hacer y no el 12, 13 o 14% como es propio de los políticos tradicionales. Ese testimonio judicializado lo conocerá en su momento el país en las Audiencias de Imputación respectivas.

En el acervo probatorio que tenemos, identificamos en consecuencia que estas personas tomaron contacto con muchos Alcaldes de las zonas de conflicto y tenemos identificados cuando menos Alcaldes de cuatro departamentos a saber: Antioquia, Boyacá, Nariño y Casanare, han surgido dos nuevos pero por ahora quiero mencionar estos, que actuaban en colusión, en contumacia con funcionarios de algunas entidades del sector central que también están identificados y que tenían varias modalidades para apropiarse de los recursos públicos. Voy a mencionarlas a título de ejemplificación, pero por supuesto ustedes entenderán mientras hacemos las imputaciones, el detalle de estas investigaciones permanecerán reservadas. Primero, en materia de contratación de vías terciarias en el marco del Proceso de Paz estos intermediarios encabezados por el señor Marlon Marín, obtuvieron información acerca de municipios que desarrollarían proyectos de vías terciarias y de su cuantía, la lista les fue entregada y corresponde a proyectos de inversión en diecinueve departamentos con cincuenta y ocho municipios con el encargo que designó Marín, en ese designio criminal que le comprometía de conseguir contratistas para todas estas obras, de las cuales él hizo entregas de recursos a varios funcionarios en los siguientes departamentos: vías terciarias de Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Guajira, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Tolima y Vaupés.

De esta información que nos confirmó el señor Marín antes de salir del país y de los contactos que él específicamente había hecho de algunos Alcaldes de quienes dio sus nombres y de los recursos que habrían recibido, también hemos recibido confesiones, es decir verdaderas autoincriminaciones penales de parte del tejido de miembros de ese grupo de intermediarios, una de ellas cuyo nombre me reservo, dice que de acuerdo a lo pactado se pagaría el 11%. 5,5% con el anticipo y el 5,5% con la primera acta de obra, esa intermediaria se le pagaría no con esos recursos sino con la obligación que asumían de que ella fuera la interventora de la totalidad de los proyectos que ella conseguía a través de la contratación de vías terciarias.

Una segunda fase de investigación tiene que ver con las zonas más afectadas por el conflicto armado con las denominadas ZOMAC, allí los intermediarios buscaron contratistas que se encontraran en condición de generar proyectos bajo las condiciones de las ZOMAC. Allí todo funcionaba sobre la base de tener relaciones con los Alcaldes de los municipios, porque los únicos que podían postular proyectos para estas zonas eran los Alcaldes de los municipios, este entramado de intermediarios se encargaba de conseguir qué proyectos podrían ser de elaborarlos, de presentarlos ante la autoridad y de conseguir el aval de los Alcaldes para que unos contratistas que fueran los que fungieran como los ejecutores de esos proyectos, pagaran unas coimas que aquí se identificaron, se dice en las declaraciones de autoincriminación de los partícipes de este grupo de bandidos, decía que cobraban por la intermediación para ZOMAC inicialmente el 5% y posteriormente varió del 10 al 11%. Se radicaron en este grupo de intermediarios entre cincuenta y sesenta proyectos con visto bueno de los respectivos Alcaldes y hubo pagos para desarrollar esos proyectos.

En tercer lugar, se evidenciaron trámites en la Agencia de Desarrollo Rural, ofrecimientos a partir de esta red de intermediarios, que tenía por objeto en primer lugar que se reformularan los Proyectos de acuerdo con la tecnología y con los requisitos que exigía la Agencia y que para esa gestión se cobraba un porcentaje del 11%. Esto fue declarado bajo juramento por parte del actor que intervino en ese proceso que habría cobrado el 11% y donde la misma persona se autoincrimina por haber trabajado en ese tipo de proyectos. El fondeo de proyectos con dineros del Posconflicto.

PRESIDENTE: Por la información que está dando el señor Fiscal ¿Cuántos minutos le faltan? Por temas de la Comisión tiene tiempo hasta que termine, ese es un tema que necesitamos que quede claro ante la opinión pública y después continua el doctor Prada.

Continúa con el uso de la palabra el Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

Posteriormente se trataba de esta red de intermediarios de identificar proyectos en el Departamento Nacional de Planeación “ojalá que fueran grandes” con el fin de asignarles recursos. Para estos efectos la red de intermediarios conseguía el BPIN de los contratos, o sea el número de radicación del DNP, con la promesa de asignarle recursos de cooperación. En esta modalidad de investigación tenemos identificados seis contratos en donde habrían logrado concluir su gestión criminal, en donde funcionarios habrían recibido recursos exactamente para este trabajo se dice que hubo pagos de varios millones de pesos, por obtener la viabilidad técnica y financiera de los proyectos y adicionalmente se cobraba el 12% del valor de los Proyectos que se pagaría con la adjudicación de cada contrato. Tenemos los proyectos de los cuales ellos hablaban, los mantengo en reserva mientras hacemos las imputaciones correspondientes en el curso de los próximos días.

Y en materia de proyectos productivos, se presentó un listado de proyectos en los cuales ellos estarían interesados, hemos compartido toda esta información con el señor Presidente de la República, a partir de las modalidades que ellos trabajaban y son entonces proyectos productivos como las granjas econativas, la reforestación en la Amazonía y Antioquia, frigoríficos, plantas de energía, vivienda, sustitución de cultivos con una nueva semilla que se llama Sacha Inchi, que es un proyecto que se ha venido trabajando entiendo yo en el programa de sustitución de cultivos y que mencionan como parte del interés que ellos tendrían, cannabis medicinal, piscicultura, agricultura y cárnicos y a la altura de las investigaciones tenemos veintidós empresas con nombres propios que han sido ya identificadas y que serían quienes colaborarían como ejecutores de estos proyectos en el entramado de corrupción que se ha montado.

Esta información se la hemos brindado a la Presidencia de la República, la Fiscalía General de la Nación no es un organismo de prevención del Estado, nada hubiera sido más grato para el poder acusatorio del Estado que hacerle seguimientos desde enero del año 2017 como los tenemos, cuando empezábamos a seguir era el curso de un sistema de contratación del servicio de salud de las zonas veredales, que felizmente no concluyó en un sistema que pretendían apropiárselo con la gestión del señor Marlon Marín y de unas personas que conocerá prontamente el país gracias a la intervención directa del Ministro de Salud que se opuso a ese modelo de gestión de salud, pero en el momento en que no lograron obtener el buen resultado que pretendían, criminal por supuesto, empezaron a desarrollar nuevos mecanismos para obtener estos contratos, lograron desarrollar algunos mientras tanto la Fiscalía los iba siguiendo uno a uno en tiempo real y en un momento determinado el Fiscal General se reunió con sus Fiscales y les dijo: Señores yo tengo una facultad constitucional que es compartir algunas investigaciones con el Presidente de la República, en este caso pienso hacerlo porque lo que nosotros no podemos terminar siendo es Veedores de una de las más grandes defraudaciones que se ha montado por parte de esta estructura delictiva, y que al final de cuentas la Fiscalía terminara capturando a todos los que intervinieran en el proceso, Alcaldes, eventuales Gobernadores, funcionarios públicos, el entramado de intermediarios, cuando ya se hubieran apropiado ya el 5, el 10, el 15 ó el 20% de dineros que no podemos permitir que salgan de sus beneficiarios naturales que son los desmovilizados del Proceso de Paz.

Y por eso de común acuerdo con ellos, les dije que le iba a informar al Presidente de la República, lo hice y desde ese momento estamos compartiendo una información muy completa y muy fluida con el Gobierno y hoy podemos decir que no pudieron coronar en todo su propósito que pretendían, que sí lo hicieron en algunos contratos, ya el país en su momento lo conocerá, pero la gran masa de contratación que estaba a punto de adjudicarse y que nosotros estábamos viendo en nuestras narices que se iban a adjudicar mediante mecanismos ilícitos y de verdaderos sobornos, se logró trancar y esa fue la génesis de la carta que yo envié al Presidente de la República, para que él tomara cuenta y razón de lo que nosotros teníamos identificado, eso permitió que se establecieran ¿Cuáles son los Proyectos que están contaminados? ¿Quiénes son las personas que han intervenido?

Por ejemplo la propia Presidencia de la República ya ha identificado con base en los nombres de los intermediarios a qué entidades públicas entraban esos señores y a quienes iban a buscar, ¿Verdad doctor Prada? Y los identificaron, sí iban a las entidades públicas y sí iban a hablar con funcionarios públicos y eso ha permitido una interacción muy positiva entre el Gobierno Nacional y la Fiscalía General de la Nación. Seguramente en las estadísticas de la Fiscalía hubiera sido mucho mejor tener muchos más capturados y más contratos y que bolsillos de cristal ya no costara cuatro billones sino seguramente ocho billones o diez billones, pero en este caso actuamos con ese sentido de responsabilidad con base en información incontrastable porque cuando hagamos las imputaciones correspondientes y gracias a la cooperación también del señor Marín ahora, cuya próxima diligencia será en la última semana de mayo desde los Estados Unidos de América, podremos tener el conjunto de la información para empezar a hacer imputaciones de carácter personal, porque la gestión que hemos hecho con el Gobierno Nacional no inhibe las investigaciones penales, ni implica que no haya responsabilidades penales individuales para cada uno de los implicados en lo que de lejos hubiera sido un caso de corrupción que no se reeditaría en los próximos siglos en Colombia.

Y yo en eso tengo que ser absolutamente claro, preservamos los dineros eso es lo más importante, hubo algunos contratos sí, ya los conocerá el país, pero el grueso de la contratación no quedó contaminada aunque estaba salpicada en sus orígenes, ¿Y qué es lo que tenemos que asegurar como país? Lo que tenemos que asegurar es que estos dineros, hasta la última de las monedas de centavo les lleguen a los desmovilizados, sería un crimen de lesa humanidad permitir que una moneda de centavo de esos siete mil, ocho mil o diez mil guerrilleros que se desmovilizaron que deben ir en proyectos productivos para el Posconflicto, terminen en bolsillos privados. Por eso es que vamos a ser absolutamente enérgicos en ese concierto para delinquir con fines de enriquecimiento ilícito, claro que hubiera podido ser peculado y claro que el Fiscal se hubiera solazado de meter a la cárcel por peculado a todos estos bandidos, pero por lo menos logramos tipificar claramente el concierto con fines de enriquecimiento ilícito y nos va a permitir cuando menos en esa instancia, independientemente del favorecimiento, del tráfico de influencias, etc., de la violación a la reserva, porque muchos actuaron rompiendo el sigilo que existe sobre información de naturaleza privilegiada respecto de todos ellos actuará la Fiscalía, de eso puedo darle cuenta y razón a esta Comisión y por conducto de ustedes al país.

Pero lo que tenemos que hacer es una causa común, todos, todos los sectores políticos que están aquí presentes, porque esos recursos nos permitan redimir a todos estos sectores que se desmovilizaron y que abandonaron las armas. Yo quiero traer aquí el testimonio de uno de ellos, seguramente ustedes ya ni se acuerdan de él, se llama Henry Castellanos, ¿Quién es Henry Castellanos hoy en la historia de Colombia? Quiero recordarles, el señor Romaña. Hace unos meses Romaña estaba en la carrera 8ª con calle 24 de Bogotá, tocando todas las puertas porque también hay que decirlo con claridad señor Alto Comisionado, la institucionalidad para estos proyectos no está fluyendo y Romaña se comunicó con la Fiscalía y nos dijo: yo no quiero volver a la ilegalidad, eso es un testimonio de un valor incalculable, estoy consiguiendo recursos para llevarle a mis gentes en La Julia Meta para sembrar y toco todas las puertas y no están los recursos ¿Qué hacemos?

El Fiscal llamó al Alto Comisionado para la Paz y le dijo mire esta realidad, Romaña lo que él significa, lo que él representa en el pasado histórico de la guerra, está pidiendo que lo apoyen, hay que abrirle una ventana de oportunidad, de lo contrario él va tener que oír esas voces de sirena que les ofrecen a todos millones de millones para que vuelvan a la vida delictiva como bandas criminales, apoyando las redes de narcotráfico de este país y Romaña como vió el corazón del Alto Comisionado, obtuvimos que el señor Embajador de Suecia nos entregara ciento sesenta millones de pesos líquidos y hoy Romaña tiene treinta mil hectáreas de maíz cultivados en La Julia Meta, con más de ciento cincuenta reinsertados.

Nos notificó el lunes que están abonando esas treinta mil hectáreas, que esperan producir tres mil toneladas de maíz. Ese es el país que queremos todos, eso no nos puede dividir a nadie, pero dotor dice Romaña, tenemos nuevos problemas, las carreteras están malucas y ¿Cómo vamos a empezar a cosechar todas estas tres mil toneladas de maíz? Yo quiero que ustedes vean el video que el señor Henry Castellanos le envió a la Fiscalía General de la Nación, diciéndole: en esto es en lo que estamos y no queremos volver a la ilegalidad. Yo les pido el favor miren aquí el video, estos señores esto es del lunes de la semana pasada, ahí ven ustedes ya el maíz creciendo y todos esos hombres campesinos de Colombia, antes eran guerrilleros que afectaban nuestra seguridad nacional, ¿Por qué no les vamos a dar una oportunidad para la Paz y cómo la Justicia no tiene que obrar para que se roben los dineros del Posconflicto y logremos que estos señores puedan seguir trabajando la tierra? Esos son las treinta mil hectáreas de maíz que el lunes nos mandaron para que supieran en la Fiscalía General de la Nación lo que ellos estaban haciendo en el Meta, esta es la oportunidad que se merece Colombia. Muchas gracias.

**Preside el H.R. Carlos Arturo Correa Mojica.**

PRESIDENTE: A usted señor Fiscal. Continuando con el uso de las intervenciones le daremos el uso de la palabra al Secretario General de la Presidencia de la Republica el doctor Alfonso Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Secretario General de la Presidencia de la República, doctor Hernando Alfonso Prada Gil**.**

Muchas gracias señor Presidente y muy buenas tardes a todos los miembros de la Comisión, gracias. Quisiera si se puede rodar una presentación breve, voy a utilizar solamente dos o tres filminas que tenemos ahí para proyectar, simplemente para comenzar a introducirnos en cómo es la institucionalidad que ha diseñado el Gobierno Nacional en buena parte con el apoyo del Congreso de la República.

Mientras llegamos al punto yo quisiera recoger la última parte de la intervención del señor Fiscal, porque creo que es supremamente relevante que haya hecho uso el Fiscal General de la Nación, de la competencia que le entrega el Numeral 6° del Artículo 251 de la Constitución Política, para convertirse junto con el Gobierno y a través de la información que nos suministra, en un instrumento muy serio y muy profundo de prevención del crimen. De tal manera que como él lo ha señalado hemos agotado reuniones, hemos intercambiado información, hemos llegado a conclusiones conjuntas y nos ha permitido además actuar e identificar como él lo ha mencionado, caminos que podrían estar obstruyendo con vinculación clara de funcionarios o intermediarios a procesos de corrupción, intervenir preventivamente para evitar el giro de recursos del Gobierno Nacional a la consumación de actos delictivos, razón por la cual obviamente perjudicando la llegada final de dineros a los procesos o a los proyectos que consolidan las diferentes líneas de acción del Proceso de Paz.

Nosotros tenemos, arranco, tenemos tres niveles de organización en el Gobierno Nacional, la primera de ellas es un nivel de decisión, en ese nivel de decisión tenemos un equipo que funciona bajo la orientación del Alto Comisionado y el Ministro del Interior, que asisten a la CESIBE en un comité paritario, en donde se debaten temas de carácter político general del Proceso y se logran concertaciones, recientemente el Consejo de Estado produjo un pronunciamiento entorno a las competencias mismas de la CESIBE e incluso puso limitaciones a esa instancia como una instancia previa al agotamiento de la vía legislativa.

Desde esa perspectiva se limita mucho la capacidad decisiva de la CESIBE, pero adquiere un peso mucho más fuerte lo que ustedes ven allá el Gabinete del Posconflicto, es como la parte más importante, la gran sombrilla a la que asisten los diferentes Ministros que tienen algún tipo de responsabilidad con el Proceso o con algún tipo de proyecto dentro del Proceso y en ese Gabinete también están sentados cada uno de los ejecutores de las decisiones que se adoptan como políticas, quienes bajan las decisiones a territorio, quienes logran finalmente que se concreten ellas que son los Directores de las entidades, o de las Agencias que se han diseñado para ejecutar cada una de las decisiones, ese Gabinete del Posconflicto lo preside directamente el Presidente de la República, reitero con los Ministros y Directores de las distintas entidades o Agencias.

De allí salen dos grandes oficinas que ustedes conocen muy bien, que se encargan de hacer digamos la coordinación de la implementación de esas decisiones de política, la Alta Consejería para el Posconflicto y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. La Alta Consejería para el Posconflicto tiene un instrumento de ejecución propiamente que se diseñó legalmente que es el Fondo Colombia en Paz, ya enseguida vamos a desarrollar este componente que es del mayor interés en el debate que ustedes han propuesto, el Fondo Colombia en Paz y la forma como actúa y las competencias que tiene como articulador de fondos y de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, cuenta con un instrumento que lo acompaña en los procesos de deliberación, de negociación, de diálogo en todo el proceso de los Acuerdos que es el Fondo Paz que existe desde hace más de quince años aproximádamente y que acompaña los procesos de diálogo. Ahora ese Fondo en este Proceso acompañó los diálogos en La Habana y ahora acompaña los diálogos en Quito y la continuación una vez se defina la sede de continuación de darse esa definición, en los próximos días anunciaremos en dónde se daría y se acompañará al Alto Comisionado y a su oficina en ese proceso de diálogos.

Todas las entidades del Gobierno como ven ustedes se desprenden del Gabinete del Posconflicto y también tienen oficinas encargadas vean ustedes en el diseño de funciones, la Vicepresidencia de la República cumple una función también de articular entre el Gabinete del Posconflicto una vez toma decisiones y el seguimiento que hacen las dos Altas Consejerías en la Presidencia, la función de hacer acompañamiento para garantizar efectivamente obtener resultados. En un Ministerio como el de Agricultura ustedes encuentran a su vez, ponemos ejemplos al Ministerio de Agricultura, encuentran la Agencia de Desarrollo Rural, está dirigida por el doctor Juan Pablo Díaz Granados, la Agencia Nacional de Tierras por el doctor Samper y la Agencia de Renovación del Territorio que está dirigida precisamente por Mariana que se encuentra aquí con nosotros, que va a comentarles y a desarrollar ideas como las que ustedes han planteado a través de sus inquietudes, como la de la presencia del Gobierno en el desarrollo de los Planes con Enfoque Territorial, la identificación de los ZOMAC como zonas especialmente afectadas por el conflicto y la intervención que hace o ha diseñado el Gobierno allí.

En la Rama Judicial hay otro tanto de funciones que tienen que ver con la coordinación de la Jurisdicción Agraria de la Unidad de Desmantelamiento, la Jurisdicción Especial, la JEP tiene su propia estructura, la reincorporación tiene también su línea y tiene un equipo en la cabeza que es el grupo de Ministros y funcionarios que tienen funciones propiamente de reincorporación, está el Consejo de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación. Un programa por ejemplo como el de sustitución de cultivos, también tiene a su vez ya bajando todavía más, tiene a su vez su propia estructura que permite que las decisiones de política tomadas en el Gabinete del Posconflicto se aterricen en cada una de las zonas en materia de sustitución y coordina naturalmente con la Fuerza Pública para hacer la labor de erradicación.

En este punto quisiéramos describir cómo el Proceso está diseñado y planeado a quince años, por eso cualquier debate o análisis técnico que se quiera hacer alrededor de la ejecución del Proceso de Paz, de los proyectos dentro del Proceso, del cumplimento por ejemplo de los Acuerdos, ustedes saben que de los Acuerdos se derivan cerca de quinientos uno ítems diferentes a los que les hacemos seguimiento cotidiano y de ellos ochenta ítems de esos quinientos uno, tienen una priorización de ejecución dentro de estos primeros dos años de ejecución de los Acuerdos de Paz. De esos ochenta ítems como lo va a desarrollar cada uno de los funcionarios, hoy podemos presentarles a ustedes y al país como lo hizo el señor Presidente al finalizar el viernes el Gabinete de Posconflicto, el lunes pasado perdón, una ejecución cercana al 70% de las ochenta prioridades que debemos entregar ejecutadas plenamente al finalizar este Gobierno dentro de cerca de tres meses.

A manera de ejemplo, quisiera que vieran ustedes como en el primer año tenemos propósitos concretos que demandan cumplir unos indicadores y financiar unos indicadores y garantizar que ellos se realicen. Por ejemplo el inicio de la formulación de los PDET y sobre eso la doctora Mariana, hará una intervención explicando exactamente en qué va el desarrollo de la construcción de los PDET, que demanda efectivamente un trabajo muy arduo en los territorios, porque son Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial que tienen como características precisamente lograr generación de desarrollo y equidad en las zonas más atrasadas producto precisamente de la presencia del conflicto armado.

En el primer año debíamos tener también un resultado concreto y es lograr estructurar y poner a andar la Justicia Especial para la Paz, lograr efectivamente que funcionara el Comité de Selección que lográramos finalmente que se nombraran los Magistrados, que esos Magistrados tuvieran una operación que no es sencilla y sobre eso también aquí está invitado el señor Secretario de la JEP, pero también la Directora Ejecutiva del Fondo Colombia en Paz que nos acompaña, va a comentar la relación que hemos tenido para lograr poner en marcha toda la operación logística de la JEP.

Los mecanismos de acompañamiento internacional había que ponerlos en marcha, como por ejemplo los de monitoreo y verificación en las zonas veredales de ese entonces hoy espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Poner en marcha toda esa cooperación internacional en terreno implicaba también una gran operación, toda esa operación que eran indicadores del primer año con una gran operación logística administrativa y financiera, se ha desarrollado plenamente y por eso les menciono que no es correcto plantear ni siquiera un incumplimiento grave como acusan muchas personas o como las mismas FARC acusan al Gobierno, porque tenemos un diseño que nos permite precisamente con indicadores muy detallados y año por año de conformidad con los compromisos y con cada indicador, poderles presentar a ustedes el desarrollo de ejecución de ellos.

Al año quince para ahorrarnos toda la ruta, por ejemplo deberíamos tener ya la erradicación de pobreza extrema en el ámbito rural particularmente con la implementación de los PDET y la concentración de políticas de priorización en inversión social en los municipios señalados como ZOMAC por ejemplo como gravemente afectados, debemos tener la erradicación del analfabetismo rural y en ello el Ministerio de Educación ha presentado cifras en estos días precisamente de avance sustancial, en la forma como se ha llegado a niveles muy bajos de analfabetismo en comparación con las cifras históricas nacionales.

Debemos tener ya reparación de Víctimas en un nivel avanzado, de tal manera que podamos llegar satisfactoriamente a decir que estamos llegando a la superación del trauma que genero el conflicto a través de uno de los mecanismos que es con toda su institucionalidad de reparación de víctimas, para lograr este propósito en todos estos quince años la estructura de apoyo económico y las fuentes de financiación de este proceso las encuentran ustedes en esta gráfica y es que tenemos la asignación para el Presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Participaciones, de Regalías, el aporte de las Entidades Territoriales, la Cooperación Internacional y la inversión privada diseñadas para que año tras año ingresen los recursos en los Presupuestos Generales de la Nación y demás instrumentos con los que contamos para llegar a una inversión cercana a los ciento veintinueve billones de pesos. Para ir redondeando quisiera rescatar de la presentación anterior los dos instrumentos financieros que son objeto de análisis permanente el Fondo Paz, ya mencioné el acompañamiento a las negociaciones en el caso del Proceso con las FARC fue precisamente el Fondo Paz el que logra aportar económicamente para el desarrollo de la desmovilización de la ubicación de las zonas de hacer todo el diseño para la reubicación de los excombatientes y naturalmente acompañar financiera y administrativamente el proceso de desarme que como bien lo señaló el Ministro del Interior duró cerca de nueve meses frente a comparaciones que él hacía de cerca de siete años de duración que duró el proceso de desarme en Irlanda.

El Fondo Colombia en Paz, tiene estas dos funciones: el mecanismo de administración y articulación de la ejecución para la implementación del Acuerdo es decir de los recursos del Presupuesto Nacional y segundo ser un Fondo de Fondos que articula la Cooperación Internacional. Mírenlo ustedes en este momento gráficamente, es exactamente una sombrilla el Fondo Colombia en Paz y de ahí se derivan cuatro Fondos que reciben recursos internacionales, estos cuatro Fondos que reciben recursos internacionales es muy importante que ustedes sepan que tienen un Proceso de Gobernanza y de decisiones en los que participa permanentemente la comunidad internacional. Del Fondo Colombia Sostenible desde para nombrar al Director Ejecutivo hasta para tomar las decisiones en materia de inversión asisten los Ministerios como por ejemplo el del Medio Ambiente, la Dirección de Planeación, pero también asiste la Agencia de Cooperación y la cooperación de Noruega, Suecia y Suiza. En el Consejo Directivo del Fondo Multidonante asisten los once países donantes más Naciones Unidas y las Instituciones del Gobierno.

PRESIDENTE**:** Sonido para el Secretario General de la Presidencia de la República.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Hernando Alfonso Prada Gil, Secretario de la Presidencia de la República**.**

Ya para ir redondeado, en el Fondo de la Unión Europea asisten los veintiocho países miembros junto a la Consejería del Posconflicto, la Agencia Presidencial de Cooperación y la Cancillería de la República. En el Fondo del Banco Mundial, obviamente el Banco Mundial más Suecia, Posconflicto, Dirección Nacional de Planeación entre otros y la última columna que ustedes ven pues cierro estos primeros cuatro mencionando que hay un diseño de gobernanza en que la Comunidad Internacional acompaña al Gobierno y comparte el proceso de Toma de Decisiones.

Finalmente, está el Presupuesto General de la Nación, que como lo describí en la filmina anterior y en esta particularmente, muestra estos grados de ejecución y de aspiración en el recaudo y en la ejecución. Ahí ustedes tienen no voy a mirar cifra por cifra, pero ustedes tienen exactamente lo que es la aspiración de recaudo voy a mirar solamente el primer Fondo, Fondo Colombia Sostenible que ha sido objeto de un análisis permanente por parte de ustedes y de la opinión pública, aspira a recaudar doscientos once millones de dólares tan solo ha recaudado treinta y ocho millones de ello y no ha comenzado la ejecución en este momento están abiertas en el Ministerio del Medio Ambiente trece convocatorias públicas para que todos los interesados puedan presentarle al Fondo Colombia Sostenible proyectos de ejecución que tienen directa relación naturalmente con componentes medioambientales y del más alto interés para el desarrollo de este tema en zonas especialmente afectadas por el conflicto.

Se menciona que está en el 0%, pero lo que tenemos que revisar es que efectivamente están las convocatorias publicadas y abiertas para que cualquier colombiano tenga la posibilidad hoy de presentarse. Dice mucho por ejemplo que no hemos ejecutado doscientos once millones de dólares del Fondo Colombia Sostenible, pero lo que ocurre es que no han llegado, no han llegado los recursos efectivos para poder hacer el primer giro, no se ha girado el primero porque acaba de llegar, apenas este año los primeros recursos producto de transferencia y producto de un crédito y apenas están en este momento desembolsándose, mientras se hace todo el proceso de recaudo del dinero procedemos a hacer las convocatorias y se está desarrollando simultáneamente la consecución de Fondos con el desarrollo de oferta para que sea analizada por todos los interesados en materia de Proyectos.

Y en la última columna está el desarrollo del Fondo Colombia en Paz que como aquí se mencionó, tiene recursos asignados en el Presupuesto por ochocientos cincuenta y tres mil millones de pesos y tiene una ejecución en compromisos por setecientos cincuenta y tres mil, pero como lo va a explicar la Directora Ejecutiva del Fondo en proceso de contratación buena parte de ellos sin desembolso todavía, buena parte de ellos y aquí es donde el señor Fiscal General de la Nación, interviene con el Gobierno Nacional para poder interferir y parar cualquier proceso de duda que haya en la ejecución en relación con los intermediarios que él ha señalado y con cualquier otra duda que se presente en la ejecución. Adicional a la intervención de la Fiscalía el Gobierno Nacional ha convocado a los Órganos de Control tanto la Procuraduría, está aquí representada por la doctora Helena y ha convocado a la Contraloría, pero también ha activado sus propios mecanismos de inteligencia como el C4 con la Dipol, la Dirección Nacional de Inteligencia y la UIAF, para hacer seguimiento permanente desde los instrumentos del Gobierno para aportar elementos de juicio tanto a los Órganos de Control como a la Fiscalía General de la Nación, lo que nos ha llevado incluso lo comento igual que el señor Fiscal a retirar cerca de cuatro funcionarios que de una u otra manera estaban interviniendo en estos procesos focalizados por el Gobierno Nacional y la Fiscalía cuyos nombres han sido entregados al Fiscal General de la Nación y guardamos la reserva del caso para garantizar la mayor eficiencia y la eficacia posible en el resultado de estas investigaciones.

Doctor Samuel, doctor Álvaro Hernán, doctor Edward, en general señores citantes, la única intención de esta intervención al lado de la del Ministro del Interior y del Alto Comisionado y de los demás funcionarios, era básicamente hacer un marco general de la forma como está desarrollada la Institucionalidad y la forma como ellos intervienen en esa Institucionalidad para la ejecución de los recursos. Ahora lo que vamos a escuchar es básicamente el desagregado de cada uno de estos componentes en detalle y en el detalle que ustedes requieran, de tal manera que podemos llegar a describir la acción del Gobierno, en un Proyecto específico, en un municipio específico, en una zona veredal o en un espacio territorial en concreto. El avance que ha tenido ese Proyecto, si el avance no es satisfactorio las razones por las cuales ese avance no ha sido satisfactorio y si lo es la forma como está impactando efectivamente el Proceso de Reincorporación o incluso cómo está impactando la vida de los colombianos en las zonas más afectadas por el conflicto en Colombia.

Yo termino, cierro simplemente subrayando las afirmaciones del señor Ministro y es que como lo van a ver ustedes al final del Debate es completamente equivocado decir que el Proceso de Paz ha fracasado y que los siete años que aquí cerca de once de los congresistas que están acá en ese entonces con el doctor Guillermo Rivera, con el doctor Juan Valdés, diseñamos, construimos porque este no es simplemente un diseño, ni es un Proceso de Paz de Juan Manuel Santos, como Presidente de la República, es la inversión de la prioridad de la sociedad en tal vez en el anhelo tanto constitucional, como social y político más importante que ha señalado la sociedad colombiana como su rumbo y su prioridad más importante. Aquí este Congreso en el pasado periodo y este Congreso de hoy, el Congreso que ya casi está terminando, ha contribuido de manera absolutamente trascendente, importante y claramente junto con ustedes y con la sociedad hemos logrado construir un nuevo escenario para Colombia.

Hoy tenemos esperanzas, claro que sí, estamos en medio de una campaña política y qué difícil adelantar un Proceso en medio de las distancias ideológicas, de la crítica propia, de la dinámica democrática de una campaña, pero con gran honor y con gran satisfacción podemos venir como Gobierno al Congreso de la República a presentar resultados, a presentar avances, a responder inquietudes, reconocemos sin ningún tipo de restricción en la Oposición, en los Partidos Políticos o en los Candidatos Presidenciales en todos, el justo y derecho constitucional a que cuestionen, critiquen y pregunten todo lo que tengan y nosotros debemos estar absolutamente dispuestos a responder cada una de las inquietudes que ustedes tengan o que tengan los diferentes actores en el escenario de la política colombiana. Por eso recibimos este Debate con gran satisfacción y agradecemos como Gobierno la posibilidad que nos dan de presentar ante ustedes el avance del Proceso de Paz en Colombia. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** A usted señor Secretario General de la Presidencia de la República. Tiene el uso de la palabra el Alto Comisionado para la Paz el doctor Rodrigo Rivera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rodrigo Rivera Salazar, Alto Comisionado para la Paz.

Mil gracias señor Presidente, Honorables Representantes a la Cámara. Permítanme primero saludar con todo respeto a los miembros de esta importante Comisión de la Cámara de Representantes a la que tuve el privilegio de pertenecer durante ocho años entre 1990 y 1998. Aquí estaba recordando justamente con el señor Fiscal General de la Nación, señor Fiscal estaba recordando con su señoría que en este mismo recinto usted como Ministro de Justicia y nosotros como miembros de esta Corporación libramos batallas memorables en 1994 y los años siguientes contra los carteles de la droga en ese entonces contra el Cartel de Cali, que pretendía introducir narcomicos en distintas piezas de legislación en esta Corporación y siempre en todos aquellos episodios encontramos la manera en que el compromiso del Congreso y el compromiso del Gobierno y de las Instituciones y de los medios de comunicación y de los Jueces de la República militara del mismo lado en una causa común en la que a veces nos sentíamos muy solitarios para enfrentar los peores desafíos de orden público que ha debido sortear nuestra nación durante las últimas décadas.

Por eso a mí no me sorprende señor Fiscal, que sigamos coincidiendo con usted en la colaboración armónica de las Ramas del Poder Público, para enfrentar no solamente los desafíos de seguridad sino también los desafíos de transparencia que requiere nuestro país para efectos de que nuestra sociedad siga avanzando. Yo quiero resaltar la manera como en la intervención del señor Fiscal General de la Nación se ha hecho evidente que esta institución liderada por el doctor Néstor Humberto Martínez, no se ha limitado a cumplir con sus deberes de manera rutinaria, sino que ha decidido recorrer la extramilla, para efectos de garantizar lo que es un propósito común que es que los recursos destinados a la construcción de Paz cumplan su propósito, lleguen a los destinatarios para los cuales ellos están previstos y que la ciudadanía tenga Rendición de Cuentas oportuna y eficaz sobre el manejo de estos recursos.

Y quiero por eso Presidente decir que algo que a veces se nos olvida y es que estamos del mismo lado, estamos del mismo lado los funcionarios del Gobierno, los Organismos de Control, los miembros del Congreso Nacional, incluso me atrevería a decir los que pertenecen a partidos que han respaldado al Gobierno Nacional en esta tarea y los que pertenecen a Partidos que han desarrollado una legitima actividad de Oposición, todos queremos vivir en un país mejor, todos queremos vivir en un país más seguro, todos queremos enfrentar los delincuentes, todos queremos ser exitosos y eficaces en la lucha contra los desafíos de orden público que nos ha tocado sortear. A veces se nos olvida el elefante que está en la mitad de la sala, aquí estamos hablando Honorables Representantes ni más ni menos, para no perder la perspectiva histórica, que de la solución al más grave desafío de orden público que ha debido sortear nuestra Nación durante los últimos cincuenta años. Durante los últimos treinta, cuarenta años enfrentamos a las FARC, enfrentamos al ELN, enfrentamos al M19, al EPL, al PRT, al Quintín Lame, los más poderosos cárteles de la droga del planeta: el Cartel de Medellín, el Cartel de Cali, los grupos paramilitares o llamados en su momento de Autodefensa, hemos tenido éxito contra un buen número de esas organizaciones criminales que en su momento representaron una noche muy oscura para nuestro país, arrinconaron y sitiaron a nuestra democracia, pero fuimos capaces de derrotarlos.

Pero sin duda el más poderoso de esos desafíos, el que representó una mayor capacidad de perturbación del Orden Público de nuestra Nación, el que tuvo mayor penetración territorial en Colombia fue el desafío de las FARC, lo enfrentamos durante cincuenta y tres, cincuenta y cuatro años, solamente durante los últimos años a partir del año 2008, la institucionalidad colombiana fue capaz de llegarle a los máximos dirigentes de esa organización criminal? Cuando era Ministro de Defensa el hoy Presidente de la República Juan Manuel Santos, durante el segundo Gobierno del Expresidente Álvaro Uribe, fue el comienzo del fin de esa organización criminal y admitámoslo, desde el año 2002 hasta el año 2016 cuando se firma el Acuerdo de Paz con las FARC, Colombia tuvo durante estos ultimo cincuenta y tres años de conflicto con las FARC, los Gobiernos más firmes, los Gobiernos más resueltos, los Gobiernos dotados de mayor presupuesto y apoyo ciudadano y Cooperación Internacional para enfrentar el desafío de las FARC y fueron Gobiernos muy exitosos en cumplir esta tarea con el acompañamiento de la sociedad, de la institucionalidad y por cierto no solamente dentro de un desempeño que mostraba gran fortaleza material del Estado, con Fuerzas Armadas eficaces, profesionales y muy capaces sino además que mostraba gran fortaleza moral del Estado.

Porque enfrentamos ese desafío, dentro de nuestra democracia sin acudir a Estados de Excepción, sin restringir libertades públicas, sin vulnerar derechos fundamentales, con un perfecto funcionamiento de la separación de los poderes públicos y sí fuimos eficaces. Entre el año 2002 y el año 2006 cuando firmamos el Acuerdo de Paz con las FARC, para mostrar solamente un indicador, veintidós mil miembros de esa organización se desmovilizaron individualmente, sin contar los capturados, sin contar los dados de baja en operaciones militares o de nuestra Policía, veintidós mil miembros. Sí logramos sacar a las FARC de las cabeceras municipales de nuestro país, de la influencia en las grandes ciudades de nuestro país, de la capacidad que otros la tuvieron de llegar a secuestrar alrededor de tres mil compatriotas al año, sí es verdad, de la capacidad que tuvieron de protagonizar las famosas pescas milagrosas, de las tomas de pueblo, sí logramos evitar que eso ocurriera, pero solo con el Acuerdo de Paz logramos acabar con el problema de las FARC.

Avanzamos mucho y yo recuerdo para mí esto tiene un significado personal, la última vez que yo vine a esta Comisión hace siete años, vine como Ministro de Defensa a darle parte a esta Comisión de operativos contra las FARC, por ejemplo, la Operación Sodoma que dio de baja al Mono Jojoy, operativos contra las bandas criminales, como la operación que dio de baja a alias cuchillo. Avanzamos mucho, pero con la sola eficacia de nuestra Fuerza Pública no resolvimos el problema, sí logramos llevarlos a una Mesa de conversaciones, sí logramos un Acuerdo de Paz, en donde nuestra democracia y nuestro Estado de Derecho lograron sacar adelante las condiciones admisibles mínimas para una democracia como la nuestra, fueron ellos los que vinieron a nuestra democracia liberal y no nosotros al sistema de partido único que ellos defendían, fueron ellos los que vinieron a nuestra economía de mercado y no nosotros los que fuimos a su economía centralizada y con abolición de la propiedad privada y de la libertad de competencia entre actores privados, fueron ellos los que vinieron a la protección de nuestra Fuerza Pública, Fuerzas Militares y de Policía que hoy reconocen como la primera cara de la reconciliación que los ha protegido durante estos meses y no nosotros los que fuimos a aceptar que ellos siguieran teniendo en sus manos los fusiles.

La fuerza material e institucional de nuestra democracia nos permitió llevarlos a la Mesa de Conversaciones, pero fue el Acuerdo de Paz el que resolvió el problema de las FARC y vaya que lo ha resuelto, hoy no tenemos más FARC armadas hasta los dientes como lo teníamos hace apenas un año, menos de un año a veces se nos olvida que fue en agosto del año pasado cuando las FARC certificado por Naciones Unidas terminaron de entregar su armamento, siete mil de ellos desfilaron fuertemente armados a los espacios llamados Zonas Veredales de Concentración y entregaron 1.32 armas por cada uno de aquellos que desfilaron allí armados a esas Zonas Veredales de Concentración. De lejos en la historia de Colombia y en la historia de negociaciones de conflictos armados en el mundo, la mayor tasa de entrega de armas por hombres desmovilizados en esta clase de Procesos de Paz y luego nos entregaron setenta toneladas de material de guerra, de armamento letal, que esa fábrica de producir víctimas tenía en sus manos y que le causaba una enorme afectación a la población civil y a las Fuerzas Militares y de Policía en Colombia. Sí ya no estaban en Bogotá, ya no estaban en Medellín, ya no estaban en Cali, no estaban en los centros urbanos, pero nuestras Fuerzas Militares y de Policía determinadas a perseguirlos hasta cumplir su tarea, hasta cumplir su misión, los perseguían en las montañas, los perseguían en las selvas y allí sufrían el efecto de la operación de francotiradores de los campos minados, de las emboscadas y sus vidas, las vidas de nuestros soldados y de policías no valen menos que las vidas de los civiles que ellos estaban protegiendo.

Es Serac que realiza un monitoreo cercano al conflicto armado en Colombia, el que nos ha dado esta cifra de que, entre el momento de iniciar la negociación con las FARC y el momento de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC, tres mil vidas de compatriotas colombianos fueron salvadas gracias a la negociación y gracias a la firma del Acuerdo y no solamente de soldados y policías de Colombia y de miembros de las FARC, setecientas vidas de civiles que de otra manera se habrían perdido. Hay que valorar lo que hemos logrado, porque es un gran triunfo de nuestra democracia, no solamente del Gobierno del Presidente Santos, que tuvo la audacia y el liderazgo de perseverar, es un triunfo de nuestra democracia, es un triunfo de nuestro Sistema de Partidos, es un triunfo de las Fuerzas que acompañaron al Gobierno y que le hicieron Oposición al Gobierno y ayudaron con sus denuncias y con sus críticas a tener una mejor negociación y a tener un mejor Acuerdo, no solamente antes del primer Acuerdo, si no también después del primer Acuerdo cuando se firma el Acuerdo final que termina siendo aprobado por el Congreso Nacional.

Ahora, cómo va la implementación? Aquí ya lo ha dicho el Secretario General de la Presidencia de la República digámoslo en cifras, en cifras gruesas para que no perdamos también de vista el alcance de este Acuerdo de Paz, es un alcance tan complejo porque no se limita simplemente a un Acuerdo entre víctimas y victimarios para que se desarmen, para que desactiven el aparato de guerra y de daño, sino que se concentra en la más profunda transformación de la ruralidad colombiana que cuando terminemos la implementación de este Acuerdo, vamos a haber tenido en toda nuestra historia, se concentra en la ambiciosa meta de resolver el problema de los cultivos ilícitos, se concentra en la ambiciosa meta de ampliar el espacio y la competencia democrática en Colombia, no es un Acuerdo de Paz tradicional y por eso se ha previsto que su implementación tarde quince años en ser completada. Una simple regla de tres, nos muestra que si dividimos el ciento por ciento de la implementación entre de quince años tendríamos que avanzar al 6.6% por año, para completar al fin de los quince años la tarea perfectamente y no estamos avanzando a ese ritmo, estamos avanzando más rápido.

El primer corte de cuentas lo hizo el Instituto Kroc, en noviembre del año pasado, la institución acordada por las partes. Digámonos la verdad, entre las FARC y el Gobierno cuando empezó la negociación había mucha desconfianza, entre las FARC y el Gobierno cuando culminó la negociación seguía habiendo desconfianza, por eso el Acuerdo de Paz consagra cláusulas y compromisos que prevean esta circunstancia, entre ellas que no sea el Gobierno el que dé parte del cumplimiento del Acuerdo, ni las FARC, pactamos que fuera un Organismo independiente, el Instituto Kroc, por qué? Porque es la Institución que a nivel global tiene la base de datos más completa sobre la Implementación de Acuerdos de Paz que han ocurrido en el mundo durante los últimos treinta años, treinta y cuatro Acuerdos de Paz en el mundo, porque es un Institución Independiente, le confiamos a un tercero independiente y capaz la responsabilidad de monitorear la Implementación del Acuerdo y en noviembre del año pasado transcurrido el primer año desde la firma del Acuerdo. El Instituto Kroc dijo: se ha completado en el primer año el 17% de todos los compromisos asumidos por las partes.

O sea que en el primer año habíamos cumplido lo que una regla de tres elemental nos diría que debíamos haber cumplido en tres años, por eso el Instituto Kroc dijo en sus conclusiones: El Acuerdo de Paz de Colombia, no solamente es el más complejo y el más completo que se haya negociado en el mundo en los últimos treinta años sino es el que va a un ritmo de implementación más acelerado comparado con lo demás. Por eso el Debate del “vaso medio vacío y el vaso medio lleno” se acabó en noviembre ustedes recuerdan, el Debate estuvo muy matizado por intereses y dinámicas políticas partidistas incluso del Partido de las FARC, pero cuando llegan las cifras provistas por ese tercero autorizado y capaz.

PRESIDENTE**:** Sonido para el Alto Comisionado para la Paz, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Rodrigo Rivera Salazar, Alto Comisionado para la Paz.

Gracias Presidente. La conclusión del propio Líder del nuevo Partido de las FARC, el señor Rodrigo Londoño es: nos hemos puesto de acuerdo en que el vaso esté medio lleno y vamos a trabajar juntos para terminar de llenarlo. El Debate se acabó allí ahora vuelve a reaparecer por los episodios que todos conocemos, pero ahora el lunes pasado hicimos el corte de cuentas, todavía el Instituto Kroc nos debe el segundo informe y estamos pendientes de que lo produzca, pero se produce el corte de cuentas de un nuevo instrumento que pactamos entre Gobierno y FARC, el Plan Marco de Implementación, incluye más de quinientos indicadores para hacerle seguimiento detallado a la implementación de este Acuerdo tan complejo y qué nos dice ese informe del lunes pasado como lo reportó el Presidente Santos la opinión pública hace un par de días?

Primero. Que de los más de quinientos indicadores que comprende este Plan Marco de Implementación hoy están en marcha cuatrocientos cincuenta y uno o sea el 90% de todas las actividades que tienen que ver con la Implementación en quince años de este Acuerdo de Paz, ya están en marcha. Como esto se trata de algo así como construir un edificio, primero construyen los cimientos, que por cierto consiste en cavar un hueco y enterrar mucho concreto esa es la parte menos sexy, menos atractiva, nadie inaugura un hueco, nadie inaugura unos cimientos, pero es lo que hay que hacer primero para que la Implementación del Acuerdo de Paz, Presidente resista tormentas y tempestades durante estos quince años, las tormentas y tempestades incluso atadas a las Campañas Presidenciales. Eso también se previó durante el Acuerdo, quince años que va a tomar la Implementación de este Acuerdo implica que en la Implementación de este Acuerdo estará comprometido el liderazgo de cinco Presidentes de Colombia: el Presidente Santos, el que se elija este año, el que se elija en el 2022, el que se elija en el 2026 y el que se elija en el 2030, porque la Implementación está prevista hasta el año 2031, esa es la magnitud de la tarea que tenemos por delante.

Pues bien, como esto es secuencial se ha previsto que en los dos primeros años 2017 y 2018, ochenta de los quinientos indicadores tienen que estar completados al 100% en qué nivel de avance vamos hasta este momento, hasta el lunes pasado? En el 70% de avance en esos ochenta indicadores. Pues claro usted puede juzgar aquí, falta esto, aquí falta aquello otro, pero el análisis que el Gobierno le debe a la Comunidad Internacional, a la opinión pública, al Congreso de Colombia es un análisis completo, detallado como lo estamos haciendo al rendir este reporte. Yo no me voy a referir Presidente a todos los detalles que mis colegas de Gobierno van a profundizar en las áreas de su especialidad, pero quiero decirles que hemos avanzado en la parte normativa con un gran compromiso del Congreso, seis Reformas Constitucionales, cuarenta y dos Leyes, cuarenta y nueve Decretos indispensables para poner en marcha la institucionalidad del Acuerdo.

Quiero decirle que el 91% de las Normas revisadas por la Corte Constitucional han sido declaradas exequibles por la Corte o sea no estamos concentrados solamente en cantidad, en producción normativa, sino también en calidad, quiero decirles que faltan siete Leyes que están en el Congreso con Mensaje de Urgencia y sabemos que el Congreso responsablemente va a avocarse al cumplimiento de su responsabilidad. Ya hablamos de la desmovilización y la dejación de armas que realmente ha sido resaltada como un ejemplo a nivel internacional, pero también vale la pena registrar los avances en materia de desminado, doscientos veinticinco municipios ya están libres de sospecha de mina, estamos desminando doscientos treinta y dos municipios adicionales, ciento ochenta y siete excombatientes de las FARC están cumpliendo sus compromisos en tareas de desminado y su proceso de reincorporación en esa materia, estamos avanzando en el tema de enfrentar el problema de los cultivos ilícitos, es difícil, es complejo, pero esta tarea tampoco nos va a quedar grande a los colombianos la vamos a cumplir en estos cinco años, la meta se cumple en el año 2022, vamos a buen ritmo lo va a informar aquí el Ministerio de Defensa en materia de erradicación y lo va a informar el doctor Eduardo Díaz en materia de sustitución de cultivos ilícitos y creo que hay que darle una oportunidad a esa concertación con las comunidades de campesinos que voluntariamente quieren arrancar las matas y que voluntariamente están pidiendo que vengan los Proyectos productivos para complementar ese esfuerzo.

El señor Fiscal General de la Nación, hablaba de proyectos productivos para los excombatientes, yo quiero decir que esa es un área pequeña, minúscula de los proyectos productivos que va implicar la construcción de Paz, porque estamos hablando a cifras de hoy de doce mil ochocientos excombatientes de FARC que nuestra oficina ha certificado, ha acreditado son muchos más los campesinos que están hoy comprometidos en el proceso de sustitución de cultivos ilícitos que van a recibir proyectos productivos y son muchos más los campesinos que no estaban vinculados con ninguna renta ilícita que van a recibir apoyo durante estos quince años para la profunda transformación de la ruralidad colombiana a la que nos estamos refiriendo.

También hay que hablar del tema de las víctimas: 8.6 millones de víctimas registradas, siete millones de solicitudes atendidas por la Unidad de Víctimas, 1.8 millones de víctimas beneficiarias hoy de Programas de Generación de Ingresos, 1.5 millones atendidas en Programas de Indemnización Administrativa y Recuperación Emocional, Física y Mental. Trescientas mil hectáreas que ya han sido restituidas a víctimas que fueron despojadas por distintos actores del conflicto. Hablemos del tema de acceso a tierras, el Acuerdo prevé la legalización y titulación de siete millones de hectáreas en diez años, ya hemos legalizado 1.5 millones de hectáreas y si mantenemos este ritmo cumpliremos esa meta en solo cinco años. El Acuerdo también prevé incorporar tres millones de hectáreas al Fondo Nacional de Tierras en doce años, llevamos doscientas cincuenta mil, terminaremos el Gobierno del Presidente Santos con quinientas mil y podrían ser incluso más, mínimo ciento cincuenta mil adicionales si el Congreso Nacional como confiamos que así ocurra, aprueba la Ley de Reserva Forestal.

También la implementación del Acuerdo de Paz, la construcción de Paz tiene que ver con los programas de desarrollo con enfoque territorial, la doctora Mariana Escobar hablará a profundidad del tema enseguida, con las vías terciarias y pequeñas obras en cincuenta municipios priorizados inicialmente que están en ejecución, las vías terciarias, también en una segunda etapa que van a incluir sesenta y ocho municipios adicionales a los cincuenta iniciales, que están dentro de los ciento setenta municipios donde la guerra con las FARC, la confrontación con las FARC se libró en las últimas etapas de este ciclo de violencia. También incluye la iniciativa privada pagando impuestos con obras y creando empresas en municipios priorizados como son las más afectadas por el conflicto, esta estrategia ya ha generado la creación de trescientas cuarenta nuevas empresas en esos municipios que han sido priorizados, la construcción de Paz implica una exitosa reincorporación de excombatientes de FARC, este es un tema estratégico y de Seguridad Nacional.

Qué se reincorporen eficazmente en lo político y ya está en un Partido Político, ya participaron en la primera elección, ya sacaron cincuenta mil votos en la primera elección, ya compitieron con las demás fuerzas políticas, ya la gente tuvo la oportunidad de votar por ellos y cincuenta mil compatriotas con libertad lo hicieron de dieciocho millones de compatriotas, ya dentro de los Acuerdos está garantizado gracias a decisiones del Congreso Nacional que tendrán cinco cupos en el Senado y cinco cupos en la Cámara de Representantes, esa reincorporación política está avanzando, pero nos va la vida como sociedad en que sea exitosa la reincorporación también, en materia social, en materia económica, en materia productiva y en materia de reconciliación, en materia de cerrar las heridas con ese colectivo de excombatientes que como bien decía el señor Fiscal General de la Nación, hoy le apuestan lealmente a un vida en la legalidad, a una obediencia a la Constitución, a la Ley y a no violar la Ley, a no infringir la Ley, pero están pidiendo apoyo en proyectos productivos, están pidiendo apoyo en una especie de margen de confianza para que esta reincorporación social y económica pueda ser exitosa.

Y con esto paso a un punto ya para redondear señor Presidente y es, esta no es una tarea simplemente del Gobierno, esta es una tarea de todos los colombianos y especialmente que tiene que ser construida con el liderazgo de las Entidades Territoriales, Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales y con la activa participación de la sociedad civil en los Departamentos y los Municipios. Por eso ya hasta este momento yo personalmente he instalado quince Consejos Departamentales de Paz, Reconciliación y Convivencia, donde lo que estamos haciendo es entregarle la posta a los Gobernadores de los Departamentos, a los Alcaldes Municipales, a la sociedad civil, a la institucionalidad de cada departamento para departamentalizar lo que sería una hoja de ruta de construcción de Paz en cada Entidad Territorial durante los próximos quince años, para que esto no sea un Debate abstracto y nacional sino que sea el Debate de Santander, el Debate de Putumayo, el Debate de Arauca, el Debate del Chocó por cierto sí el Debate del Caquetá, allá estuvimos con el señor Gobernador Álvaro Pacheco celebrando los avances de este Proceso de Construcción de Paz y comprometiendo a todos los actores relevantes para que se apropien de la responsabilidad de Construcción de Paz, para que tracen la hoja de ruta del departamento y para que todos los demás actores concurramos a ayudar, el Gobierno Nacional el primero, pero también la empresa privada, también la Cooperación Internacional, todos los actores yendo a cooperar, a ayudar en la hoja de ruta que se trace departamento por departamento y no inventarnos una fórmula, que pretendamos que sea igualmente válida para Arauca, que para la Guajira o para Antioquia, que para Putumayo cuando son realidades esencialmente distintas, eso estaría condenado a fracasar.

Este Proceso va a ser exitoso, porque se va a basar en la autonomía de las Entidades Territoriales, en la apropiación de la Construcción de Paz y de toda esta ambiciosa transformación del campo colombiano en cabeza de cada sociedad departamental y municipal. Quiero terminar Presidente, resaltando que este Proceso de Paz va a ser exitoso, no solamente si nosotros cumplimos nuestras obligaciones como Estado, como sociedad, como Congreso, como Gobierno, como Entidades Territoriales, también va a ser exitoso si las FARC cumplen con todas sus obligaciones y las obligaciones de las FARC no se limitan simplemente a entregar las armas, no se limitan simplemente a entregar todo el material de guerra, yo he escuchado mucho esta interpretación por parte de las FARC y es: nosotros ya cumplimos, ustedes no nos han cumplido, no que pena no se limitan a eso, las FARC están obligadas a decirnos toda la verdad de lo que pasó en estos cincuenta y tres años de conflicto y a decirlo ante la JEP con consecuencias judiciales, restaurativas sí, transicionales sí, pero judiciales de penas propias del sistema si dicen toda la verdad, de pena privativa de la libertad en cárcel de entre cinco y ocho años si dicen la verdad pero tardíamente, de pena privativa de la libertad en cárcel hasta por veinte años si no dicen la verdad y son vencidos en un juicio justo donde el Estado de Derecho colombiano les va a brindar todas las garantías, pero donde podrán ser declarados absueltos o ser declarados culpables.

Tienen que decir toda la verdad y esa verdad se pactó en el Acuerdo incluye también el narcotráfico, incluyen los contactos que tenían en el narcotráfico, incluyen toda la información relevante para desmantelar las organizaciones criminales porque el Acuerdo de Paz se firmó para acabar con el problema de los cultivos ilícitos y para enfrentar con más eficacia el problema del narcotráfico que es un problema global y que si aplicamos las cláusulas del Acuerdo vamos a tener una sociedad más robusta con más instrumentos para ser eficaces en esa lucha. Esa verdad la darán ante la JEP y por eso nos interesa que la JEP funcione con mayor celeridad, con más prontitud y en eso le pido al Congreso Nacional, que la Ley de Reglamento de Funcionamiento de la JEP que ya está a consideración de ustedes y que tiene Mensaje de Urgencia sea aprobada a la mayor prontitud. El Gobierno hará, si ya tiene Mensaje de Urgencia me lo ratifica aquí el Ministro del Interior. entonces yo sé que en esto vamos a salir adelante juntos, todos los Partidos, Gobierno y Congreso si sacamos estas herramientas adelante, también tendrán que decir la verdad ante la Comisión de la Verdad, no con consecuencias judiciales, pero con consecuencias de que conozcamos que fue lo que pasó, que conozcamos las distintas verdades de los actores del conflicto.

Están obligadas a reparar a las víctimas, con los bienes que entregaron, están obligadas a reparar a las víctimas con las disposiciones que establezcan los Magistrados de la JEP y que les impongan uno por uno para reparar a las víctimas, están obligados a ayudar a la búsqueda de las personas desaparecidas, están obligados a ayudar en las tareas de desminado y ya reporté que hay ciento ochenta y siete de ellos entrenándose para eso, están obligados a comprometerse a una reincorporación efectiva y nosotros estamos trabajando con ellos para que muchos más de ellos se eduquen, el año pasado logramos que se educarán tres mil cuatrocientos, pero tenemos más cupos y estamos diciéndole necesitamos llenar los cupos, porque ahí está el Ministerio de Educación y el Consejo Noruego de Refugiados proveyendo esas oportunidades, pero ellos salen de décadas de estos enfrentamientos, de este estar concentrado en estos ciclos de violencia y todavía problemas de mentalidad, para que valoren la importancia de la educación tiene que ser enfrentados adecuadamente y están obligados a no reincidir, a la no repetición y eso me lleva al tema final que se refería el señor Fiscal General de la Nación, aquí hay gente que está diciendo el Proceso de Paz está en crisis, porque hay una orden de extradición, porque hay una captura obedeciendo esa orden no, lo que todo este episodio está demostrando es que el Acuerdo de Paz fue bien negociado.

Es que el Acuerdo de Paz, es un Acuerdo robusto, es que previó incluso lo extravagante, lo increíble, lo impensable, pero lo previó que alguien aún después del compromiso del Estado, de la generosidad del Estado, de la determinación del Estado de arbitrar recursos ingentes para que este Proceso sea exitoso, le pase por la mente la idea de reincidir y en un delito susceptible de extradición es francamente extravagante, es francamente increíble, pero se previó en el Acuerdo y se previó tanto que se dijo no habrá extradición por los delitos que se hubieran cometido antes de la firma del Acuerdo, pero la puerta está abierta si se cometen delitos después de la firma del Acuerdo y se previó también una garantía procedimental y esa garantía procedimental es; como entendámoslo como las FARC venían de enfrentarse con el Congreso, con el Gobierno y con la Justicia pues la garantía procedimental es que la nueva justicia acordada que es la Justicia Especial para la Paz, tuviera en la Sección de Reconocimiento del Tribunal de Paz, la competencia exclusiva de establecer si los hechos por los cuales se solicita a una persona en extradición ocurrieron antes o después de la firma del Acuerdo de Paz, si antes están amparados para que la JEP mantenga su competencia, si después para que la competencia la propia JEP se la entregue a la Justicia Ordinaria, con todos los instrumentos incluidos los de Cooperación Internacional contra el crimen.

De modo que las crisis se enfrentan con cabeza fría, con serenidad y con institucionalidad, el Congreso hace parte de esa institucionalidad, legislando y dictando Actos Legislativos, aprobando las Leyes que están pendientes, haciendo Debates de Control Político, estamos del mismo lado, la Fiscalía también hace parte de esta institucionalidad y por cierto la JEP hoy hace parte de esa institucionalidad y nosotros somos un Estado de Derecho digno, un Estado de Derecho garantista, un Estado de Derecho que no tiene vergüenza de ofrecerle y garantizarle libertades públicas a todos los ciudadanos, hemos dicho que se la vamos a garantizar al señor Santrich, tanto ante la JEP como ante la Corte Suprema de Justicia puede presentar todos los recursos, puede interponer todas las acciones, puede ejercer todos los derechos, los derechos al debido proceso porque somos un Estado de Derecho respetable, que garantiza esas libertades para todos nuestros conciudadanos.

Los avances del Proceso son innegables como lo hemos podido decir, tenemos problemas, voy más allá, tenemos muchos problemas, pero tenemos mejores problemas que los que teníamos antes. Antes veníamos a este Congreso a hablar de masacres, a hablar de desaparecidos, a hablar de millones de compatriotas desplazados forzosamente, a hablar de los logros que teníamos en el empeño de nuestra institucionalidad y en el heroísmo de nuestra Fuerza Pública en enfrentar a las FARC, pero a hablar también de que no habíamos podido resolver el problema, hoy venimos aquí a decirles que estamos hablando de otros problemas, de solicitudes de extradición, de memoriales para enfrentar esa solicitud de extradición, de garantías procesales, del ritmo en el proceso de reincorporación, de poner en marcha la Jurisdicción Especial para la Paz, todavía tenemos problemas vinculados con el conflicto.

Todavía tenemos que resolver el tema del ELN y yo soy optimista de que si seguimos, si no perdemos el rumbo y si mantenemos la capacidad de ponernos en los zapatos del otro y de reconocer en el otro, aún en los adversarios políticos su buena fe y su buena intención de que todos estamos tratando de acertar en que esta generación sea exitosa en quitarnos de encima las pesadillas que nos ha tocado sortear, vamos a ser exitosos también en poder enfrentar con éxito, con determinación, ojalá con Unidad Nacional, pero con un mínimo de consenso democrático el desafío que representa el ELN y vamos a aplicar todos los instrumentos de la institucionalidad para doblegar los otros desafíos de orden público que hoy son menos graves que los que sorteamos hace cinco años, hace ocho años, hace diez años y hace veinte años. Si esto lo ponemos en blanco y negro claro eso sirve para los discursos políticos, pero la realidad no es así, la realidad se pinta en matices de grises y el gris que estábamos enfrentando en esta Comisión de la Cámara de Representantes, en 1990, 93, 94, 98, en el año 2000, 2002, 2005, 2010 era un gris mucho más oscuro que el que gracias a Dios y al esfuerzo de todos ustedes estamos enfrentando hoy. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** A usted Alto Comisionado. Tiene el uso de la palabra el Viceministro de Defensa el doctor Aníbal Fernández de Soto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Aníbal Fernández de Soto, Viceministro de Defensa.

Señor Presidente, muchísimas gracias un saludo muy especial para todos los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y particularmente a los Representantes citantes. La verdad siempre es muy grato volver a esta Comisión y para un asunto de tanta importancia como el que hoy nos convoca, pues el Sector Defensa con todo gusto y compromiso aquí comparece.

Yo quiero como por supuesto centrarme a los asuntos propios del Sector Defensa, de las Fuerzas Militares y de la Policía en la discusión que aquí se ha generado y las preguntas que se hicieron por parte de los citantes particularmente por el Representante Harry González y lo que aquí se ha planteado por parte de los demás Representantes, pues apuntan a qué ha hecho la Fuerza Pública, el Sector Defensa digamos para impedir que otras organizaciones criminales copen economías ilegales, territorios una vez las FARC dejaron las armas y todo el proceso de reintegración pues ha tenido su proceso como lo hemos venido viendo?

Lo primero que hay que decir es que en materia política de seguridad y defensa tal vez el primer objetivo estratégico que nos hemos trazado es contribuir con todas las capacidades de la Fuerza Pública, para la terminación del conflicto y adicionalmente otro objetivo estratégico es el de neutralizar, contrarrestar las tempranas y nuevas amenazas que signifiquen riesgos para la implementación de esos Acuerdos de Paz y para ambientar un escenario de Posconflicto y es por eso que a principios de 2016, me remonto a esta fecha porque es desde esa época que las Fuerzas Militares, la Policía Nacional en un ejercicio interagencial debo decir muy sofisticado y muy completo se sentó con todos los Ministerios que tienen que ver con la puesta en marcha del Posconflicto, con el Sector Agrícola, con el Sector de Infraestructura, con el Sector de Minería, con todos los planes ya de Posconflicto que para esa época estaban empezando a desarrollarse el tema de desminado humanitario, el tema de cultivos ilícitos para alinear las estrategias y poder identificar con mucha precisión cuáles eran los territorios que a pesar de haber sacado del mapa a las FARC como principal actor generador de violencia, nos significaba alguna situación de riesgo, una presencia de factores de inestabilidad que confluyendo en el territorio presentan situaciones que ameritan una priorización.

Ese ejercicio de planeación, de estrategia, de confección de una nueva forma, de una nueva campaña militar y policial terminó con la expedición de el Plan Victoria, Plan Victoria que se viene implementando desde el momento en que entraron en vigencia y a implementarse los Acuerdos de Paz, es decir diciembre de ese año 2016 y que viene desarrollándose durante el último año y medio con importantes resultados.

Tengo que decir que los factores de inestabilidad que se analizaron para identificar cuáles eran los ciento setenta municipios que al final se priorizaron, las regiones que presentaban varias situaciones de riesgo eran factores de inestabilidad no necesariamente asociados a temas de seguridad es decir los cultivos ilícitos, la presencia de grupos armados organizados, la extracción ilícita de minerales, el contrabando etc., por supuesto que eran los principales factores a analizar en ese ejercicio, pero también la falta de bienes públicos, de vías terciarias, la debilidad institucionalidad en los territorios, la complejidad en torno a los conflictos por el uso del suelo en fin, una cantidad de asuntos fueron apreciados para poder saber dónde el Estado tenía que tener una presencia prioritaria. De eso se trata el Plan Victoria, que ya no es un Plan de Guerra como los que venían propiamente desarrollando las Fuerzas Militares que le tocó al doctor Rivera siendo Ministro, en su momento el Plan Patriota o los planes estaban o no, este es un plan de estabilización y consolidación, es un plan cuyo concepto fundamental es la acción unificada del Estado no es solamente en estos territorios llegar con Fuerza Pública sino también apalancando para que el resto del Estado pueda llegar proveyendo bienes públicos, desarrollando instrumentos de generación de ingresos y otros que se necesita implementar para realmente transformar esos territorios.

Ese Plan Victoria también tenía un capitulo muy importante específicamente relacionado con los entornos de seguridad que teníamos que generar para las Zonas Veredales transitorias a la normalización en su momento, ahora después espacios territoriales, es decir un entorno que permitiera la dejación de armas y que iniciara el Proceso de Reincorporación, solamente para ese capítulo quince mil hombres de la Fuerza Pública fueron destinados para generar esos entornos de seguridad en las Zonas Veredales, después espacios territoriales para trabajar con el mecanismo de monitoreo y verificación de la ONU en todo el proceso de verificación de este Proceso y que también podemos decir aquí con satisfacción fue exitoso.

Para el resto de las zonas priorizadas fueron cerca de sesenta y cinco mil miembros de la Fuerza Pública que fueron desplegados al Catatumbo doctor García, a Nariño doctor Bravo, al Urabá doctor Valencia, porque son esas zonas las que reunían la mayor cantidad de factores de inestabilidad en esos territorios. Cuando les explicábamos esto a nuestros homólogos de Brasil, de Ecuador, de Perú, con quienes tenemos extraordinarias relaciones en materia de seguridad en una reunión de alto nivel el Ministro de Brasil nos decía, perdóneme ochenta mil miembros de la Fuerza Pública es lo que usted está diciendo que están desplegando en este momento para este tema? Esa es dicho por el Ministro de Brasil la campaña militar más grande que está ocurriendo en este momento en el hemisferio. De esa envergadura es lo que se ha venido haciendo por parte de nuestra Fuerza Pública a lo largo el último año y medio. Y se ha venido confeccionando también campañas militares y policiales específicas para atender los desafíos que tenemos en cada territorio, porque es distinto lo que ocurre en el Urabá frente al Clan del Golfo o lo que encontramos en Nariño con algunas disidencias de FARC y otros grupos ilegales o lo que encontramos en el Catatumbo con Los Pelusos o con la presencia del ELN, necesitábamos, hemos necesitado diseñar campañas específicamente orientadas a atender esos riesgos y esos factores de inestabilidad.

En Urabá la Campaña Agamenón, en Nariño la Campaña Atlas, en Catatumbo la Campaña Esparta y específicamente contra las disidencias de las FARC, en lo que hemos caracterizado era como el grupo armado organizado residual, residual de lo que quedó de las FARC en armas, la Campaña Militar y Policial Seux. Todos estos Planes, Campañas etc., tienen indicadores, tienen mediciones, tienen unos instrumentos para verificar el cumplimiento de los objetivos, de las metas, de las actividades que se proponen en estos planes la manera en que nos coordinamos interagencialmente con otras Entidades del Gobierno y el Estado y hemos podido ir ajustando también esos planes, porque esto no pueden ser planes o estrategias estáticas, porque la criminalidad evoluciona, muta, pasa de una actividad ilícita a otra y necesitamos estar en constante adaptación para poder reaccionar de la mejor manera posible ante estos desafíos.

Particular mención merece el tema del narcotráfico que obviamente es de altísima preocupación como aquí se ha venido discutiendo. En el año 2015 establecimos una nueva política contra el narcotráfico debido al nuevo contexto, a la suspensión del uso del glifosato por medio de aspersión aérea y también teniendo en cuenta lo que se podía venir en términos del Proceso de Paz en relación con la sustitución de cultivos, establecimos específicamente unos centros estratégicos de operaciones uno en Nariño, uno en el Bajo Cauca, uno en el Guaviare y uno en el Catatumbo porque en esos territorios es donde está concentrado el 70% de los cultivos de coca y la mayor cantidad de infraestructura de producción y hemos tenido resultados también muy importantes porque hemos enfocado los esfuerzos en los eslabones de alto valor, en la interdicción, en la desarticulación de estructuras con unos resultados también muy importantes que ya de manera general les quiero compartir en esta Comisión, pero como no podemos quedarnos quietos y como efectivamente decía los Planes tienen que adaptarse y ajustarse, teniendo en cuenta que ya no solamente era necesario después del primer año de ejercicio de este Plan Victoria y de estas operaciones militares y policiales en el territorio.

No era solamente priorizar municipios o regiones o subregiones en provincias, necesitábamos llegar al nivel veredal y particularmente tratándose de la situación de líderes sociales, de defensores de derechos humanos, de miembros de las FARC o de sus familias, se nos ordenó por parte del Presidente de la República confeccionar un Plan adicional, un plus que significara una manera más efectiva para atender el control territorial y poder generar situaciones de seguridad y de entornos de confianza para las comunidades rurales. Eso es lo que venimos haciendo a través del Plan Horus, desde enero de este año, en principio se identificaron que de los ciento setenta municipios originales sesenta y siete tenían que ser, vamos a decir, microfocalizados y en seiscientas veredas que fueron identificadas con información de la ONU, de la OEA, de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría, de las Regiones, hemos identificado territorios que tienen que ser digamos visiblemente controlados o con una presencia cada vez más visible de la Fuerza Pública y aquí me permito usar una explicación que tiene el General Mejía, el Comandante General de las Fuerzas Militares sobre este tema para explicar que durante más de cincuenta años el Ejercito tenía que ser invisible, invisible para todos por el conflicto, ahora lo que necesitamos es que sea un Ejercito visible que esté en constante comunicación y trabajo con las comunidades, que tenga reuniones permanentes con los consejos comunitarios, con los resguardos indígenas, con las juntas de acción comunal, con los alcaldes, con los defensores, con los personeros y eso es lo que está dándose a través del Plan Horus en el último periodo, particularmente en lo corrido de este año.

Y por supuesto que tenemos fenómenos complejos en la frontera con Venezuela y en la frontera con Ecuador, en el caso de la frontera con Ecuador con una extraordinaria y muy positiva y fluida relación de coordinación, de cooperación con el Gobierno y las Fuerzas Armadas del Ecuador, no es el caso con Venezuela, pero por eso hemos venido también reforzando nuestra presencia en la zona de frontera en Arauca, en el Catatumbo, en La Guajira, para también contrarrestar la situación en este caso ya humanitaria que también estamos viendo en ese territorio, pero que somos conscientes que muchos de los grupos armados organizados presentes en el territorio como el ELN, pues usan el territorio venezolano como retaguardia y por eso también hemos diseñado unos planes para fortalecer la presencia militar y policial y no solamente de la Fuerza Pública sino institucional en la frontera con Venezuela. Estos planes puede que uno los pueda explicar y que tengan objetivos, metas e indicadores y demás, pero a nosotros nos corresponde es dar resultados y estos planes, estas campañas, el esfuerzo y sacrificio de todos los días de los miembros de la Fuerza Pública han venido dando resultados para todos los colombianos muy positivos.

Entre el año 2017 y lo que va corrido de este año hemos erradicado sesenta y cinco mil hectáreas de coca, cincuenta y tres mil solamente el año pasado. En lo que va corrido de este año sumando a lo que habíamos hecho el año anterior el 2017, en materia interdicción de cocaína podemos decir que vamos cerca de las quinientas cincuenta toneladas de cocaína incautada entre el año 2017 y el año 2018; en lo que va corrido de este año trescientos cincuenta y un miembros del ELN han sido neutralizados, eso es más o menos el 20% de su capacidad armada; en lo que va corrido de este año doscientos sesenta y dos miembros de disidencias o de los grupos armados organizados residuales que quedaron de las FARC han sido neutralizados también cerca del 20% de su capacidad armada en el caso de este grupo, nueve mil laboratorios destruidos en el último periodo. Ya lo decía el señor Comisionado trescientas mil hectáreas entregadas a campesinos que fueron despojados en una labor muy articulada entre la Unidad de Restitución de Tierras y nuestra Policía con sacrificios que también hemos tenido que padecer como recientemente en Urabá la muerte de unos Policías.

Doscientos veinticinco municipios libres de sospecha de minas, con una extraordinaria tarea que ha venido haciendo nuestra Brigada para el Desminado Humanitario del Ejercito Nacional, tal vez la capacidad para desminado más grande que se puede encontrar en el Mundo y que además está siendo muy apreciada para futuras intervenciones en otros países. Y lo decía el señor Ministro Rivera al principio de su intervención, un resultado muy claro y muy tangible, la tasa de homicidios más baja en más de cuarenta años es la que hemos registrado. Las elecciones más tranquilas de las que se tenga registro, las últimas de Congreso en marzo pasado y esperamos que las próximas a finales de este mes, sean igual de tranquilas. Desafíos muchísimos, riesgos los que encontramos en estos territorios afectados por factores de inestabilidad múltiples existen sin duda. Estuvimos en el Catatumbo recientemente Honorable Representante García, fortaleciendo allá la presencia, los temas allá nos hemos dado cuenta no son necesariamente temas de seguridad uno diría que 80% de la problemática es un tema social, de inversiones, de bienes públicos, pero la Fuerza Pública también está contribuyendo con el tema humanitario y con todo lo que la comunidad del Catatumbo requiera.

Mañana estaremos doctor Bravo, no sé si sigue por acá, en Tumaco también, revisando la situación de líderes sociales estaremos acompañando al señor Procurador en una tarea sobre esta materia en el municipio de Tumaco. Lo que nosotros estamos buscando es eliminar todos los factores de inestabilidad en el territorio y que estos indicadores de seguridad a los que tengo que sumar el hecho de que registremos una reducción del 23% del secuestro con respecto al año pasado o una reducción del 35% en la extorsión con respecto al año pasado, queremos que sean indicadores que podamos ver en todo el territorio y que lo que vemos hoy en Urabá o en Tumaco o en el Catatumbo también siga la misma línea y la misma tendencia que estamos viendo en las demás regiones del país, por eso es que vamos a seguir actualizando nuestros planes, por eso es que le damos la bienvenida a estos Debates de Control Político, porque nos permiten recibir las impresiones de las regiones, de los representantes de las comunidades y poder actualizar nuestras intervenciones. Y adicionalmente nuestra acción la de la Fuerza Pública no se limita solamente a seguridad, estamos viendo a los Ingenieros Militares construyendo vías terciarias, estamos viendo cómo los Carabineros expanden su participación y su rol en las zonas rurales trabajando con las comunidades impulsando proyectos productivos.

Esa forma de contribuir con el desarrollo del país, también es algo que hace parte de la esencia de los planes de campaña militares y policiales y por eso es que hemos agradecido siempre el respaldo que el Congreso le ha venido dando a las Fuerzas Militares, a la Policía, que todos los años se traduce en mantener los recursos presupuestales que necesitamos para continuar con esta misión, eso es un respaldo que el Congreso siempre le ha dado a las Fuerzas Armadas y que aquí.

PRESIDENTE**:** Concluya por favor señor Viceministro.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Aníbal Fernández de Soto, Viceministro de Defensa.

Termino ya y voy a terminar Presidente diciendo que me acompañan en esta reunión el Subjefe de Estado Mayor Conjunto Operacional, el General Gabriel Pinilla del Comando General de las Fuerzas Militares y el General José Ángel Mendoza, Subdirector de la Policía, para lo que los Representantes a la Cámara en esta Sesión consideren pertinente que ellos deban contribuir y complementar están por supuesto a disposición. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE**:** Para una Moción de Orden Representante Samuel Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

Gracias Presidente. Es que hemos oído acá a varios funcionarios hacer un Informe de Gestión, pues interesante pero algunas veces poco pertinente al Debate que acá se ha citado, no nos han podido explicar qué ha hecho el Gobierno para impedir que se roben la plata de la Paz, donde no solo está el sobrino del señor Iván Márquez, sino funcionarios del Gobierno y como bien el Fiscal lo dijo acá tendrá que haber unos responsables que tendrán que responder penalmente, pero también políticamente quién le va a responder al país por la plata que se están robando del Posconflicto y del Proceso? Entonces seguir en un Informe de Gestión me perece poco relevante además evidentemente acá no hay un Quórum en la Comisión Primera que permita pues para seguirlos oyendo a ellos, yo si le pediría señor Presidente que verifique el Quórum y que el día en que va a venir el doctor Rafael Pardo, el Ministro del Posconflicto a rendirle cuentas al país sobre la contratación del Fondo Colombia en Paz, pues que los otros funcionarios puedan presentar efectivamente la información que esta Corporación les ha solicitado. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Ok. Representante Samuel Hoyos usted ha solicitado la verificación del Quórum e inmediatamente vamos a proceder. Representante Juan Carlos García.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez.

Gracias señor Presidente. La verdad hay bastantes funcionarios que en el día de hoy están en esta Comisión, igual quiero resaltar la iniciativa Samuel, yo creo que se ha desviado un poco el Debate no, aquí no le estamos haciendo un Debate a la Paz no, ni al Proceso de Paz, esto es sobre el manejo del Posconflicto y el tema jurídico. Yo quería de pronto Samuel porque he analizado un poco las respuestas en el tema de justicia, usted sabe muy bien que aquí durante más de un año nos han dicho que el Proceso de Paz depende del Capítulo de la Justicia y aquí hicimos un esfuerzo muy grande por tratar de darle las herramientas al Gobierno Nacional y a las distintas, al plan integral a este compendio de la integralidad del Proceso y hoy vemos que hay una falencia en la justicia y aquí está el doctor Correa Néstor, yo no lo conozco la verdad, pero siempre desde que empezó el Proceso señor Presidente de la Justicia Especial indagué mucho, le precede mucho su reputación como gran jurista, según las respuestas que el da en el día hoy Samuel, nos da unos argumentos que esta Comisión ha tenido, desprender a la justicia de los manejos administrativos y si estamos cayendo en el mismo error en un nuevo Tribunal que debería ser como un Tribunal internacional en donde lo que prime son las víctimas y que prime la verdad, que podamos saldar este espacio, pues yo creo que estamos equivocándonos y podemos resarcir lo que pasa en la JEP, no sé si sería posible antes podamos nosotros escuchar al doctor Correa y podamos continuar el Debate con más insumos.

Yo creo que esta es la punta del Iceberg, después de esa intervención del señor Fiscal General de la Nación, pues uno queda aún más preocupado, queda muchísimo más preocupado porque este país está en la conciencia de la opinión pública Angélica, no sé si tú has visto, que es que esos recursos tienen que ser para las FARC y vemos que los tramitadores de estos son gente que tienen una gran relación con las FARC y eso sí que le hará un daño no solamente al Proceso, si no al Proceso visto por la Comunidad Internacional como lo manifestaban pues los funcionarios del Gobierno, que todo el mundo está aportando, pero en la práctica vemos la injerencia de lo que se comenta en la calle y esto si sería un error gravísimo. Entonces señor Presidente no sé si es posible dos intervenciones más para nosotros poder, sí sobre el tema de la JEP, si es tan amable.

PRESIDENTE**:** Representante Juan Carlos García, tengo en este momento una petición de verificación del Quórum, tengo que tramitarla a menos de que el Representante Samuel Hoyos la retire. ¿Desea retirarla? Si no en este momento realmente lo que tengo que hacer es verificar Quórum.

H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía: Presidente. Yo la retiro siempre y cuando pues pueda hablar el Secretario de la JEP y nos dé información relativa al Debate, de lo que se le preguntó en el cuestionario, no un Informe de Gestión que no corresponda al objeto de este Debate.

PRESIDENTE**:** OK. Bueno igual estamos con Quórum Deliberatorio y usted como citante así lo haremos. Entonces en este mismo instante vamos a darle el uso de la palabra al doctor Correa. Tiene el uso de la palabra el doctor Néstor Raúl Correa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Néstor Raúl Correa Henao, Exsecretario Ejecutivo de la JEP.

Muy buenas tardes para todos y todas, muchas gracias a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes por haber tenido la deferencia de invitarme a participar en este Debate que es propio del foro de la democracia y un saludo pues muy especial para todos y cada uno de los y las Representantes, así como al público y los invitados especiales que nos acompañan.

Voy a ser breve y puntual para contestar las preguntas. Básicamente hay dos temas que inquietan y entorno a los cuales giran los cuestionarios; el uno la contratación en la JEP concreto y el segundo las causales de mi renuncia concreto, entonces vamos a abordarlos en ese orden. Empecemos con el proceso de contratación, les vamos a pasar también una pequeña presentación al tiempo que hablo. La JEP ha tenido, digamos esto arrancó en enero del año pasado y de allá para acá ha tenido cuatro momentos de la contratación, cuatro instancias, cuatro periodos de financiación. El primero fue a cargo de OIM con doscientos cincuenta mil dólares que donó el Gobierno de Canadá y solamente para los dos primeros meses de enero y febrero del año pasado, aquí en este cuadro está la línea de tiempo de los cuatro frentes de financiación, el primero más pequeño enero y febrero es el del Gobierno de Canadá, el que está en color verde y largo ha sido el PNUD, el color gris por encima es el Fondo Colombia en Paz y el mes respectivo y el color amarillo por debajo el Presupuesto Nacional que es desde año, ya directo como autónomo.

Entonces veámoslo brevemente, si ustedes me lo permiten en primer lugar el Gobierno de Canadá, aquí esto es bueno decirlo desde ya para todos los casos, el mecanismo de contratación funciona así: la Secretaría Ejecutiva, yo y asumo esa responsabilidad formulo una petición de contratación a estos organismos OIM, PNUD y Fondo Colombia en Paz que tiene la naturaleza de un Derecho de Petición, la naturaleza jurídica de un Derecho de Petición y la Entidad lo recibe, lo evalúa y en su autonomía decide si lo contrata o no y en qué términos y en caso de que decida contratarlo uno adelanta su proceso de escogencia según sus propios manuales internacionales para el caso. Dos escoge el contratista, tres firmas el contrato no yo, la Secretaria Ejecutiva nunca firmó esos contratos es beneficiaria de ellos, no es parte, ellos firman los contratos, pagan y hacen la supervisión. De manera que yo me limito en el día cero a formular una petición que tiene carácter de Derecho de Petición. Es importante que yo les diga lo siguiente: algunas veces yo formulaba una petición y la entidad respetiva no convocaba pues digamos a un consultor sobre las bases que yo pedía, sino que ella autónomamente modificaba la experiencia, los años, la remuneración pues ellos eran autónomos si, y ellos escogían, es más en varios casos creo que en cinco llegaron a declarar desiertas estas convocatorias en su autonomía.

Es decir, y esto es bueno que lo sepa todo el país de una vez, la Secretaria Ejecutiva pide una contratación, un bien y un servicio y la Entidad respectiva en su autonomía decide si la contrata o no y en qué términos y asume la responsabilidad. Entonces vamos a desarrollar esta idea brevemente, aquí con la plata inicial del Gobierno de Canadá eso alcanzó para contratar veinte profesionales, esos dos meses y para contratar a la Universidad de los Andes para que diseñara lo estructural como por ejemplo la definición preliminar de la caracterización estratégica, los procesos misionales, digan ustedes el organigrama, misión, visión y todo lo que es estratégico y hasta ahí alcanzó la plata.

Viene el segundo momento que es el más largo y por el que se ha hecho más preguntas que es el de Naciones Unidas, el Fondo Multidonante, donado por siete países por un valor de 4.7 millones de dólares, esto da trece mil millones de pesos, miren comparados con las cifras que se han mencionado aquí es una cifra muy bajita y además se ha ejecutado en más del 90% y ya voy a demostrar que es la plata que más ha rendido tal vez en la historia de la contratación sí, porque con muy poca plata se hizo mucho, se hicieron milagros y les anticipo desde ya, todo el año pasado con esa plata la JEP costo lo mismo que costaron los tres primeros meses ya de este año de la JEP. Repito este año ha costado más ya, hasta marzo que todo el año pasado, es que trece mil millones de pesos pues para funcionar una Entidad todo el año no es tanto y sin embargo lo logramos, porque a mí y digámoslo de una vez, a mí me entregaron una hoja de papel que decía Acuerdo de Paz y yo pues con el equipo nuestro, la Secretaria Ejecutiva lo volvimos una Institución, de la nada y esa Institución funciona y opera con dificultades en algunos casos bien, lo acepto y asumo la responsabilidad, pero existe, existe de la nada con esa plata, miren ustedes.

Empecemos, primero cómo se contrata lo que ya les dije? Esto nació como un proyecto de la ONU, no de la Secretaria Ejecutiva que para entonces no existía y para poner en marcha una Secretaria Ejecutiva digámoslo así transitoria, la plata se le dio casi toda, este Fondo se lo dio casi toda al PNUD, que es el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas y una parte menor a OIM, la Organización Internacional para las Migraciones y aquí de nuevo pues nosotros formulábamos las peticiones y la Entidad respectiva para el caso del PNUD, contrataba. Qué se contrató? En primer lugar, se contrataron los mismos veinte consultores que venían de OIM, porque solo eran por dos meses y esos veinte consultores, eso fue toda la planta durante el primer semestre del año pasado, con esos veinte consultores hicimos milagros y ya en el segundo semestre se contrataron cincuenta y tres consultores más en Bogotá más unos enlaces territoriales y esa es la parte de los consultores, cómo operaba eso?

Yo decía por ejemplo, necesito un consultor porque han dicho que allí había, pues que yo tenía poder burocrático, eso no es así, todos esos consultores los contrata Naciones Unidas con las reglas de ellos, que es así, yo les digo, necesito un arquitecto experto en diseñar salas de audiencias, el PNUD abre la convocatoria, uno le hace examen escrito ellos, dos le hacen entrevista ellos y tres lo escogen y ese proceso dura cien días y ese proceso está regulado por Normas Internacionales y ahí al final escogen o lo declaran desierto, pero repito esas personas no las escogí yo, y conocía por ahí el 5 o 10%, porque uno ha trabajado treinta años, pero la mayoría no las conocía. Claro o se no, allá no hay ninguna cuota burocrática del Secretario Ejecutivo, porque es que nunca la he tenido, miren les digo una cosa, yo he renunciado a cuatro Magistraturas en mi vida laboral eso no lo ha hecho ningún colombiano, yo no vine al Estado, ni a la Rama Judicial a devengar o a trabajar o a aferrarme a un puesto, yo vine a trabajar en condiciones dignas mientras haya condiciones y cuando no ha habido condiciones siempre me he ido y me he ido cuatro veces, para que ustedes vayan mirando ese punto.

Bien, qué más se contrató aparte de estos consultores? Se contrató o se adelantó la implementación de la Ley 1820 del 2016, y aquí es donde yo les digo a ustedes que hemos hecho milagros porque nosotros visitamos setenta y cuatro cárceles muchas de ellas varias veces y diez centros carcelarios militares, suscribimos por parte de las FARC tres mil trescientas ochenta y cinco Actas, de la Fuerza Pública mil setecientas noventa y dos, de la Fuerza Pública emitimos mil doscientos conceptos jurídicos de fondo que permitieron la libertad de mil doscientos militares que hoy están en libertad y esa para que ustedes vayan evaluando la velocidad, eso lo hicimos en un promedio de noventa y dos conceptos jurídicos por mes y esas facultades las tuvimos hasta el 15 de marzo, el 15 de marzo la Secretaria Ejecutiva perdió las facultades judiciales digámoslo así, las asumieron los Magistrados bueno, eso es lo que les digo sobre ese punto.

Se suscribieron Actas de Compromiso otras, para un total de cinco mil, seiscientas Actas el año pasado, es algo extraordinario, pero más extraordinario es esto, nos presentaron veinte mil Derechos de Petición, más de cien al día, uno cada cinco minutos y todos los contestamos. Eso es increíble y en una política de cero papel, mientras que los mismos en el primer semestre, los mismos veinte consultores, en el segundo los mismos veinte más los cincuenta, contestábamos Derechos de Petición, viajábamos a las cárceles, diseñábamos la JEP, buscábamos un edificio, buscábamos el presupuesto, hacíamos de todo, los abogados tenían que contestar catorce Derechos de Petición al día, trabajaban trece horas diarias, trabajaban fines de semana, así trabajamos todo el año pasado a una velocidad vertiginosa y fue gracias a eso y a ese equipo humano maravilloso que logramos digamos sacar adelante esta institución.

En tercer lugar, se contrataron unas sedes adicionales, en primer lugar estuvimos en el PNUD temporalmente, después nos fuimos ahí cerquita, todo temporal ya estamos en otro lado, se contrataron unas consultorías de tecnología de la información con dos digamos consultores internacionales, sobre expertos en graves violaciones de los Derechos Humanos que habían trabajado en otros Tribunales internacionales, se preparó el Informe que se presentó a los Magistrados, los Magistrados tienen hoy en día sobre su escritorio un informe que nosotros le presentamos sobre más de siete mil personas que se acogieron a la JEP, con su nombre, cédula y qué casos judiciales tienen y con eso podrían trabajar de hecho con eso están trabajando. Adicionalmente diseñamos un sistema de Gestión Documental o lo contratamos dentro de la, todos esos Derechos de Petición fue cero papel y contestamos ochocientas Tutelas, todas las ganamos y contestamos setecientos Habeas Corpus y todos los ganamos, todo eso se hizo en ese año.

Finalmente se contrató la consultoría de la firma Remolina Estrada para realizar un estudio técnico sobre la estructura interna de la Entidad, distribución de cargas y funciones laborales, bueno y también hay que señalar de paso que el Gobierno del Reino Unido nos donó cien mil libras adicionales para unos talleres sobre género y violencia de género. Bueno hasta ahí Naciones Unidas, todas las preguntas que hay entorno a ellos digamos es muy claro y es muy sencillo yo pienso. En tercer lugar, el Fondo Colombia en Paz. Cómo se contrata? Aquí de nuevo hay que señalar que como nos los ha explicado ya el Gobierno Nacional, ellos tienen unos Fondos, tienen un organigrama, unos instrumentos y la Secretaria Ejecutiva le solicita una especie de requerimiento de que contrate tal persona en tales condiciones, repito eso tiene más o menos la naturaleza jurídica de un Derecho de Petición y el Fondo en su autonomía contrata si, nosotros ni hacemos la convocatoria, ni suscribimos el contrato, ni lo pagamos, ni lo firmamos, ni lo supervisamos si? Solo somos beneficiarios de ese contrato eso es importante tenerlo en cuenta, y con este Fondo qué se ha contratado? Se ha contratado bueno entre otras el tema de los vehículos que tanto ruido ha hecho.

Miren el tema de los vehículos es el Presupuesto Nacional tiene prohibida la compra de carros, porque eso es la Ley de la República, la Ley del Presupuesto, entonces hay que arrendarlos y las tarifas las fija otra parte del Gobierno Nacional que se llama la Unidad Nacional de Protección y así esto valen los carros al mes y con esas tarifas y esa plata y esa Norma el Fondo contrata los vehículos no yo y se contrató lo que ellos en su autonomía pues les alcanzaba la plata. Y ahí hay otros temas en ese cuadro de los temas adicionales que se han contratado de manera que y es muy claro también con lo que nos han expuesto los Ministros y los Representantes del Gobierno e incluso el propio Fiscal, los recursos de la JEP no tienen problemas de corrupción, la corrupción está en otros Fondos relacionados con Proyectos Agrícolas de reincorporación por unas cifras exorbitantes que esos son otros Fondos, pero los modestos Fondos de la JEP se ejecutaron todos y se ejecutaron bien con total transparencia, eso debe quedar bien claro.

Por último, el cuarto periodo es el del Presupuesto Nacional, que es desde este año. Para este año todo el año vale doscientos mil millones de pesos del Presupuesto Nacional, nos giraron ya setenta y cuatro mil quinientos millones de pesos, en qué nos los hemos gastado? En el pago de la nómina y salarios y prestaciones sociales del personal de allí, hasta ahora se han vinculado ciento noventa y cinco personas, solo cuatro de la Secretaría Ejecutiva y a esas personas pues magistrados de todo se les paga el salario y también se han firmado hasta mediados de este mes tres contratos óigase bien, es todo lo que ha suscrito la Secretaría Ejecutiva en toda su vida o sea yo sí, los únicos tres contratos que he firmado son y todos por la bolsa, la compra virtual de Fondo de Colombia Compra Eficiente que son insumos de papelería por setenta millones primero, segundo tiquetes aéreos por cien millones de pesos y tercero vigilancia y aseo y cafetería por ciento treinta y cinco millones de pesos, todos por Colombia Compra Eficiente, de manera virtual en una bolsa transparente eso es todo lo que yo he contratado señoras y señores.

Y yo respondo por eso, por lo demás no. Bien eso es como, hay un cuadro que nos dice finalmente sobre este tema para terminar y es cuánto ha costado la JEP o cuánto va a costar, cuanto está costando? El año pasado costó nueve mil novecientos millones, digamos diez mil millones de pesos, este año ya para marzo ha costado veintinueve mil y pico millones de pesos o sea cerca de treinta mil millones de pesos, el triple entre otras palabras los primeros tres meses del año han costado el triple que todo el año pasado, para que ustedes tengan ese dato presente. Bien, esta es la parte inicial concreta de los cuestionarios Honorables Representantes que espero haber respondido así de manera clara y concreta y en segundo y último lugar permítanme un par de minutos o cinco minutos para referirme a las causales de mi renuncia.

El Acuerdo de Paz concibió una Justicia Especial para la Paz integrada por una Magistratura dividida en Salas y Secciones, en segundo lugar, la Unidad de Investigación y Acusación que es como una Fiscalía y en tercer lugar una Secretaria Ejecutiva, esa Secretaria Ejecutiva en ese esquema digamos debía ser robusta y autónoma como en los Tribunales Internacionales o en los Tribunales híbridos por la misma naturaleza de ser una justicia de excepción para tiempos de crisis y así de alguna manera se concibió, pues en el esquema inicial se le asignaba a la Secretaria Ejecutiva seis importantes funciones casi todas misionales a saber: primero, prestar a las victimas los servicios de asesoría jurídica, apoyo psicosocial, representación judicial y seguridad, eso lo hacen varias agencias hoy de la Rama Ejecutiva. Defensoría de la defensoría pública de la Defensoría del Pueblo. Segundo, la asistencia psicosocial la Unidad de Victimas y tercero la seguridad la Unidad Nacional de Protección o sea tres en una era una sola de mis funciones. Segundo prestar a los procesados el servicio de defensa y representación judicial lo mismo, hoy lo tiene la Defensoría del Pueblo. Tercero, garantizar la presencia y seguridad de los testigos, problema de seguridad Unidad Nacional de Protección. Cuarto, asegurar la vigilancia electrónica de los procesados que sean liberados, eso le corresponde al INPEC. Pues bien, aquí también se lo pusieron al Secretario Ejecutivo. Quinto, administrar la JEP como un administrador o gerente y sexto y último y acaso lo menor, es llevar a Secretaria de la Sala Plena y el Órgano de Gobierno es decir llevar las Actas.

Pero destaquen cómo había seis funciones muy importantes para el Secretario Ejecutivo, ese abanico de funciones dibujaba una Secretaria Ejecutiva sui géneris pudiéramos llamarla así en el ordenamiento jurídico nacional que rebasaba los modelos tradicionales de las Secretarias de las Cortes y esa arquitectura institucional en su conjunto era a mi juicio, a mi modesta opinión, la más coherente con un Sistema de Justicia Transicional con los derechos de las víctimas y con el interés general. En este contexto, en la segunda semana de octubre, yo le entregué, a un grupo de nueve Magistrados que es el Comité Estratégico la propuesta de la Secretaria Ejecutiva sobre organigrama y planta de personal de la JEP, con costos y proyecciones elaboradas con base en un estudio técnico que había preparado la Universidad de los Andes, allí se previa una planta que podemos llamar minimalista o incluso así la llamaron los Magistrados minimalista, de cuatrocientas cuarenta personas en el primer año y esa planta tenía una curva que para los primeros tres años subía porque era el mayor número de procesos y luego desde el año cuatro hasta el décimo bajaba vertiginosamente, porque se esperaba que allí ya hubiera menos cargas de trabajo, es decir era una propuesta técnica.

Bien en nuestra propuesta no se contemplaba la figura de Magistrados auxiliares, un Magistrado auxiliar gana veinticuatro millones de pesos más prestaciones eso son cuarenta millones de pesos al mes, son muy costosos ahí no había ese cargo. Pues bien, el 17 de noviembre de 2017 el Comité Estratégico se reúne con nosotros y nos expone su contrapropuesta de planta de personal, allí se pide una planta que ellos mismos llamaron maximalista de cinco Magistrados auxiliares para cada despacho de Magistrados del Tribunal y en general de once personas en los despachos de cada uno, en el entendido de que tenían que tener un esquema similar al de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia o de la Sección Tercera del Consejo de Estado. En total se propuso para la magistratura solamente es decir sin contar la Unidad de Investigación, ni la Secretaria Ejecutiva, una planta de trescientos ochenta y seis cargos de su libre nombramiento y remoción o sea más del doble de lo que yo había propuesto, además se pidió una planta de más alto costo, para los contribuyentes para la presencia de Magistrados auxiliares así como una estructura similar para todos los despachos o sea era la misma para todos abstracción hecha de la carga de trabajo de la Sala o Sección. Así mismo se propuso que cada Magistrado tendría tres representantes o cuotas en el grupo de información, en general el Comité Estratégico propuso un modelo parecido al de las Cortes Nacionales en donde los Magistrados tienen despachos fuertes y la Secretaria solo lleva las Actas de las reuniones.

Además del tema de personal el Comité Estratégico tenía una cierta concepción sobre la distribución de funciones entre los Órganos de la JEP y en particular entre el Órgano de Gobierno y el Secretario Ejecutivo. Pues bien, Honorables Representantes yo respeto esa concepción de los Magistrados maximalista y de la estructura y la distribución de poderes, pero no la comparto y nunca la compartí, pero siempre por razones estrictamente técnicas y al final se impuso la concepción de los Magistrados tanto sobre la planta de personal, como sobre las relaciones y distribución de funciones entre el Órgano de Gobierno y el Secretario Ejecutivo. En efecto en cuanto a la planta de personal los Magistrados quedaron con tres de los cinco Magistrados auxiliares que habían solicitado y en todo caso la planta de cada despacho de magistrado quedó con diez personas de libre nombramiento y remoción, ello fruto de la política de concertación que adelantaron con el Gobierno Nacional, Ministerio de Hacienda y Función Pública concretamente a finales del año pasado.

La JEP quedó en total con ochocientos setenta y tres cargos para este año y para los próximos nueve de los cuales los Magistrados nombran directamente cuatrocientas setenta y nueve personas y en cuanto a la distribución de funciones, los Magistrados al final del día lograron terminar encargándose de: uno, de los temas judiciales bueno, pero es normal, o sea dictar Sentencias que es como lo propio. Dos de los temas de dirección a través del Órgano de Gobierno como lo hace el Consejo Superior de la Judicatura y tres, de una parte, de los temas de administración, por ejemplo, sobre permisos, licencias, comisiones, convocatorias, infraestructura entre otros como lo hace hoy en la Rama Judicial la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, las tres al tiempo. Yo como Secretario Ejecutivo me opuse a todo eso siempre exponiendo argumentos técnicos, pero al final perdí, perdí y quedó un modelo ordinario para una Justicia Extraordinaria, que repite y profundiza las falencias de la Rama Judicial al tiempo que deja en un espacio judicial ordinario los derechos de las víctimas y por eso renuncio Honorables Representantes y por eso renuncio y solamente por eso, no es cierto que yo haya renunciado por investigaciones de la Contraloría o de contratos, porque como ya se los expresé no tengo nada que ver con eso, yo renuncio por temas estructurales de concepción de la JEP y como les decía, pues cuando uno, no hay condiciones para trabajar pues yo renuncio y me voy y fue lo que hice.

En otras palabras, yo he actuado con total transparencia, me gustaría mucho que eso quedara claro porque siempre he actuado, así como corresponde, nunca fue lo digo de paso debilitar con estas intervenciones y renuncias y demás a la JEP, pero una Institución que yo pues como saben ayudé a construir, pero lamento mucho la forma como se desenvolvieron los acontecimientos. Por último y lo más importante para el país en estos momentos es que mire para adelante, es hora de hacer un gran acuerdo nacional por la justicia que busque acabar con la impunidad y la corrupción, mediante el diseño de una institucionalidad simple, unificada y eficaz, con el apoyo de todos para avanzar hacia la consolidación de una sociedad más justa y segura. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** A usted doctor Néstor Raúl. Representante Samuel Hoyos, sí vamos a continuar con el Debate, el Debate va a continuar, pero antes debemos anunciar Proyectos. Entonces señora Secretaria el Debate va a continuar. Señora Secretaria por favor anuncie Proyectos.

SECRETARIA: Si señor Presidente anuncio por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión.

* **Proyecto de Ley Orgánica No. 220 de 2018 Cámara**
* **Proyecto de Ley Estatutaria No. 103 de** 2017 Cámara
* **Proyecto de Ley Orgánica No. 040 de 2017 Cámara**
* **Proyecto de Ley No. 030 de 2017 Cámara**
* **Proyecto de Ley No. 048 de 2017 Cámara**
* **Proyecto de Ley No. 308 de 2017 Cámara – 032 de 2016 Senado**
* **Proyecto de Ley No. 326 de 2017 Cámara – 085 de 2016 Senado**
* **Proyecto de Ley Orgánica No. 191 de 2017 Cámara**

Presidente, han sido anunciados por instrucciones suyas los Proyectosque se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión**.**

PRESIDENTE**:** Representante Samuel Hoyos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

Gracias Presidente. Yo quería hacerle dos preguntas al doctor Correa: si efectivamente él como Secretario General de la JEP, autorizó salidas del país de cabecillas de las FARC? Uno, y a qué obedece la solicitud que hizo frente, para que le entregaran los archivos de inteligencia del DAS, al Archivo General de la Nación, sin tener facultades jurisdiccionales como bien lo señala la Corte en el Comunicado No. 55? Gracias.

PRESIDENTE**:** El Representante Edward me había solicitado el uso de la palabra, no lo veo. Doctor Néstor Raúl un minuto para contestar, si es tan amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Néstor Raúl Correa Henao, Exsecretario Ejecutivo de la JEP.

Con mucho gusto señor Presidente. Muchas gracias y agradezco las preguntas que son muy pertinentes. En cuanto a lo primero, las facultades digamos para conceder el permiso de salida de los Guerrilleros de las FARC, yo en efecto concedí digan ustedes un número cercano a quince en total desde el año pasado a unos guerrilleros, unos iban a unas operaciones, otros iban por distintos motivos. De las facultades que es la pregunta suya se la respondo: son expresas de la Ley Articulo 36 de la Ley 1820, Acta formal de compromiso, me permito leerla: El Acta de Compromiso que suscribirán las personas, voy a saltar esa parte y el Acta de Compromiso tiene la obligación de no salir del país y comillas esto si textual “sin previa autorización de la Jurisdicción Especial para la Paz”, cierro comillas, el Acta de Compromiso deberá ser suscrita ante el Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz. Entonces ellos firman ante nosotros como Secretaria, el Acta de Compromiso y si van a salir del país con nosotros firman una segunda Acta de que se comprometen a regresar al país.

Y nosotros por otra parte tenemos un convenio con Migración Colombia donde ellos allá tienen la lista de las personas que pueden salir y no pueden salir y entonces gracias a ese permiso pueden salir y volver, ese es el fundamento legal claro, expreso Honorable Representante y. Artículo 36 de la Ley 1820 y en segundo lugar preguntaba por, cuál es la segunda pregunta perdón? Lo del archivo ah sí. El Secretario Ejecutivo transitorio tenia las facultades eso está en el Acto Legislativo No. 1 del 17, de ejercer algunas funciones jurisdiccionales transitorias que ejerció hasta el 15 de marzo de este año, momento en el cual según el Reglamento. Artículo 130 del Reglamento de la JEP, elaborado por los Magistrados hasta ese día yo tenía facultades judiciales, ese día las asume la Judicatura, los Magistrados y entonces en tiempo oportuno yo profiero un Auto que tenía la expresa competencia legal para proferirlo Auto que además había sido aconsejado, pues de alguna manera por la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para Colombia, los archivos del DAS se tenía información de que estaban arrumados en unas cajas y tirados en un corredor por allá en una Entidad y era necesario pues salvaguardarlos no los intervenimos, sino que ordenamos como que los vigilen y que no los toquen, ni los destruyan, mientras los Magistrados decidan.

Entonces, tenía expresa facultad legal y la ejercí. Digamos no se trataba de una medida cautelar que buscaba que me los llevaran hasta la oficina, sino que está en el Archivo Nacional, déjelos allá, pero nadie los puede intervenir, tocar y destruir menos sin autorización de la JEP o sea quedan a órdenes de la JEP si, y así se decidió, está en el Archivo Nacional.

PRESIDENTE**:** Representante Samuel Hoyos, le recuerdo que no se permiten los diálogos, vamos a continuar. Representante Edward Rodríguez por un minuto tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Gracias Presidente. Mira cuatro preguntas que ojalá me pueda contestar con toda la transparencia. Usted cree que se politizó la JEP? La segunda: Hubo presiones de los Magistrados hacia usted? La tercera: Hicieron Lobby los Magistrados para que la JEP quedara como ellos quería no técnica, sino política? Y la última: los Magistrados se sentían incomodos con usted y sus opiniones? Eso es lo que quiero preguntar.

PRESIDENTE**:** Doctor Néstor Raúl, yo sí le pido me da una vergüenza con usted y también me da vergüenza con el Representante Edward, pero este Debate también tiene un orden y no puedo convertir un diálogo de otro diálogo y un diálogo de otro dialogo. La Mesa Directiva le va a dar el uso de la palabra, pero voy a seguir dando el uso de la palabra al resto de funcionarios, no le estoy diciendo que no le va a contestar, en ningún momento le estoy diciendo que no le va a contestar, lo que le estoy diciendo Representante Edward es que lo que yo no puedo hacer es que hagan preguntas y contrapreguntas, sabiendo que el Debate tiene un orden, por eso el Debate tiene un orden y el orden lo organiza la Mesa Directiva.

Tiene el uso de la palabra, le va a contestar no se preocupe Representante, que le va a contestar, eso si no se va a poder. Tiene el uso de la palabra la Directora de la Agencia de Renovación y Territorio la doctora Mariana Escobar Arango.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Mariana Escobar Arango, Directora de la Agencia de Renovación y Territorio.

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para los Honorables Representantes y agradezco mucho la citación que se hace sobre todo con el ánimo de socializar el alcance de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, creo que sigue habiendo insuficiente información frente al particular y creo que el momento es bastante pertinente.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial son una figura consignada en el punto uno del Acuerdo Final, que se firmó con las FARC y constituyen un instrumento especial de planificación y gestión del territorio a diez años con el fin de implementar la reforma rural e integral en los territorios más afectados por el conflicto armado, esto está de nuevo consignado en el punto uno del Acuerdo Final y en el Decreto 893 del 2017, que crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Estos programas se harán en un número de dieciséis, su ejecución será a diez años más cinco años de lo que se ha denominado transición y sostenibilidad, cada Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial tendrá un Plan de Acción qué se han llamado Planes de Acción para la Transformación Territorial, qué deberán ser construidos participativamente de acuerdo con lo que nos ordena el Acuerdo Final y aquí quiero presentar una primera diapositiva para que se entienda mejor el alcance de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Lo que hace básicamente los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial es organizar los Planes Sectoriales de la Reforma Rural Integral, que han sido ordenados en el Acuerdo Final, eso los hemos organizado por pilares, el primero es el de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, aquí básicamente están de manera muy estratégica los temas de acceso a tierra que tal vez es la brecha más grande que hay en estas zonas rurales, hay un pilar de infraestructura y adecuación de tierras, hay un pilar de salud rural, otro de educación rural, uno de vivienda, agua potable y saneamiento, pilar en el cual también se están recibiendo muchas demandas de acceso a energía.

Hay un pilar fundamental de reactivación social y económica y de producción agropecuaria, otro del derecho progresivo a la alimentación y un pilar de reconciliación y de construcción de Paz. La geografía de los PDET, si bien la Reforma Rural Integral ha sido pensada para implementar en toda la ruralidad del país, en el Acuerdo hay una disposición que busca reconocer, darle celeridad a la Reforma Rural Integral y con mayor importancia a unos municipios que fueron los más afectados por el conflicto armado. En un trabajo realizado entre el Gobierno Nacional y las FARC en el marco de la Csivi se identificaron ciento setenta municipios prioritarios que están en el mapa proyectado, distribuidos en diecinueve departamentos y que conforman lo que se llaman las dieciséis subregiones PDET. Ahora bien, es muy importante anotar que tanto en el Acuerdo como en el Decreto que crea los PDET, se hace la salvedad de que nuevos municipios podrán ingresar la geografía PDET una vez los PDET actuales estén en proceso de implementación.

Ahora, los indicadores para definir estos municipios, han sido aquellos municipios con mayor afectación del conflicto armado, con mayor presencia de cultivos de uso ilícito, con mayores índices de pobreza y con los más bajos índices de desempeño institucional. Hay una pregunta muy importante que se plantea acá y que pregunta por la metodología de los PDET. Aquí hay un esquema, es una metodología que de acuerdo con el Acuerdo se construye de manera escalonada, el primer nivel que es el nivel en el que en este momento está trabajando la Agencia y espera cerrar ahora a finales de este mes es la etapa veredal, es tal vez la etapa más compleja desde el punto de vista logístico y operativo, porque estamos hablando de once mil veredas en estos ciento setenta municipios, más de trescientos cinco Consejos Comunitarios, aquí me estoy refiriendo básicamente a los que tienen título colectivo, pero hay muchísimos consejos comunitarios u organización territorial de comunidades negras, así no tengan título y tenemos cuatrocientos cincuenta y dos resguardos indígenas. En este orden de ideas para la tarea veredal se ha convocado masivamente a las comunidades para que asistan a unas asambleas en las cuales las comunidades definen las iniciativas a partir de un diagnóstico comunitario.

Esto es un ejercicio muy importante, si bien es dispendioso desde el punto de vista logístico le da una legitimidad enorme al Proceso porque es la primera vez en Colombia que las comunidades tienen una voz directa frente al desarrollo de su territorio en los próximos diez años, es decir todo lo que tiene que ver con su desarrollo productivo, con el acceso y mejorar la calidad de la educación, la salud, el acceso a tierra, etc., pues tiene la voz de las comunidades que es fundamental. En este ejercicio hemos movilizado a la fecha más de doscientas veinticinco mil personas que han participado activamente en la construcción de estos planes veredales en más de mil quinientas reuniones y quiero destacar que estamos avanzando en más de mil procesos étnicos en este Proceso. Ahora bien, a partir del mes de junio esperamos trabajar de manera sí bien escalonada pero también con muchos rasgos de simultaneidad a nivel municipal y a nivel subregional, por qué? Las iniciativas construidas en la fase veredal suben a la fase municipal, allí se consolidan unos planes municipales, en el que los alcaldes tienen un papel muy importante, pero también continua la representación de los actores que vienen de las veredas y aquí sumamos por ejemplo rectores de colegios, el personal de la salud, los gremios de la producción a nivel local etc., y posteriormente el ejercicio municipal se consolida a nivel subregional en los planes de acción que mencioné inicialmente.

La meta de este Gobierno es dejarle a estos ciento setenta municipios, los dieciséis planes de acción que han sido construidos pues por todos los actores estratégicos del territorio y aquí quiero también resaltar la participación de los señores gobernadores, la participación de los empresarios, la participación de la iglesia, la participación de las universidades, entre muchos otros. Así que estaremos cumpliendo la meta de entregarle al país los dieciséis Planes de Acción entre el mes de agosto y el mes de septiembre.

PRESIDENTE**:** Doctora Mariana, por favor le recomiendo que vaya concluyendo. Tres minutos para concluir.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Mariana Escobar Arango, Directora de la Agencia de Renovación y Territorio.

Aquí hay una pregunta muy importante que se hace en el cuestionario es: cómo van avanzando los programas? La implementación de los programas inicia en enero del año 2019, como les dije en una primera fase de diez años, que es la fase de implementación de lo que está contenido en los Planes de Acción y cinco años de transición y sostenibilidad. Con relación al tema de los recursos como lo dijo el señor Secretario General de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda definió un marco fiscal de mediano plazo de ciento veintinueve billones de pesos para la implementación de la totalidad de los puntos del Acuerdo Final para lo cual se previó que ciento diez billones irían a financiar la Reforma Rural Integral. En este momento estamos trabajando con el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, los marcos fiscales de mediano plazo de cada uno de los ciento setenta municipios PDET, los cuales harán parte del Confis que se realizará este año para los temas de los recursos del Posconflicto y los Planes de Acción tendrán la información ya de los techos fiscales.

Entonces yo creo señor Presidente que, pues dejo por ahora allí, igual lo demás esta respondido debidamente en el cuestionario. Gracias.

PRESIDENTE**:** Doctora Mariana muchísimas gracias. Le vamos a dar el uso de la palabra al Director de la Agencia para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas, doctor Eduardo Díaz Uribe, tiene el uso de la palabra. Ya tenemos Plenaria a las tres de la tarde, entonces para poder evacuar también muchas cosas le recomiendo el mejor uso del tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Eduardo Díaz Uribe, Director de la Agencia para la Atención Integral de la Lucha Contra las Drogas.

Mil gracias señor Presidente, señores Ministros, señores Parlamentarios. En atención al requerimiento que se nos hace, debo señalar que yo soy el responsable de las conversaciones con las comunidades campesinas ubicadas en los territorios, donde desde hace muchísimos años prevalecen los cultivos ilícitos, para ello cuento con un maravilloso equipo humano de funcionarios que nos desplazamos a estos territorios de la mano del Acuerdo de Paz y su implementación.

En mayo del año pasado después de firmado el Acuerdo se expidió el Decreto 672 de 2017, que crea el Programa de Sustitución de Cultivos conocido como el Pnis y en función de una inmensa expectativa que el tema de la sustitución y la transformación de estos territorios en territorios donde prime la legalidad, donde prime la Paz, donde prime el desarrollo y no lo ilícito, cientos de miles de familias han expresado en acuerdos que han suscrito con ella y la autoridad regional y local y el Gobierno Nacional su voluntad de ser actores principales de la transformación de estas regiones y estos territorios. De estas ciento veintitrés mil familias, en el listado de las veredas que asigné, envié a la Comisión como respuesta, más de mil cuatrocientas veredas una a una identificadas ahí, en estos territorios a la fecha del informe que envié, sesenta y dos mil familias habían suscrito una a una, acuerdos individuales para involucrase en los Programas de Sustitución de Cultivos, esto implica un trabajo muy detallado de construcción de confianza y de construcción de este nuevo país.

El informe que yo les envié tiene como corte exactamente hace un mes, entre el último mes y la fecha de hoy esa cifra de sesenta y dos mil familias pasó a sesenta y nueve mil ciento veintiocho familias producto del avance del trabajo que estamos realizando. De esas sesenta y dos mil familias con corte al informe que yo envié que es validado por las Naciones Unidas, treinta mil cuatrocientas habían recibido, perdón treinta y dos mil habían recibido por lo menos un primer desembolso en lo que implica la inversión que el país va a realizar en estas comunidades y en estos territorios incluido el sostenimiento de ellas durante un periodo de un año para garantizar el tránsito de lo ilegal a lo legal, más los proyectos productivos que se realizan durante el primer año y segundo año.

Estas familias para poder dar el paso es necesario que nosotros primero verifiquemos cuánta coca, cuántos cultivos de coca tienen? Estas familias, las treinta y dos mil, certificado por Naciones Unidas, tenían treinta mil cuatrocientas hectáreas que suscrito el Acuerdo inicia su proceso de ser retiradas de raíz y Naciones Unidas entra a verificar paso seguido al mes y medio, dos meses que se cumple el periodo qué de eso fue retirado, ahí a la fecha Naciones Unidas había verificado siete mil hectáreas, había podido verificar siete mil hectáreas, porque aquí hay que decirlo con todas sus letras, los enemigos de la Paz de los cuales también forman parte las redes narcotraficantes, han hecho todo lo que está a su alcance para impedir que el programa avance y por ello han asesinado a más de treinta líderes campesinos en esos territorios, por ello escuchando al señor Fiscal mencionar que en Córdoba, el advirtió la presencia de estos grupos, yo también tengo que decir que fuimos advertidos de esta situación que han sido asesinados líderes en ese territorio y en los municipios de Montelíbano, San José de Uré y Puerto Libertador, certificado por Naciones Unidas señor Presidente, las comunidades retiraron a pesar de las amenazas el 98% de la coca que había en esos territorios, lo cual muestra la voluntad de las comunidades de avanzar, que en Briceño Antioquia, cerca de setecientas hectáreas de coca identificadas por Naciones Unidas sobrevivieron cuatro hectáreas de coca, el resto fueron retiradas por las comunidades.

Y lo mismo puedo predicar de Arauquita, donde fue retirada toda la coca por la comunidad y lo mismo se pueden decir de muchos municipios del Guaviare, pero esta tarea obviamente una tarea que nos compete a todos y compete sobre todo varios principios. Primero: el programa de sustitución no se puede convertir en el burladero de la erradicación, nosotros somos conscientes de que este ejercicio hemos tenido que construirlo con un pesado fardo sobre el Proceso de Paz y es el crecimiento de los cultivos ilícitos, hubiésemos deseado que ese no fuese así, de que no hubiera habido crecimiento de los cultivos ilícitos, pero así ocurrió y desde mayo que estamos aplicando esta tarea ese es el mundo que hemos tenido que enfrentar, es como cuando uno se levanta y está lloviendo toca, ojalá hubiera hecho sol, pero está lloviendo. A nosotros nos ha tocado salir como parte del Proceso de Paz a enfrentar esta realidad, los criminales, los que están asesinando a los campesinos son también enemigos del Proceso de Paz y también quieren hacerlo trizas y para ello hemos contado en este esfuerzo con el apoyo de la Fuerza Pública.

Hoy para la información de este Honorable Recinto más de diez mil hectáreas de coca o están siendo retiradas o van a ser retiradas por la Fuerza Pública, por solicitud de las comunidades de estos territorios que han sido amenazadas por los que quieren persistir en estos cultivos. Cada hectárea de coca que retiramos significa un ingreso menor a las redes criminales de ocho mil dólares anuales, esto es veinticuatro millones de pesos y esto es lo que tenemos que enfrentar de la mano de quién? De los campesinos que están involucrados en este Proceso, no podemos dejarlos expósitos, qué les decimos a las sesenta y nueve mil familias que están involucradas en el Proceso, que les corresponde la fumigación? Qué les corresponde la confrontación? O les corresponde ser parte de un proceso de construcción de la Paz en la cual somos necesarios todos, aquí no hay nadie que sobre, claro hay observaciones, hay preocupaciones, hay ajustes que hacer no lo dudo, nosotros no nacimos inventados.

Pero con decirles que lo que hemos logrado a la fecha es en términos de las hectáreas certificadas, como verificadas por Naciones Unidas es seis veces más las que están siendo tumbadas, que todo lo que se logró 600% más, que todo lo que se logró con familias guardabosques en nueve años de ese programa y que las que han sido efectivamente retiradas y verificadas porque no es simplemente que se retiren sino que hay que verificarlas y muchas de las retiradas no han podido ser verificadas y el doctor Harry me desmiente si no, si en Paujil, nos bloquearon Misiones de Naciones Unidas en el Caquetá por lo menos han parado tres de las Misiones, llevamos quince Misiones de Naciones Unidas bloqueadas por los bandidos, esto no quiere decir que la gente no esté cumpliendo lo que se ha certificado por Naciones Unidas, lo que ha logrado verificar.

PRESIDENTE**:** Sonido para el doctor Eduardo.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Eduardo Díaz Uribe, Director de la Agencia para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas.

Es necesario no solamente retirar las matas, es necesario transformar los territorios, es necesario sembrar, las preocupaciones aquí expresadas son válidas, no es simplemente retirar la mata, la mata vuelve y se siembra es lo que le ha pasado al país, aquí se fumigaron un millón seiscientas mil hectáreas y los cultivos crecieron y se trasladaron a otros territorios donde no se puede fumigar a parques naturales, a lado de los ríos. Yo negocié los paros cocaleros del 96, yo fui quien los negoció, en el Putumayo había setenta y cinco mil hectáreas de coca y también iba a Tumaco, en Tumaco la preocupación de Tumaco no era la coca era el puerto pesquero de Tumaco y el tema de la palma africana, eso era lo que se discutía, hoy uno va a Tumaco y es un mar de coca, sin embargo, en municipios como Tumaco en la zona de carretera las comunidades retiraron toda la coca y podemos ir allá a verlo y en Alto Mira y Frontera donde está el tal Guacho, las comunidades de Alto Mira y Frontera, en las zonas uno y dos retiraron toda la coca a pesar de las amenazas de Guacho, los vamos a dejar solos? Claro si hay cosas que yo tengo que corregir las corrijo, si tengo que poner la cara en la picota pública la coloco, pero lo único que no podemos hacer es dejarles a los campesinos abandonados y dejar abandonado el Proceso de Paz.

Esa es mi invitación a esta Célula, hay problemas por supuesto, en el caso del Caquetá hemos avanzado, en la zona de Puerto Rico es impresionante lo que se ha logrado con el apoyo de la Fuerza Pública también, en la zona de Montañita estamos avanzando hay dificultades. Convenios que tenemos, tenemos los siguientes Convenios; tenemos en este momento Convenios con Entidades que hacen, que contratan asistencia técnica, esos datos están publicadas en la página de Naciones Unidas, porque el que contrata es Naciones Unidas, ahí está publicado y es una información pública y tenemos tres Convenios adicionales, uno con la Federación de Cacaoteros para sembrar los viveros de cacao, en Montañita por ejemplo está uno de ellos, los otros están en Tumaco, es necesario tener las semillas para reemplazar, mientras estructuramos proyectos nos vamos a quedar sin semillas, tenemos con Corpoica desarrollando semillas en siete centros productivos de Corpoica, semillas para siete mil hectáreas de sustitución, en siete centros de Corpoica maíz, frijol, forestales, caña panelera, guayaba, aguacate, piña y arroz y con la Federación de Cafeteros estamos entrando en la sustitución de cultivos donde el café es viable, porque comillas, “la mayor Parte del café se da en los pisos térmicos donde no tenemos la coca”.

Eso es lo que estamos haciendo, de dónde salen los recursos? pues por supuesto del Presupuesto Nacional, el 100% de los recursos de esto sale del Presupuesto Nacional y al que cometa una irregularidad que le corten la mano, al que haga trampas, esos recursos son sagrados y compartimos estos Debates porque estamos hablando de plata sagrada y debe haber absoluta transparencia y quién cometa una irregularidad que la pague, no la hemos cometido ni la vamos a cometer, estamos de la mano de los campesinos y los invitamos a que nos acompañen en esta gran cruzada que es transformar la vida de millones de familias, que lo único que veían pasar por encima, lo más cercano que veían del Estado era una avioneta que les fumigaba, que les bombardeaba, allá es donde estamos entrando de la mano del Proceso de Paz y vamos a seguir haciéndolo. Mil gracias.

## PRESIDENTE: A usted gracias doctor Eduardo Díaz. Tiene el uso de la palabra el Director de la Agencia para la Integración y Normalización el doctor Andrés Felipe Stapper.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Felipe Stapper Segrera, Director de la Agencia para la Integración y la Normalización**.**

Bueno muy buenas tardes un agradecimiento a la Cámara, a los miembros y compañeros del Gobierno. A la Agencia se le plantearon dos preguntas en específico que es: qué es la reincorporación o cuál es la etapa de la reincorporación y en qué va? Y la segunda cuáles son sus beneficiarios y en el presupuesto que se tiene para atender esto?

Para poder responder esas preguntas aparte de las respuestas que se dio en el cuestionario, quiero hacer como una pequeña introducción frente a la problemática, que se ha surgido, que surge en muchos de ustedes frente a los temas de la reincorporación de los miembros de las FARC. Colombia tiene más de quince años de experiencia en modelos de atención para excombatientes y miembros que han pertenecido a grupos organizados al margen de la Ley, eso es muy importante no olvidar esos quince años de experiencia que nos hace a partir de esas lecciones aprendidas, saber cómo vamos en este Proceso de Implementación de lo que es la Política de Reincorporación. Aquí podemos afirmar una cosa y es que conforme a lo que se pactó en el Acuerdo de La Habana hemos avanzado y cumplido con lo acordado y ahí quiero decir que llevamos ocho meses, ocho meses de implementación en lo que es la reincorporación de excombatientes, la reincorporación inició cuando finalizó el régimen de las zonas veredales, eso es el 16 de agosto del año pasado. A partir del 16 de agosto comenzamos a atender a los excombatientes cada uno en sus territorios, por eso decimos es una política que se construye paso a paso, pensar que hoy en día vamos a desembolsar los más de cien mil millones de pesos que cuestan los temas productivos del Presupuesto General de la Nación, para los excombatientes sin la debida formación y experiencia es inviable, y por eso es que primero hay que construir un plan y una política de largo plazo con indicadores que nos permita decir quiénes son responsables en la generación de este Proceso.

En estos siete meses de implementación de la Reincorporación qué se ha hecho? Y quiero coger punto a punto del Acuerdo, porque lo que se definió en el Acuerdo son los cimientos que nos va a permitir llevar esta política a largo plazo. Tal como lo explicó el doctor Prada esto es un Proceso que se implementa de diez a quince años y lo mismo va a pasar con la reincorporación de los excombatientes, antes del Acuerdo de La Habana teníamos a más de cincuenta y ocho mil desmovilizados, desmovilizados individuales y desmovilizados colectivos desde el año 2003, que es el Decreto 128 en especial que mantiene todo este tema de beneficios económicos y beneficios jurídicos para esa población y aún se mantienen en ruta más de veintidós mil personas bajo el modelo de la reintegración, ahora con el nuevo modelo de lo que es la reincorporación tenemos a doce mil personas que estamos diseñando una política de largo plazo, que llevamos siete meses en su construcción. Cuánto se demoró la construcción de la política de los desmovilizados del año 2003 a la época? Se demoró cinco años, documento Conpes 3554, nos demoraron cinco años en construir esa política de largo plazo para esos desmovilizados de la época del año 2003. Ahorita llevamos siete meses avanzando con un documento que ya está siendo debatido y organizado por diferentes Entidades Públicas y hay algo que no se nos puede olvidar, que esta Política de Reincorporación se co-construya y es corresponsable con el componente a las FARC.

Tal como se explicó en las diferentes instancias decisorias de lo que es el Acuerdo de Paz y más en lo que tiene que ver con la reincorporación hay un gabinete materia de reincorporación, hay el Consejo Nacional de Reincorporación que es una instancia paritaria, Gobierno Nacional y las FARC y unos Consejos Territoriales que se ubican en los departamentos donde actualmente están los espacios territoriales. Que la idea es construir la Reincorporación teniendo en cuenta la perspectiva de los territorios donde están acentuados o viven estas personas y eso me permite llevar a otro punto esencial de preocupación que se manifiesta en el cuestionario que nos llega y es frente a los espacios territoriales y que muchos están saliendo de los espacios territoriales. Presentaban acá que el 55% según informe de la ONU ha salido de los espacios territoriales y está bien que lo hagan son ciudadanos tienen libre derecho de locomoción, pueden hacerlo, pueden volver a sus territorios donde sus familias, donde tengan arraigo porque ese es el origen del Acuerdo, volver ciudadanos a estas personas que una vez fueron excombatientes para reagruparlos e iniciar los temas del desarme, la acreditación y la normalización ubicamos veintiséis puntos que ahora son espacios territoriales, que son plataforma de servicios para los excombatientes y para las comunidades aledañas.

Un dato importante en materia educativa, siete mil cupos educativos generados por la Ministra de Educación, el Ministerio de Educación y el Consejo Noruego, más de dos mil doscientos han sido utilizados por las comunidades aledañas a esos espacios territoriales, oferta educativa que antes no llegaba a esos entornos, pero es muy importante tener presente que estas personas se pueden trasladar a cualquier parte del país y no es que estén delinquiendo, están adelantado sus actividades en materia de reincorporación o volviendo a ser ciudadanos que esa es la primera fase, esa es la primera fase que se hace en cualquier Proceso de Construcción de Paz. Después de sesenta años de conflicto o cincuenta años de conflicto lo primero que tenemos que saber es, saber qué personas son, quienes son, se hizo un censo con la Universidad Nacional sumo primordial y esencial para la construcción de la Política de Reincorporación. Resultados entregados en agosto del año pasado y que en este momento son analizados para la construcción de ese documento de política.

Quiero volver a retomar los puntos del Acuerdo para decir, el Consejo Nacional de la Reincorporación, instancia que se debía crear para la Reincorporación de los excombatientes se creó y se definió en diciembre del año 2016. La reincorporación de los menores de edad se creó un programa especial que se llama Camino Diferencial de Vida, frente a los ciento veintiún menores de edad que fueron entregados por las FARC, programa que va avanzando y cumpliendo y que en este momento está siendo focalizado por UNICEF a través de un proyecto que fue aprobado por el Consejo Nacional de Reincorporación. Se adelantó el censo socioeconómico con la Universidad Nacional, se censaron a más de diez mil excombatientes, pero nosotros en el marco de la Reincorporación pensamos que fue insuficiente, importantísimo pero insuficiente, hicimos otro censo con el Ministerio.

PRESIDENTE**:** Doctor Andrés, por favor le ruego que vaya concluyendo.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Andrés Felipe Stapper Segrera, Director de la Agencia para la Integración y la Normalización**.**

La mayoría de las respuestas y los puntos que tienen que ver con la Reincorporación de los excombatientes está en el Informe que se rindió, yo solo quiero concretar esos puntos que son importantes y focales. Primero, la Política de Reintegración o sea antes del Acuerdo de La Habana se desarrollaba en novecientos veintisiete municipios donde hay un excombatiente de cualquier grupo llega el Estado con oferta pública, lo mismo pasa con la Reincorporación, donde se ubique un excombatiente de las FARC allá llegamos con la oferta publica pertinente dependiendo su interés y su proyecto de vida, sea individual o sea colectivo.

Que en lo que va en materia de la Reincorporación de lo planteado en La Habana, podemos decir que vamos en un avance del 70, el 80% de lo que se acordó, pero tengamos muy presente que eso que se acordó son los cimientos de una política de largo plazo, política que se tiene que co-construir entre el Gobierno y Las FARC para poder sacar este proyecto de largo aliento de diez a quince años. Estamos construyendo solo en lo construido y ahí es importante recordar y ya para focalizar en temas de proyectos productivos, si no hay la formación, si no hay la evaluación de competencias, si no hay la debida capacitación de los excombatientes en sus líneas productivas y en temas académicos, es inviable desembolsar los recursos del Presupuesto General de la Nación y para eso tenemos las lecciones aprendidas de los Procesos que se surtieron con las Autodefensas Unidas de Colombia y más atrás en el 90 con el M-19. Muchas gracias por la participación.

PRESIDENTE**:** A usted doctor Andrés Felipe. Ya son las 2:54 de la tarde no sé creo que se alcance a realizar alguna intervención más de algunos de los citados o los invitados por eso vamos a destinar este tiempo para volver a darle la palabra al doctor Correa para que por favor conteste las preguntas del doctor Edward.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Néstor Raúl Correa Henao, Exsecretario Ejecutivo de la JEP.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias al Honorable Representante Edward por las preguntas. La primera, que si considero que la JEP se politizó? Yo diría que en términos partidistas o electorales o ideológicos no, pero sí debo decir que un sector de los Magistrados viene copiando lógicas de la Rama Judicial. En segundo lugar, que si yo he sentido presiones? Pues la respuesta es sí, es decir cuando uno lucha contra la corriente paga el precio. En tercer lugar, que si los Magistrados han hecho Lobby? La verdad no lo puedo ni negar, ni afirmar ellos han dicho que el Gobierno los invitó a presentar un documento académico y eso fue todo lo que hicieron, esos son palabras de ellos, yo no podría ir más lejos de eso.

La última que si los Magistrados se han sentido incómodos conmigo? Pues yo diría que un sector de esos Magistrados claramente sí, porque pues por todo lo que yo he señalado y por la forma como evolucionaron los acontecimientos, yo he sentido de un pequeño sector un acoso sistemático, desde finales del año pasado y me volví una piedra en el zapato y yo ví que no había condiciones para trabajar, entonces me fui. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Representante Álvaro Hernán Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Gracias. Primero lo que había comentado el Gobierno o lo que respondió el Gobierno pues desafortunadamente nos deja es más vacíos que respuestas sobre lo que nosotros queríamos saber y sobre lo que debería informársele a la opinión pública, ya lo dijo mi compañero Samuel Hoyos donde parecía digamos es un Informe de Gestión. Pero unas cosas sí quería digamos como responderle a algunos funcionarios, al señor Ministro del Interior y al doctor Rodrigo Rivera, que se referían al fin de las FARC y nosotros no entendemos cómo dicen de verdad que hay fin de las FARC, cuando las FARC están no solamente más vivas que antes, sino más protegidas que antes y como aparato criminal, es que cuando el Presidente de la República sale a decir con ocasión a lo de Guacho que no fue en Colombia y que no fueron las FARC y que las FARC ya se acabaron pues obviamente es contrario a lo que está percibiendo el pueblo colombiano en todas partes.

Las FARC no solamente están ahí si no que se cambiaron de brazalete y se siguen cambiando de brazalete con los grupos criminales que vienen atemorizando al país y con una razón, con una razón elemental, parte digamos de la condición que pusieron las FARC para este negociado fue que aumentara y que le permitieran aumentar el narcotráfico y eso es lo que estamos viendo. Entonces en muchas zonas, cómo van a decir cuál Paz cuando el Fiscal General de la Nación acaba de decirnos que en trece zonas del país hay una guerra fratricida en trece zonas del país, cuando mencionan lo del Catatumbo, cuando mencionan lo de Nariño, cuando menciona lo del Bajo Cauca. Cómo negar digamos el hecho de que nosotros seguimos en una zona donde siguen operando los mismos, si le quitaron el nombre o no yo no tengo ni idea si fue digamos una concesión adicional para entregarle a los colombianos un dulcecito y decir mire esto ya no se llama FARC, si no que se llama de otra manera entonces tal vez eso sea lo que le quieren entregar a los colombianos, pero a nosotros en el Huila nos sigue afectando la seguridad, las FARC tenemos que decirlo claramente entonces, ahí digamos hay una imprecisión, pero adicionalmente no es que las FARC hayan estado cincuenta y cuatro años, primero estuvieron más años porque lo del cuento de los marranitos y las gallinas de Tirofijo eso es pura paja, ese bandido era un criminal asesino antes de la conformación del grupo como FARC.

Pero pongámosle que haya sido ahí cincuenta y cuatro años, eso no se llegó a un Acuerdo para que se sometieran ellos a la Constitución Colombiana no, nosotros comenzamos entregándole la Constitución y comenzamos igualando a nuestros héroes que son los Policías y los Militares de la Patria con los guerrilleros de las FARC, con los terroristas y nosotros abiertamente hemos advertido los riesgos del modelo económico, ellos no necesitaban anunciarlo como no necesitó anunciarlo Chaves en su momento, pero tenía herramientas que dejaron en este Acuerdo para implementarlas y por eso vemos un discurso Presidencial cargado de odio y de clase advirtiendo cómo se va a ejecutar de aquí en adelante seguramente la política preparada por ellos, para expropiar o comprar o comprar a la fuerza a los tenedores de la tierra según ellos y empresarios no, la verdad fue que le dijeron a las FARC usted que quiere? Y las FARC se constituyeron para tomarse el poder y aprovecharse del poder para seguir en la criminalidad o viceversa, la criminalidad para tomarse el poder y las FARC dijeron absolutamente todo y Juan Manuel Santos le entregó eso y más porque además de que le entregó todo no les quitó nada, no les quito ni la plata, ni la plata del narcotráfico, ni de la minería ilegal, ni de las extorsiones, no le quitó la posibilidad de seguir en esa máquina registradora fabricando plata con el narcotráfico, al contrario le puso todas las condiciones en la mano, los protegió, les entregó un sistema de justicia que lo acaba de decir el Secretario de la JEP renunciado, renunciado por las presiones, por las presiones seguramente del mismo Gobierno que hay que decirlo aquí.

Esto al contrario esto es supremamente.

PRESIDENTE**:** Por favor concluya Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Esto que estamos escuchando es supremamente grave hay que preguntarle y el señor Fiscal tiene que llamar a preguntarle, quién le está ejerciendo presión a usted? Se derrocharon la plata de los colombianos comprando apoyos para el Acuerdo de Paz, se derrocharon la plata de los colombianos buscando que las Altas Cortes accedieran a permitir un robo al resultado del Plebiscito con una implementación ilegal, se derrocharon la plata de los colombianos incentivando la corrupción y ahora se siguen derrochando la plata de los colombianos autorizando más Magistrados, de cuarenta millones de pesos mensuales cinco por cada uno, cincuenta y uno son doscientos cincuenta y cinco mal contados, más todo ese derroche, más todo lo que se viene dando y que nos explique un poco más qué es lo que esto pasando con esos Magistrados de la Justicia Especial de Paz que están en coordinación con la Rama Judicial, algo así le entiendo en la apreciación al Exsecretario de la JEP.

Esto que están diciendo es muy grave, mire yo solo concluyo una cosa, aquí con ocasión de la Negociación entre las FARC y el Gobierno Nacional hay sin lugar a duda una intención muy clara, es la intención de continuar permitiéndole a las FARC el ejercicio de la combinación de formas de lucha y el Gobierno Nacional ha estado adelantando un concierto para delinquir, que hay que investigar y que serán los Organismos de Control.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos para que concluya Representante Álvaro Hernán.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Serán los Organismos de Control en el próximo Gobierno los que tengan seguramente la oportunidad de dar una explicación porque ya aquí tuvieron la oportunidad de hacerlo y no nos han dado ninguna explicación. Gracias Presidente.

PRESIDENTE**:** Le voy a dar el uso de la palabra al Alto Comisionado para la Paz, el doctor Rodrigo Rivera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rodrigo Rivera Salazar, Alto Comisionado para la Paz.

Presidente, muchas gracias. Primero que todo agradezco la franqueza con la que aquí se ha hablado, pero hay que honrar la verdad Representante Álvaro Hernán Prada. Este Proceso de Paz se nutre de las experiencias del pasado, durante el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, se adelantó un Proceso de Paz con las Autodefensas Unidas de Colombia, ese Proceso de Paz estableció unas condiciones negociadas con ellas, de favorabilidad judicial, pero ese Proceso de Paz no incluyó como cierre de ese conflicto ninguna provisión para miembros de la Fuerza Pública que hubieran delinquido en virtud de ese conflicto con las Autodefensas, ni para miembros del Congreso o de la política o de la empresa privada que hubieran delinquido dentro del marco de ese conflicto con las Autodefensas. El resultado fue que miles de miembros de las Autodefensas quedaron en libertad, los jefes pagaron penas entre cinco y ocho años algunos fueron extraditados y Congresistas de Colombia que tuvieron vínculos con ellos terminaron pagando penas muy superiores a las de los jefes responsables de masacres y de delitos de lesa humanidad y Oficiales y Generales de la Fuerza Pública terminaron pagando y todavía lo siguen haciendo si no fuera por la Justicia Especial de Paz, penas inmensas que no tienen ningún punto de comparación con las penas negociadas con favorabilidad judicial con los jefes de las Autodefensas en este Gobierno.

Lo que ha hecho el Gobierno del Presidente Santos aprendiendo de la lección del pasado, es establecer un Acuerdo que pone cierre al conflicto, que negoció unas condiciones de transición con las FARC si, a las que no habíamos derrotado, ni en el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, ni en el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, negociamos unas condiciones de favorabilidad, de transición, de Justicia Especial que permitieran que ellos voluntariamente dejaran las armas y pararan la violencia contra la sociedad colombiana, lo que no logramos con la Política de Seguridad Democrática, lo que no logramos con los golpes contra Jojoy, con Gobiernos determinados, los dos Gobiernos del Presidente Uribe, los dos Gobiernos del Presidente Santos, sí lo logramos con el Acuerdo de Paz. La firma del señor Rodrigo Londoño en el Acuerdo de La Habana se ha traducido en que yo tenga en mi oficina doce mil ochocientas Actas individuales de hombres y mujeres de carne y hueso, ocho mil quinientos de ellos ni siquiera los conocíamos y por primera vez les expedimos Cédula de Ciudadanía, salen de la clandestinidad que ahora se han comprometido individualmente con la Constitución, con la Ley y con no cometer ninguna clase de delitos, ni de infracciones. Lo logramos solucionar a través del Acuerdo de Paz, pero no hicimos un Acuerdo hipócrita con favorecimiento para los miembros de las FARC y con exclusión de los otros actores del conflicto.

El propio Secretario de la Justicia Especial de Paz, el doctor Néstor Raúl, contaba aquí que él mismo firmó mil doscientas libertades para miembros de la Fuerza Pública, qué sí habían delinquido en medio del conflicto, no son representativos de la majestad y del honor de la Fuerza Pública, son las manzanas podridas que delinquieron dentro del conflicto y que la Fuerza Pública en su momento entregó y juzgó adecuadamente, pero que iban a quedarse pagando penas elevadísimas si hubiera persistido la hipocresía de las negociaciones de Paz anteriores y también los líderes políticos y también los particulares que hayan delinquido dentro del conflicto armado tienen el mismo racero que se negoció para las FARC. Entonces aquí lo que estamos hablando no es de igualar a las FARC con la majestad de nuestros héroes sino con aquellos, mucho menos del 1% de los miembros de la Fuerza Pública que no pueden desdecir del honor y del profesionalismo y de la decencia con la que ha obrado más del 99% de la Fuerza Pública de Colombia.

Frente a los cuales se había actuado, pero que estaban pagando penas inmensas y que, si no se hubiera obrado con justica en este Acuerdo, mientras que los líderes de las FARC están en libertad ellos estarían en la cárcel Generales de la República, miembros de la política, del Congreso, empresarios, porque no existía una justicia de cierre como la Justicia Especial para la Paz. Entonces cuando se quiere acertar y no obrar con hipocresía para tratar de que todo lo de uno sea exonerado y todo lo del otro sea condenado, se llega a conclusiones como ésta de la Justicia Especial para la Paz que está produciendo el resultado de que todos sean juzgados con el mismo racero, como lo decía esta misma mañana, la Justicia Especial para la Paz que otorgó libertades a miembros de la Fuerza Pública esta mañana aplicando el mismo racero que se ha aplicado para las FARC.

PRESIDENTE**:** Tiene el uso de la palabra el Ministro del Interior doctor Guillermo Rivera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Rivera Flórez, Ministro del Interior.

Gracias señor Presidente. Vamos a dar respuesta como corresponde en un Debate de Control Político a las aseveraciones que aquí se han hecho. Yo entiendo el rol de Oposición del Representante Álvaro Hernán Prada, pero la Oposición tampoco da licencia para decir cosas que son contraevidentes y voy a mencionarlas. La primera: el doctor Néstor Raúl Correa está aquí, él nunca ha dicho que ha recibido presión del Gobierno Nacional, ninguno de nosotros lo ha presionado a él, él ha hecho una serie de aclaraciones en su rol al interior de la Jurisdicción Especial para la Paz, por lo tanto, lo primero que quiero dejar absolutamente claro en este Debate es que el Gobierno Nacional no ha presionado a quien fungió como Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz y no ha presionado a los Magistrados y no lo hará.

Lo segundo, decir que el Gobierno Nacional le ha dado una suerte de licencia a las FARC para que sigan en el narcotráfico, es absolutamente contraevidente, hace dos semanas una decisión judicial afectó a uno de los líderes del hoy Partido Político de las FARC y el Gobierno lo que ha hecho es respetar y cooperar para que la decisión judicial se cumpla, por supuesto con todas las garantías, con todas las garantías, pero el Gobierno se allanó a una decisión judicial que, además Honorables Representantes es producto del Acuerdo y del Acto Legislativo que el Gobierno sometió a consideración de ustedes y que defendió aquí. Aquí lo dijimos el que cometa delitos después de la firma de la suscripción del Acuerdo será competente la Justicia Ordinaria y dijimos además y así quedó previsto en el Acto Legislativo, que el instrumento de la extradición era susceptible de ser aplicado para delitos cometidos después del 1º de diciembre del año 2016, luego es una absoluta irresponsabilidad, una absoluta falsedad decir aquí que el Gobierno ha sido complaciente con la reincidencia de delitos.

También quiero decir lo siguiente, para que quede absolutamente claro y con aquellas frases que vienen haciendo carrera y que de manera irresponsable se van lanzando sin ningún tipo de evidencia. Eso del cambio de brazalete, hoy según estimativos de la Fuerza Pública, del Ministerio de Defensa hay mil doscientas personas que están integrando disidencias de las FARC, de esas mil doscientas, setecientas cincuenta fueron denunciadas por los propios líderes de las FARC, luego habrían más o menos cuatrocientas personas entre las setecientas cincuenta del momento de la suscripción del Acuerdo a hoy, y la información de Inteligencia de la Fuerza Pública y aquí nos acompañan Oficiales y el Viceministro de Defensa que está por aquí, lo que indica es que lo que ha ocurrido es un reclutamiento de otros hombres y no de personas que ingresaron al Proceso de Reincorporación. Aquí el Alto Comisionado para la Paz, ha dicho que tiene en su oficina la acreditación de doce mil personas de carne y hueso, que fueron combatientes de las FARC, que reciben el 90% de un salario mínimo a través de una cuenta Bancaria, algunos de ellos en Proceso de Reincorporación colectiva en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

Y otros, en un Proceso de Reincorporación individual en el ejercicio de sus derechos ciudadanos, luego eso no es cierto. Qué les entregamos a ellos el modelo económico que defendieron durante sus años de confrontación militar. Eso es absolutamente contraevidente, cuál modelo económico centralista, estatizado existe hoy en el país? En Colombia sigue una economía de libre mercado vigente, salta a la vista que eso está ocurriendo, ustedes mismos lo decían aquí en este recinto, que lo que íbamos a garantizar con la Reincorporación Política de las FARC es que una danza de millones producto del narcotráfico se exhibieran en las elecciones y que ellos iban a derrotar a los Partidos Políticos que estaban en la legalidad. Pues señores Representantes les resultó un tigre de papel, cincuenta mil votos, diez Congresistas, revisen ustedes los resultados electorales de las zonas en dónde operaron las FARC, fueron derrotados por sus Partidos, por todos los que están aquí presentes, luego cuál era el temor, ahora bien.

PRESIDENTE**:** Concluya por favor Ministro.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Guillermo Rivera Flórez, Ministro del Interior.

La JEP, la JEP lo que va a garantizar es verdad, lo que va a garantizar es reparación para las víctimas, la JEP empezó y el señor Exsecretario Ejecutivo de la JEP, lo puede confirmar aquí, empezó a desarrollar funciones judiciales el 15 de marzo de este año y el señor Alto Comisionado explicó con claridad meridiana cómo va a funcionar este Sistema, el que no diga la verdad pues se expone a penas ordinarias, el que no cuente cuáles son las rutas del narcotráfico que utilizaron, pues se expone no solamente a penas ordinarias sino a la exclusión de los beneficios consagrados en el Sistema conforme se aprobó en el Acto Legislativo y en la Ley Estatutaria que está siendo examinada por la Corte Constitucional. Luego el Gobierno Nacional no puede permitir, por supuesto respetando el derecho que tienen los Parlamentarios a hacer el Control Político, que aquí se digan cosas que no son ciertas, que son absolutamente falsas, pero que sobre todo son contraevidentes. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE**:** Representante María Fernanda Cabal, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. María Fernanda Cabal Molina.

Presidente sí. Yo me sorprendo, porque parece que viviéramos dos realidades completamente diferentes y yo entiendo que haya polarización en este país, pero uno no puede sencillamente pasar por alto hechos que son contundentes, es que uno no tiene que ver que lo malo que ocurra es malo, de pronto es bueno. Lo que pasó con el señor Santrich y lo que pasó con el sobrino de Márquez, lo que está es midiéndole la temperatura a la implementación de un Acuerdo que se inventaron ustedes con las FARC y con un montón de mermelada. Ustedes perdieron en el Plebiscito hicieron unos cambios cosméticos ni siquiera les dió ningún interés por lo menos acogerse a la voluntad de las mayorías que era lo que le daba una legitimidad real a estos Acuerdos y era cambiar la naturaleza de cosas que son completamente antinaturales, porque cuando uno construye sobre imaginarios, uno termina yendo en contra de la misma dignidad del ser humano, lo que pasa hoy es para que ustedes lean y vean cuando aquí dicen que hay que hacer un mejor ajuste y yo les digo que el mejor ajuste solo se consigue recuperado el hilo Constitucional que ustedes lo destruyeron.

Y cuándo aquí usted señor Ministro Rivera, dice que es que en el mismo Acuerdo nosotros establecimos que si seguían delinquiendo, permítame recordarle que en Comisiones Conjuntas Primeras fue gracias al señor Fiscal General que llegó y dijo: qué vamos a hacer con los reincidentes si aquí no dice nada, si él no lo dice estarían muertos de la risa todos. Ahora yo le digo otra cosa que a mí también me produce mucho dolor como ciudadana de un dizque Estado de Derecho, el señor Santrich lo cogen delinquiendo y se arma todos los líos que se arman en este país leguleyo y el señor Presidente de la Corte, el Magistrado Barceló decide que se vaya para la JEP porque es la jurisdicción de Santrich. No señor, si usted está delinquiendo el señor Santrich es tan ciudadano con derechos y deberes como yo, queda sometido ipso facto a la Justicia Ordinaria, le pregunto yo al Magistrado Barceló, si estuviera violando una niña había que preguntarle a la JEP también? No sean tan ridículos, la JEP es la Jurisdicción de lo que se firmó en el Acuerdo y con todo y eso es una grosería, porque seis años duraron reclutando, ejerciendo el narcotráfico, lavando activos y asesinando soldados, policías y civiles, esos seis años quedan enmarcaditos para la historia de la impunidad de este país, entonces dicen es que lo que haya sido antes eso no cuenta, lo que haya sido de acá para ahora.

Mire sencillamente la naturaleza de las cosas es que es un delito y debía tener un tratamiento como tal. Usted dice que la JEP es la maravilla, que es mucho mejor que Justicia y Paz, yo creo que todo ha tenido defectos, pero por lo menos en Justicia y Paz los vimos detrás de unas rejas y a otros en Estados Unidos, que no creo que la pasen muy bien. Aquí ni Iván Márquez que los sometió a ustedes como negociadores, dijo no pago un día de cárcel, porque es que los que mandan son ellos, porque ellos saben ser patrones y así lo han hecho siempre, por eso yo no creo Ministro en que las FARC se hayan acabado, porque las disidencias jamás existieron en las FARC, porque el que se volaba lo asesinaban, por eso las disidencias son su brazo financiero, es elemental y además el señor Marín no estaba pidiendo coimas, ni comisiones por accidente, es porque es una forma de actividad delictiva que la tienen los grupos criminales, lo mismo hacían los Paramilitares cuando tenían el control, sometían al Alcalde a que les dieran la plata de la salud, de la educación, es simplemente una compartimentación de la actividad criminal.

Y anótelo, porque aquí dizque tenemos todavía Agencias de Inteligencia, qué risa, cuales Agencias de Inteligencia si ustedes acabaron con la Inteligencia de este país desde el Ministerio de Defensa, aquí se encargaron de inventarse una espadita que le pusieron dizque Espada de la Victoria, que costó como doscientos treinta mil millones de pesos cambiando la doctrina militar, aquí les vuelan el puente de la vía a Ocaña, vuelan oleoductos y usted decía que hay un nuevo paisaje porque fue a visitar a nuestro amigo Harry en el Caquetá, hay un nuevo paisaje porque hay tres Repúblicas independientes Catatumbo, Tumaco y.

PRESIDENTE**:** Concluya por favor Representante.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. María Fernanda Cabal Molina.

Catatumbo, Tumaco y Norte del Cauca. En Catatumbo hoy señor Ministro del Interior hay siete mil personas desplazadas recibo videos todos los días, para poder acceder a la ayuda humanitaria tienen que bajar hasta cuatro horas a pie de sus veredas, por Dios ustedes revivieron el EPL, qué Acuerdo tan mágico, tan magistral. Tumaco matan a esos pobres ecuatorianos, tan incautos, creyeron como le pasó a muchos periodistas que podían entrevistar y se metieron en la boca de la barbarie, barbarie a la que este país se acostumbró desafortunadamente, para ellos fue un acto atroz de conmoción nacional, aquí no, aquí Santos decía que no estaban aquí y se tiraban la pelota en una forma grosera, pero querían seguir con los diálogos con el ELN, porque ustedes son unos irresponsables y los Generales también, dejan sentar a los Elenos con las FARC seguramente para poder compartir las rutas de narcotráfico, es que la gente no se vuelve buena de la noche a la mañana.

Y respecto a la JEP, lo que está pasando y yo a usted en medio de las diferencias, que las he tenido con usted lo felicito por su valor civil, eso no es usual, lo de la JEP está demostrando que la Justicia de este país está podrida, que o se reforma como un acto de la sociedad civil inminente, en una Reforma que sea una Asamblea Constituyente, para la Justicia o aquí no va a haber nunca Estado porque hay criminalidad, porque no hay justicia. Los Gringos no son menos ladrones, ni los Europeos sino porque los meten presos, la gente le da miedo porque la operación judicial funciona es práctica, se dan los hechos. En la JEP, la JEP yo sí considero que es el mejor mecanismo de concierto para delinquir y sí me molesta la escogencia de la JEP Ministro Rivera, muchísimo, porque ustedes les tocó enfrentarse con una Oposición muy dura yo sé, yo sé que no es fácil enfrentar un hombre con la popularidad de Álvaro Uribe, no es fácil y no es fácil llevar una negociación con un grupo como las FARC, en eso les doy la razón, pero ustedes no pueden desconocer elementos que son evidentes.

PRESIDENTE**:** Treinta segundos para terminar Representante María Fernanda.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. María Fernanda Cabal Molina.

Treinta segundos que llevo cinco horas escuchando pacientemente a los demás, deme dos minutos que ya voy a concluir que yo no hablo extenso.

PRESIDENTE**:** Representante. Ok perfecto, por dos minutos.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. María Fernanda Cabal Molina.

Entonces, con la escogencia, claro que me molesta que hayan escogido al señor García Sayán que es el rey de los indultos de Sendero Luminoso o el señor Gil Robles, amigo de la ETA o el señor Juan Méndez de Montoneros, por qué nos tienen la Izquierda con ustedes de cómplices que meter toda esta gente con esa doctrina cuando yo lo que quiero es un juez con una estatura y una suficiencia intelectual que me dé garantías a soldados y garantías a guerrilleros, no que ideológicamente ya están arrimados como la Comisión de la Verdad que es otra grosería, con el Cura Francisco de Roux y con una señora de Medellín que dice que respeta la ética de las FARC, no perdóneme, eso no lo puede decir una mujer cuando hemos estado como mujeres víctimas de las FARC regularmente viendo lo que sucedió con esas niñitas.

Entonces, me molestó y me molesta que la señora de Justicia Transicional, su especialidad sea haber estudiado en La Habana, productividad en el territorio cuando los cubanos ni siquiera producen sus frijoles para comer. Entonces hay cosas que me molestan que se cae de su propio peso porque aquí hubo fue una manguala de contratos donde la Izquierda que es tan vehemente se quedó calladita, porque ahí está la mujer de Iván Cepeda y debe haber todas las ONGs que usted quiera metidas allí. La señora que maneja la Comisión esta de búsqueda de desaparecidos trabajó en la Comisión Colombiana de Juristas, con contratos millonarios, con el Estado, con la Unidad de Restitución, con Suecia, yo le hago el organigrama lo que pasa es que no he tenido tiempo.

Entonces ustedes van comprando a todas las ONGs de Izquierda para que estén felices todas y les aplaudan su Acuerdo por más que sea en contravía de derechos fundamentales, por más de que traten volver bueno, lo que de por sí es malo. Entonces la recomendación sencillamente es que lo que aquí se ha visto a gritos pide una transformación y les aseguro que si nosotros ganamos no vamos a hacer trizas el Acuerdo, le vamos a dar la estatura legal.

PRESIDENTE**:** Representante Samuel Hoyos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

Gracias señor Presidente. Este no era un Debate sobre el Acuerdo de Paz, era un Debate sobre la corrupción en la Implementación del Acuerdo de Paz, explicación que ninguno de ustedes pudo darle hoy al país, hablaron mucho para no decir nada al respecto, implementación pues que a todas luces es pobre, dijeron no es que la tasa de homicidio ha bajado, bueno el Fiscal acá dice que viene aumentado en un 8%, que en el Bajo Cauca ha habido aumentos hasta del 200%, pero si el Estado decide renunciar a perseguir a los criminales, sin duda pues no tienen que acudir a la violencia para delinquir, y la consecuencia de eso es que tenemos más de doscientas mil hectáreas de coca que no son precisamente un buen resultado en materia de erradicación y sustitución de cultivos ilícitos. Según la organización de Naciones Unidas el 55% de los guerrilleros de las FARC ha abandonado las zonas veredales transitorias incluidos el Paisa e Iván Márquez y acá el Gobierno no le ha podido responder al país, por qué se están robando la plata de la Paz? Por qué sus funcionarios en complicidad con las FARC, se están robando la plata de la Paz?

Y esto es importante por una razón, porque los colombianos, las víctimas e incluso los guerrilleros de las FARC tienen que saber que la implementación del Acuerdo está fracasando por tres razones, no por las críticas de la Oposición, está fracasando porque el Acuerdo quedó mal hecho, porque se están robando la plata en la corrupción del Gobierno de Juan Manuel Santos y porque las FARC, su cúpula, los cabecillas siguieron dedicados al narcotráfico. Por eso es que está fracasando la Implementación del Acuerdo de Paz, no porque nosotros hayamos hecho advertencias, no porque nosotros como Oposición le hayamos advertido al país de la impunidad y de las consecuencias que esto iba a traer.

Le corresponde al próximo Gobierno, no solo hacer responder ante la Justicia a los funcionarios que estén incursos en este entramado de corrupción, le corresponde llevar ante la Justicia Ordinaria a todos los miembros de las FARC que hayan incumplido el Acuerdo, pero sobre todo impedir que este Acuerdo haga trizas la Constitución Política de 1991. Esto va exigir una revisión profunda y tiene que empezar doctor Correa, por revisar la finalidad de la JEP, si la JEP efectivamente está en capacidad de asumir sus funciones y de administrar justicia. Efectivamente a usted se le habían dado funciones jurisdiccionales transitorias, pero hasta el 15 de marzo cuando entró en funcionamiento la JEP que ya los Magistrados tenían dichas funciones. Entonces creo que esas son las tres grandes conclusiones que nos deja este no sé si llamarlo Debate del día de hoy y esperamos señor Presidente doctor Carlos Arturo que el 16 de mayo venga acá el Ministro Rafael Pardo porque él es la cabeza del Posconflicto, el como Ministro es el que le tiene que responder al país, por qué se están robando la plata de la Implementación del Acuerdo? Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Señora Secretaria por favor informe si en Plenaria ya abrieron Registro?

SECRETARIA: Si señor Presidente acaban de informar que abrieron Registro en la Plenaria.

PRESIDENTE**:** No podemos Sesionar conjuntamente, así que vamos igual el Debate continuará el 16 de mayo, para la presencia del doctor Rafael Pardo y se tendrá en cuenta también el orden de las intervenciones. Le doy muchísimas gracias y una excusa a los Delegados de la Contraloría, de la Procuraduría, entiendan que por las circunstancias del tiempo no se pudo dar el uso de la palabra, le doy excusa también al Representante de Naciones Unidas, a los Representantes del BID, por haber asistido al Debate, al General Hernando Pinilla Franco y al General José Ángel Mendoza también les ofrezco las excusas, por motivos del tiempo no pudimos tener sus intervenciones les agradezco mucho.

Siendo así se levanta la Sesión y se convocará Comisión para el día martes a las 9:30 de la mañana, no obstante recordarles a todos los miembros de la Comisión Primera que mañana se realizará a las 10:00 de la mañana una Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 054 de 2017 Cámara “Por medio del cual se expide el Estatuto del Personero”. Muchas gracias a todos.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente y se ha levantado la Sesión siendo las 3:25 de la tarde y se ha convocado mañana a Audiencia Pública y el próximo martes Sesión.

Anexos: Doscientos treinta y ocho (238) Folios.

**CARLOS ARTURO CORREA MOJICA CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**

**Presidente Vicepresidente**

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**

**Secretaria Subsecretaria**